

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSTGRADO DEL ESTADO**

**MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PREVENCIÓN
INTEGRAL DE DROGAS**

TESIS

**LAS REDES DEL NARCOTRÁFICO Y SU IMPLICACIÓN CON
ORGANISMOS DE SEGURIDAD EN EL TRASLADO DE
SUSTANCIAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN CON DESTINO
INTERNACIONAL, PARTIENDO DESDE AEROPUERTOS DE
QUITO, ECUADOR, EN EL PERÍODO DEL 2014-2018**

Autor:

Francis Paolo Guevara Mantilla

Tutor:

Dr. Klever Daniel Pontón Cevallos

Quito, abril 2022

AUTORIA

Yo, Francis Paolo Guevara Mantilla, con C.I. 1002345906, declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo; así como, los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación, son de absoluta responsabilidad del autor del trabajo de titulación. Así mismo, me acojo a los reglamentos internos de la universidad correspondientes a los temas de honestidad académica.



Firma: Francis Paolo Guevara Mantilla
C.I. 1002345906

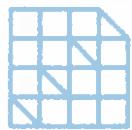
AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

"Yo, Francis Paolo Guevara Mantilla, cedo al IAEN, los derechos de publicación de la presente obra por un plazo máximo de cinco años, sin que deba haber un reconocimiento económico por este concepto. Declaro además que el texto del presente trabajo de titulación no podrá ser cedido a ninguna empresa editorial para su publicación u otros fines, sin contar previamente con la autorización escrita de la universidad"

Quito, julio 2022.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Francis Paolo Guevara Mantilla". The signature is somewhat stylized and includes a small circle with "F" and "P" inside.

FRANCIS PAOLO GUEVARA MANTILLA
C.I. 1002345906



No.521 - 2022.

ACTA DE GRADO

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 28 de julio de 2022, **FRANCIS PAOLO GUEVARA MANTILLA**, portador del número de cédula: 1002345906, **EGRESADO DE LA MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PREVENCIÓN INTEGRAL DE DROGAS (2017-2019)**, se presentó a la exposición y defensa oral de su tesis, con el tema, **“LAS REDES DEL NARCOTRÁFICO Y SU IMPLICACIÓN CON ORGANISMOS DE SEGURIDAD EN EL TRASLADO DE SUSTANCIAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN CON DESTINO INTERNACIONAL, PARTIENDO DESDE AEROPUERTOS DE QUITO, ECUADOR, EN EL PERÍODO DEL 2014-2018”**, dando así cumplimiento al requisito, previo a la obtención del título de **MAGÍSTER EN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PREVENCIÓN INTEGRAL DE DROGAS**.

Habiendo obtenido las siguientes notas:

Promedio Académico: 8.82

Tesis Escrita: 9.34

Defensa Oral Tesis: 8.83

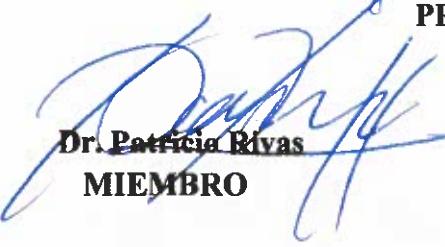
Nota Final Promedio: 9.95

En consecuencia, **FRANCIS PAOLO GUEVARA MANTILLA**, se ha hecho acreedor al título mencionado.

Para constancia firman:


Dr. Daniel Pontón

PRESIDENTE


Dr. Patricia Rivas
MIEMBRO


Dra. Carla Alvarez
MIEMBRO


Abg. Juan Maldonado.
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL

RESUMEN

Esta investigación analiza la relación entre las redes del narcotráfico y los organismos de seguridad del Estado ecuatoriano en el traslado de sustancias sujetas a fiscalización con destino internacional, partiendo desde los aeropuertos de Quito durante el período de 2014–2018. Ecuador, por su ubicación geográfica estratégica, se ha constituido en un punto clave de tránsito para el tráfico ilícito de drogas hacia mercados internacionales, situación que ha facilitado la infiltración de organizaciones criminales en instituciones encargadas del control y la seguridad.

El estudio pretende identificar los mecanismos utilizados por las redes del narcotráfico para captar y corromper a funcionarios públicos, permitiendo la evasión de controles aeroportuarios y el transporte de sustancias ilícitas. A través de una metodología cualitativa basada en estudio de caso, entrevistas y análisis documental, se examina el nivel de complicidad institucional y las denominadas “áreas grises” donde convergen narcotráfico, corrupción y debilidad estatal.

Los resultados evidencian que la participación de ciertos funcionarios de seguridad en estas redes criminales representa una amenaza directa a la seguridad nacional y a la credibilidad institucional. Finalmente, se proponen recomendaciones orientadas al fortalecimiento de los sistemas de control, la transparencia y la profesionalización de los organismos de seguridad, como medidas para reducir la vulnerabilidad frente al crimen organizado.

PALABRAS CLAVE

Relación y su complicidad en redes del narcotráfico con organismos de seguridad.

ÍNDICE DE CONTENIDO

Capítulo I.....	5
Introducción	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Planteamiento del Problema y Justificación.....	8
1.3 Objetivos.....	10
1.3.1 Objetivo General.....	10
1.3.2 Objetivos Específicos	11
Capítulo II	12
Marco Teórico.....	12
2.1 Estado, Tráfico de Drogas y Corrupción Policial.....	12
2.1.1 Estado y el Narcotráfico	12
2.2.2 Redes Criminales y Tráfico de Drogas.....	20
2.2.3 Narcotráfico, Corrupción y Policía (áreas grises)	27
Capítulo III.....	37
Metodología	37
3.1 Estudio caso	37
3.2 Revisión de Experiencias de Actores e Involucrados a través de Encuesta	38
3.3 Análisis de Diagnóstico	39
Capítulo IV.....	43
4.1 Mecanismos de las redes de narcotráfico para captar a funcionarios de los organismos de seguridad en el traslado de sustancias sujetas a fiscalización con destino internacional	43
4.1.1 Diagnóstico Situacional del Traslado de Sustancias Sujetas a Fiscalización desde Ecuador con Destino Internacional durante el Periodo del 2014-2018	43
4.1.2 Operatividad de Redes del Narcotráfico en Ecuador.....	53
4.1.3 Transporte Aéreo Utilizados para el Narcotráfico en Ecuador.....	54

4.1.4 Desarticulación de Redes de Narcotráfico en Ecuador	59
4.1.5 Organizaciones Criminales del Narcotráfico que Operan en Ecuador	62
4.1.6 Seguridad aeroportuaria.....	63
4.1.7 Redes de Narcotráfico y Captación de Funcionarios de los Organismos de Seguridad.....	67
4.2 Relación entre Redes de Narcotráfico y la Corrupción en los Organismos de Seguridad	72
4.3 Complicidad de los Organismos de Seguridad en la Evasión de los Mecanismos de Control	74
4.3.1 Flujo de Rutas de Acción que Utilizan estas Redes Criminales del Narcotráfico	78
4.3.2 Relación y Tipología de las Redes Criminales del Narcotráfico	86
4.3.3 Nivel de Corrupción Presente entre las Redes del Narcotráfico y los Organos de Seguridad de Estado en el Ecuador.....	89
Capítulo V	92
Conclusiones y Recomendaciones	92
5.1 Conclusiones.....	92
5.2 Recomendaciones	95
Referencias Bibliográficas	98
ANEXOS	112
Anexo 1. CASO UIPA-2014 OPERACIÓN “CIELO LIMPIO”	112
Anexo 2. CASO “POLINAL” DAI-UIPA, 2014	113
Anexo 3. Análisis De La Encuesta Aplicada A Funcionarios Que Estuvieron Inmersos En El Narcotráfico	114
Anexo 4. Entrevista al Mayor de la Policía en Servicio Pasivo	117
Anexo 5. Entrevista a un Oficial Investigador: Mayor de la Policía de Investigación	124
Anexo 6. Jefe de Seguridad del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre Representante de QUIPORT	129

Anexo 7. Entrevista al Abogado Constitucionalista	132
Anexo 8. Entrevista a ciudadano detenido por delitos de narcotráfico	137

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	48
Tabla 2	49
Tabla 3	51
Tabla 4	58

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	44
Figura 2	46
Figura 3	54
Figura 4	55
Figura 5	56
Figura 6	57
Figura 7	79
Figura 8	¡Error! Marcador no definido.

Capítulo I

Introducción

Este capítulo describe los antecedentes del estudio como línea base para definir la problemática y la justificación, para así plantear una pregunta directriz que derive en los objetivos planteados.

1.1 Antecedentes

El cultivo de hoja de coca en Sudamérica se ha duplicado entre los años 2013 y 2017, además que la violencia vinculada a la droga ha aumentado, específicamente en Brasil, Colombia y Venezuela, éste último en el que ha surgido una nueva red informal de narcotráfico conocida como el Cartel de los Soles, según revela el último informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (2019). La superficie total destinada al cultivo ilícito de la planta de coca en América del Sur creció de las 120 600 hectáreas en 2013 a un récord histórico de 245 000 en 2017. Al mismo tiempo, el estudio estima que la fabricación ilegal mundial de cocaína también alcanzó un nuevo máximo histórico de 1976 toneladas en 2017, impulsada principalmente por el aumento de su fabricación en Colombia.

Otárola (2020) miembro de la Junta definió este problema como “muy complejo y grave, sin olvidar que América del Sur es responsable de la producción total de la hoja de coca, pasta base y clorhidrato de cocaína en todo el mundo. Es así como las redes y mafias que trasladan estos productos a Europa y, sobre todo a América del Norte han corrompido

a funcionarios y está implicada con la poca predisposición para combatir esta situación en sistemas corruptos”.

La importancia que presenta Ecuador dentro del mapa de la criminalidad en América del Sur se deriva de su principal manifestación y se vincula con el tráfico de sustancias sujetas a fiscalización (Rivera & Bravo, 2020). Estas actividades específicamente las relacionadas con el narcotráfico se consideran lucrativas, ya que se desarrollan en cadenas altamente especializadas de las que participan personas y organizaciones de diferentes países en su proceso de producción, transformación, comercialización, distribución y consumo (AMERIPOL, 2013).

Estas organizaciones se constituyen en imperios multinacionales del narcotráfico dentro del cual, se involucran diferentes personas por la propia complejidad que presentan el traslado de dichas sustancias (Rivera & Bravo, 2020). Es evidente que estas organizaciones criminales del narcotráfico derivan en problemas sociales, entre los que destaca la corrupción a funcionarios de organismos públicos presentes principalmente en procesos administrativos y de control (Solis, 2013). De esta manera algunos funcionarios de organismos de seguridad, se encuentran involucrados en este tipo de negocios ilícitos, a través de la evasión de medidas de control que se aplican en la detección de sustancias sujetas a fiscalización con destino internacional, considerando la problemática individual que desencadena este tipo de actividades ilícitas, los perjuicios personales y a los órganos de seguridad que corrompen.

En el contexto local Ecuador se encuentra situado entre los dos países con mayor producción de hoja de coca en el mundo: Colombia y Perú, por lo que esta posición geográfica implica una ventaja comparativa para la delincuencia organizada transnacional

que puede desarrollar operaciones logísticas encaminadas a la distribución de sustancias ilícitas hacia los principales mercados ilegales mundiales (UNODC, 2021).

Ecuador es considerado como un país de tránsito, almacenamiento, refinamiento y plataforma de envío de drogas a países consumidores y una gran cantidad de la pasta básica de cocaína que se procesa en el país proviene de Colombia y Perú, y que ésta además es refinada en laboratorios ubicados a lo largo del territorio nacional, cuya cercanía al mar facilita la salida del clorhidrato de cocaína hacia los países de consumo (UNODC, 2021).

Ecuador Verifica (2021) menciona un caso relevante e inolvidable en Ecuador donde el Capitán del Ejército Telmo Castro, quien fue el operador en el país del cártel de Sinaloa, transportaba cocaína en camiones militares, que no eran revisados por las autoridades, pagándole 100 dólares por cada kilo de la droga que enviaba en vehículos militares. La primera vez que fue detenido por narcotráfico en el 2009, cuando escoltaba un camión con 557 kilos de droga junto a otro militar, fue sentenciado a dos años de cárcel y recibió una rebaja de la condena del 49%.

Según un reportaje de Plan V (2019), en el 2013 fue detenido por segunda vez, ya como cabecilla de la organización criminal que mantenía contactos con el cártel de Sinaloa. Su misión era enviar droga desde una pista de aterrizaje ubicada en el kilómetro 1.5 de la vía El Empalme – Pichincha, donde se halló una avioneta con 300 kilos de cocaína.

Según Insight Crime (2020) luego de que las autoridades confiscaran varios aviones de Castro cuando se preparaban para despegar cargados de cocaína, los mexicanos lo secuestraron y le exigieron que les pagara sus pérdidas, luego Castro fue liberado después de entregar varias propiedades a sus captores. Le perdonaron su deuda

y volvió al trabajo, convirtiéndose en el traficante estrella de los sinaloenses usando la vía aérea.

Otro caso significativo, según Ecuador Verifica (2021), en julio de 2012 el excomandante de Policía de Esmeraldas, coronel Galo Carrera Vizuete fue sentenciado a seis años de prisión y al pago de una multa de 100 salarios básicos. El exoficial fue aprehendido en el 2011 durante el operativo ‘Resurgir’, donde se decomisaron 1.5 toneladas de droga en una bodega en la parroquia Tachina, en las cercanías del aeropuerto de Esmeraldas. Durante el operativo se detuvo a ocho personas, cinco ecuatorianos y tres extranjeros, presuntamente vinculados al cártel de Sinaloa.

Por otro lado, en septiembre de 2014, cinco policías en servicio activo fueron detenidos al tratar de enviar droga desde el aeropuerto de Tababela rumbo a Europa y entre los detenidos estaba un capitán de Policía (Ecuador Verifica, 2020).

1.2 Planteamiento del Problema y Justificación

El narcotráfico es un comercio ilícito mundial que implica el cultivo, fabricación, distribución y venta de sustancias ilícitas que están sujetas a leyes de prohibición. Cómo la producción de estas sustancias, se ha incrementado paralelamente, se ha agilizado su mercado y por ende su transporte, produciéndose un fenómeno de diversificación de los canales de comercio ilegal, en oposición a los mecanismos de seguridad, demarcados por las organizaciones legales gubernamentales. Lo que ha generado, que las redes de narcotráfico se han extendido hacia todos los países del hemisferio (Carrión, 2015).

En este asunto, Ecuador no ha quedado de lado, pues en este país de manera recíproca al aumento de la producción, su comercialización se ha acrecentado y en la actualidad es un país de tránsito que, por su ubicación geográfica estratégica, es factible

para estos fines, que lo hace ideal para el transporte de sustancias ilícitas movilizadas hacia Europa, Estados Unidos y otros países de Centroamérica (SERCE, 2006).

En este orden de ideas, estas redes se organizan en la persuasión e involucramiento de los organismos del Estado, conformando un complejo sistema de defensa y corrupción a través del cual, utilizan la fuerza, la coerción y la corrupción para defender y mantener el capital, los territorios, transporte, tráfico y demás actividades de esta cadena productiva criminal; permitiéndoles a estos grupos evadir todos los mecanismos de control en el aeropuerto internacional de Quito con destinos a mercados internacionales; a cambio de pagos que corrompen a los organismos que deberían proporcionar seguridad a las comunidades y la población en general.

En definitiva, este problema es altamente complejo y complicado, en este sentido se propone el desarrollo de una investigación con la finalidad de analizar la relación entre redes del narcotráfico y organismos de seguridad en el traslado de sustancias sujetas a fiscalización con destino internacional, partiendo del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre en Quito, Ecuador, en el periodo del 2014-2018.

En virtud de que, a través de la aplicación de una encuesta a la muestra que integre el estudio, se logre detectar la manera en la que operan este tipo de organizaciones y establecer qué es lo que motiva a los organismos del Estado a ser copartícipes de este tipo de delito, del cual, en muchos de los casos, resulta imposible salir ilesos, pues la captura es la vía más obvia en que terminan quienes se involucran de forma directa en este tipo de transacciones ilícitas y criminales.

Así mismo, se buscó describir los mecanismos que implementan las redes de narcotráfico, en la captación de funcionarios de los organismos de seguridad; identificar la relación entre las redes del narcotráfico y la corrupción a los órganos de seguridad;

determinar la complicidad de los órganos de seguridad en la evasión de los mecanismos de control; describir el flujo de rutas de acción que utilizan estas redes; analizar la relación y tipología y el nivel de corrupción de los órganos de seguridad de Estado y estas redes criminales del narcotráfico.

Esta investigación se justifica por el aporte social en la optimización de los mecanismos que ayudarían al control de estos procedimientos, fundamentado en el *modus operandi* en la que estas redes se desenvuelven y el análisis de las posibles causas que inducen a los integrantes de los organismos de seguridad del Estado a ser corrompidos por este sistema que permite la evasión del control, llegando a ser sujetos vulnerables y por ende, reclutados por estos grupos criminales, solapando estas acciones, facilitando y permitiendo el tránsito y tráfico de sustancias derivados de actividad ilícita; poniéndose al margen de la ley, los principios, valores y compromisos que juraron a la Patria.

Para el desarrollo de la investigación se plantea la siguiente pregunta directriz: ¿Cómo está presente la corrupción del Estado de los organismos de seguridad en el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Quito - Ecuador, su relación y complicidad con las redes criminales del narcotráfico?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Analizar la relación y su complicidad en redes del narcotráfico con organismos de seguridad en el traslado de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización partiendo del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Quito, Ecuador con destino internacional en el periodo del 2014-2018.

1.3.2 *Objetivos Específicos*

- Describir los mecanismos que implementan las redes de narcotráfico para captar a funcionarios de los organismos de seguridad en el traslado de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización con destino internacional.
- Identificar la relación entre las redes del narcotráfico y la corrupción a los organismos de seguridad en la evasión de las medidas de los controles que se aplican en la detección de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización con destino internacional, a través de un estudio de caso.
- Evaluar la complicidad de los organismos de seguridad en la evasión de los mecanismos de control que se aplican en el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Quito en la identificación de funcionarios que facilitan el traslado de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, a través del flujo de rutas de acción que utilizan estas redes criminales del narcotráfico en el traslado de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización desde Ecuador con destino internacional.

Capítulo II

Marco Teórico

En este capítulo se incluyen las teorías fundamentales en las que se analizan las conceptualizaciones relacionadas con el Estado, el narcotráfico, las redes criminales y la corrupción de los organismos policiales, desde la perspectiva de diferentes autores.

2.1 Estado, Tráfico de Drogas y Corrupción Policial

2.1.1 Estado y el Narcotráfico

El Estado según lo menciona Ambrosio (2013) “es una organización política constituida por instituciones burocráticas estables, a través de las cuales ejerce un monopolio sobre el uso de la fuerza (soberanía), aplicada a una población dentro de los límites territoriales establecidos” (p, 45), cada Estado está dotado de territorio, población y soberanía.

Cabe mencionar que, tanto el Estado como el individuo, son el mismo motor responsable de trabajar para la generación de ganancias mutuas (Soto & Calderón, 2012). El Estado será responsable de la creación de empleos con salarios justos y beneficios sociales básicos, mientras que el individuo aprovechará las condiciones dadas a través de la producción más eficiente (Asamblea Nacional, 2008).

En cuanto al narcotráfico, según Baeza (2017) es "el comercio de sustancias tóxicas, que abarca la fabricación, distribución, venta, control de mercado y reciclaje de narcóticos, adictivo o no, potencialmente dañino para la salud (comúnmente conocido como drogas)" (p. 115).

En este orden de planteamientos, al hablar de narcotráfico se menciona inherentemente de Estado (Rivera, 2020). Sin embargo, bajo este argumento, dos factores

esenciales convergen en relación con el narcotráfico y la posible seguridad que el Estado puede otorgar a sus ciudadanos (Sanabria & Terán, 2019). Por un lado, especialmente aquellos países clasificados como productores, son aquellos en proceso de desarrollo que, debido a sus características generales, no tienen suficientes programas sociales que permitan a sus comunidades reinsertarse en las dinámicas estatales (Abramo et al., 2019).

Razón por la cual, el tráfico de drogas encuentre un nicho potencial para la producción y transferencia de su mercancía (Cáliz & Estrada, 2018). Su labor serán aquellas personas que no tengan la posibilidad de acceder a sus necesidades básicas al tener que recurrir a trabajos informales e ilegales (Neffa et al., 2014) . Al generar oportunidades de empleo bajo la clandestinidad total del Estado, hace que no existan las condiciones mínimas indispensables para su desempeño como trabajadores, específicamente en las áreas de producción (Olmedo, 2018). Puesto que, generalmente, no existen otras alternativas de empleo para los habitantes, ya que los incentivos estatales, en caso de que existan, su retribución económica resulta ser muy baja, lo que obliga a los individuos a continuar integrando parte de las filas de la producción y el narcotráfico (Canales et al., 2019).

Además, la injerencia de los carteles, la producción, distribución, venta y consumo de drogas y las enormes ganancias para la siembra, para el transportista, para el exportador, para el distribuidor, para la persona que lava dinero, altera radicalmente el sistema de valores, que conllevan a alterar el normal desenvolvimiento de las familias, pero también sufre la normalidad nacional y regional, así como las relaciones internacionales (Sampó, 2019). Así, el narcotráfico comienza consolidando uno de los primeros pilares que le permiten continuar con su cadena productiva (Rivera, 2020).

En este orden de los señalamientos, su rol en la generación de ciertos servicios públicos legitima su presencia ante las comunidades y contrarresta la autoridad del Estado

en esa área (Sanabria & Terán, 2019). De modo que, este factor surge desde la perspectiva de la seguridad de la población y sus comunidades, el Estado se encuentra violando la posibilidad de que sus ciudadanos tengan trabajos seguros y respetuosos de la ley, lo que les permite participar en acciones ilegales que conducen a entornos inestables entre los participantes (Mejía et al., 2014).

La seguridad del Estado en este sentido, tiene como característica principal la posibilidad de devolver el carácter de agente a la persona, para que pueda desarrollarse de manera afectiva, social, económica y política con el resto de sus pares (Erazo, 2016). El Estado se encargará de protegerlo mediante la configuración de sistemas políticos efectivos que tengan la obligación de proteger sus derechos humanos, su integridad física y su participación activa en la toma de decisiones (Herrera, 2018).

Sin embargo, la violencia generada por el narcotráfico es una acción reconocida que afecta tanto a la comunidad en general como a la individualidad, ya que se utiliza como un mecanismo de protección para las víctimas del narcotráfico, pandillas criminales, que buscan fomentar un ambiente de incertidumbre y baja tolerancia para evitar la falta de control dentro de sus redes (Barreira et al., 2014).

Las formas en que se puede usar esta violencia son variadas e incluyen desde violencia física a un individuo o grupos específicos, a la violencia sutil de la que hace mención Reyes et al., (2015):

Esta violencia sutil que se presenta a través de la venta de protección a individuos, así como la recaudación de impuestos por el derecho de los criminales, manifiesta una de las principales preguntas sobre el papel que el Estado ha desempeñado en el narcotráfico (p. 163).

Donde no solo se incumple la obligación de ser la más alta y única autoridad responsable de proporcionar seguridad física y económica, pero también el destino de los

recursos demandados por estos grupos continúa fomentando las actividades ilegales y el empoderamiento de su autoridad (Tablante & Morales, 2018). Si desde la perspectiva de la seguridad humana, las personas continúan considerando que sus amenazas se conciben como aquellas preocupaciones inmediatas que afligen su vida cotidiana, el narcotráfico merece un mejor análisis, como actividad que violenta día a día la vida de las personas independientemente de su sexo, condición social o edad (Martinón, 2016)

De esta manera, los países como productores, tránsito y consumidores, son actividades que se presentarán a diferentes niveles; donde "las influencias diplomáticas de los Estados, se utilizan para obtener una multiplicidad limitada de objetivos: ingresar una carga, exportarla; asegurar la trayectoria de vuelo de una aeronave; asegurar el paso libre de un vehículo, etc., son objetivos muy limitados" (Badrán & Palma, 2017, p. 40).

Todo lo cual, afecta directamente la estabilidad que se le debe otorgar a cada ciudadano, dando así mismo posibilidades de que las personas se inserten en una comunidad que tenga la opción de transmitir y desarrollar un sistema de valores, tradiciones y principios éticos; por medio del cual se puede generar un sentido de pertenencia a un determinado grupo social (Bautista, 2015).

En este sentido, se menciona que una de las consecuencias más importantes que se han derivado del desarrollo de la globalización es la transformación de las costumbres y hábitos de algunos Estados en todo el mundo (Rayón, 2018). Este es el caso de la respuesta que el tráfico de drogas ha tenido en ciertas áreas de diferentes países, que han encontrado en este cambio genérico de las comunidades, una oportunidad para insertarse en su dinámica diaria y así comenzar a transformar ciertas actividades que podrían ser indispensables para la promoción del narcotráfico (Sampó, 2019).

Especialmente, en aquellos países con áreas de bajo desarrollo humano, el tráfico de drogas ha ido ganando terreno debido a su alta capacidad para adaptarse a las condiciones de los habitantes locales, gradualmente generando nuevas actividades para individuos y bajo el reconocimiento de las figuras de autoridad diferentes a las tradicionales, el narcotráfico ha desarrollado un sistema de valores paralelo que lo hace legítimo y mantiene el control de los Estados en su conjunto (Insulza, 2016).

Al respecto, este sistema de valores del Estado, consiste según lo plantea Duncan (2013):

Es una representación ideológica, formalizada y sistematizada, de la desviación.

Sentían que los narcotraficantes eran requeridos por la dinámica aburrida, clandestina, corrosiva y perturbadora de sus acciones, y en el entorno de sus creencias, fábulas, justificaciones, costumbres y hábitos, para delinear, en la marcha, un sistema ideológico transgresor, particular, *sui generis*, que ha configurado su propia escala de valores no escritos, directrices y reglas (p. 115).

A diferencia de otras actividades ilícitas, el tráfico de drogas, construye bases sociales basadas en la reconfiguración de los sistemas de vida de las personas. En el Estado, poco a poco irá perdiendo terreno no solo en la producción de empleos que fomenten la actividad económica, sino que perderá su presencia como la máxima autoridad encargada de brindar las condiciones básicas, para el desarrollo y seguridad de las personas (AMERIPOL, 2013).

En este mismo orden de señalamientos, la seguridad política aparece como una de las mayores aspiraciones de la seguridad que se debe otorgarle a sus comunidades y ciudadanos, donde se busca señalar la obligación del Estado para el desarrollo de marcos legales e institucionales que sean capaces de proteger a las personas en un entorno

previsible (CIDH/OEA, 2020). Asimismo, la generación de una sociedad democrática, cuyo objetivo es “la participación de sus ciudadanos en el intercambio de ideas y la elección de sus representantes, como parte de la configuración de un entorno libre e inclusivo” (Larco & Rodas, 2017, p. 53).

Sin embargo, surgen diferentes preguntas sobre la posibilidad de que las personas disfruten de libertad, cuando reconocen que el contexto en el que opera el narcotráfico está íntimamente relacionado con la complicidad de diferentes niveles en los gobiernos, que no limitan su participación como espectadores de la realización del crimen, pero quienes en muchos de los casos se ven beneficiados en ello (Sanabria & Terán, 2019).

Si el narcotráfico, ha desarrollado actividades fundamentales para un Estado, como incentivos económicos en ciertas áreas de su territorio, la protección de sus habitantes en un entorno ilegal y la violencia, así como la cooptación de ciertas áreas institucionales, es factible cuestionar el papel del Estado frente al narcotráfico, donde la máxima autoridad responsable de proporcionar un entorno seguro a sus habitantes y hacer destacar qué alternativas surgen al reconocer la cooptación de las instituciones por parte del narcotráfico (Saborío, 2019).

Las preguntas adquieren mayor importancia cuando se propone que el refuerzo de las acciones de los grupos delictivos, es un logro de eventos que se fomentan entre sí, por ejemplo, la corrupción que se deriva de grupos criminales se caracteriza por contener dosis importantes de violencia dentro de sus redes y fuera de ellas, generando una situación de crisis para las regiones (Blanco et al., 2015).

Como se puede reconocer, el tráfico de drogas representa uno de los desafíos más importantes a los que se ha enfrentado el Estado y todo su marco institucional, donde se ha demostrado que cuantos más largos o fallidos han sido los programas para su combate,

más resistencia se genera y se fortalecen las redes criminales. Además que, según Pereyra, (2012):

Tiene efectos a corto y largo plazo, por un lado, se favorece el desarrollo de nuevas tecnologías criminales que aumentan la cantidad y complejidad de las múltiples expresiones de ilegalidad. Por otro lado, se generan distorsiones estructurales de ciertas reglas formales e informales del juego que subyacen a cualquier Estado moderno (p. 430).

Debido a que estos desequilibrios en muchos de los casos, alentados por el propio Estado, donde a veces colabora con grupos criminales a través del ejercicio de la corrupción y en otros generan políticas que van en la dirección opuesta a los intereses de estos grupos, causan un ambiente de inestabilidad e incertidumbre para los ciudadanos, especialmente las malas decisiones tomadas arbitrariamente por parte de los gobiernos (Miranzo, 2018).

Lo que se ha llevado a cabo, sin un análisis real de los mecanismos por los cuales el narcotráfico vale la pena para su supervivencia, tienden a combatir la formulación de estrategias que son esencialmente, los mismos métodos de la mafia, matar selectivamente con el propósito de traer a los miembros del cartel y a sus asesinos el mismo sentimiento de intimidación y terror que utilizan (Castellanos, 2013).

Sin embargo, “es la proliferación de la violencia, es la guerra sucia de ambos lados la que deja en medio a la sociedad decente, a quienes respeta la ley y se mueve de acuerdo con las reglas” (Reyes & Larrañaga, 2015). Bajo esta perspectiva, si las políticas de Estado contra el narcotráfico no responden a las características de cada caso, existe el riesgo de generar un ambiente violento fomentado por el mismo, además de incluir actores que no hayan participado anteriormente en esta dinámica (Bergman, 2016).

Por lo tanto, la seguridad estatal presenta una nueva perspectiva de análisis a partir de la cual es posible apreciar los efectos que el fenómeno del narcotráfico ha tenido en la seguridad de las personas y qué medidas han tomado los Estados de todo el mundo, bajo este problema, bajo las variables de violencia y corrupción, se ha demostrado que esta actividad criminal aparece como una de las más influyentes para la toma de decisiones de los gobiernos y las actividades cotidianas de las personas que integran las sociedades en general (Romo, 2019).

No obstante, al hablar de narcotráfico es necesario reconocer que, aunque gran parte de su expansión se ha logrado gracias a los beneficios que ha traído la globalización y las oportunidades que brinda a los grupos criminales para llevar a cabo actividades tales como la transferencia de bienes y transacciones monetarias de un país a otro, estos son imposibles en sus acciones sin la presencia de sujetos clave (Coppelli, 2016). Es decir, es difícil dimensionar el negocio del narcotráfico en todo el mundo sin la complicidad de un actor suficientemente eficiente y poderoso que tenga el potencial de brindar la protección necesaria para la aplicación y operación de actividades ilegales (Benítez, 2019).

Por ello, basta con decir que es el Estado a través de sus instituciones, el único actor con la capacidad de contener e identificar aquellas brechas sobre las cuales las actividades delictivas encuentran un apogeo para sus intereses (Almeida & Cordero, 2017). Por lo tanto, no resulta extraño considerar que existe "una alianza non sancta, entendiendo que se basa en la corrupción pero que va más allá de eso: es una complicidad dialéctica de conveniencia entre el narco y el Estado" (Garay, 2014, p. 8), por lo que, su eliminación completa no sería beneficioso para cualquiera de las dos partes.

En este orden de los planteamientos, es muy difícil saber si los escasos resultados en la lucha contra el narcotráfico son producto de una falta de capacidad estructural del

Estado-Nación para combatir este fenómeno, o si son el resultado de una falta de voluntad por parte de los gobiernos (Barreira et al., 2014).

Esto da como resultado, la posibilidad de que los gobiernos generen políticas basadas en espacios de simulación, donde no buscan especificar o desarrollar planes específicos en el área del narcotráfico y, por lo tanto, permiten la distribución de fallas entre países, sin acuerdos conjuntos, lo que hace que este negocio se haya expandido, de tal manera que las estrategias no son lo suficientemente adecuadas y no alcanzan a controlar por lo que se genera una complicidad directa o indirecta del Estado, que no beneficia eficazmente su control, mucho menos su erradicación (Lanza, 2014).

2.2.2 Redes Criminales y Tráfico de Drogas

Uno de los fenómenos más importantes que ha traído consigo la globalización y el cambio al mercado libre, es la aparición y expansión de nuevos actores internacionales que, bajo la facilidad de realizar transacciones monetarias, comunicación inmediata y transferencia de bienes, servicios y la movilidad humana, ha permitido la generación de nuevas oportunidades de mercado (Carreño, 2018).

Bajo este escenario, la aparición de nuevas empresas transnacionales, la comercialización y expansión de la banca, así como la generación de nuevas amenazas a nivel internacional y nacional, comenzaron a tomar importancia para los estados y sus ciudadanos (Blanco et al., 2015). El surgimiento de grupos subversivos, hambrunas, enfermedades y el aumento cada vez mayor de los grupos del crimen organizado, comenzó a adquirir mayor importancia en las agendas nacionales, reconociéndolos como focos importantes con la posibilidad de que la tranquilidad de la comunidad y sociedad en general se ha afectado considerablemente (Schultze, 2016).

Al enfatizar, en el crimen organizado como una de las nuevas amenazas internacionales, es importante destacar que su definición abarca un número significativo de actividades que convergen bajo el mismo principio: la producción, conservación, transferencia y comercialización de ciertos bienes y servicios con características ilegales, donde el crimen organizado es:

Una sociedad que busca operar fuera del control de los pueblos y sus gobiernos e involucra a cientos de delincuentes, que trabajan dentro de estructuras complejas como cualquier otra corporación, sujeta a leyes más rígidas que las aplicadas por los gobiernos legítimos. Sus acciones no son impulsivas, sino que son el resultado de una compleja carrera llevada a cabo durante muchos años y dirigida a obtener el control de campos de actividades completos para acumular enormes ganancias (Shifter, 2013, p. 18).

En este sentido, la delincuencia organizada abarca actividades ilegales que operan simultáneamente a través de redes generalmente transnacionales y donde está involucrada una gran cantidad de personas (Chauca, 2019). Es aquí donde converge, la distinción más importante entre la mafia común ubicada en todos los países del mundo y las operaciones derivadas del crimen organizado, donde "lo que finalmente distingue al crimen organizado del crimen común, es la persecución ilegal del crimen comercial, bienes o servicios que son ilegales, es decir, o por su propia naturaleza o en virtud del método de entrega al cliente" (Romero, 2015, p. 12). Además, se señala que "la corrupción y la amenaza o el uso de la fuerza es otro rasgo característico que distingue al crimen organizado del crimen común" (Vorrath, 2014, p. 3).

Cabe destacar, que en la actualidad existe un amplio debate sobre las diferentes concepciones que surgen del término crimen organizado, que son fundamentales para el desarrollo de políticas dirigidas a combatirlo el nivel internacional y el nacional (Schultze,

2016). Estas consideraciones son necesarias porque incluyen las diversas actividades ilegales con las que suelen participar las bandas delictivas (Chauca, 2019).

Así también, como el cambio en las estrategias de seguridad encaminadas a su erradicación, en algunas áreas y actividades, el impulso prohibicionista del Estado ha sido "históricamente persuasivo: la abolición de la trata de esclavos, la protección de los derechos humanos, los tipos de armas y la droga ilícita (UNODC, 2012); entre otros, dejando de lado, la cuestión de las diferencias dentro de la categoría de lo que está prohibido en equivalente".

En los diferentes enfoques se enfatiza que, en general existen características específicas que se refieren a las redes criminales, que según Matos (2016) son:

- a) No son ideológico y, por lo tanto, no tienen objetivos políticos (su objetivo es el beneficio);
- b) Tienen un criterio jerárquico estructural;
- c) Tienen membresía limitada (a menudo basada en vínculos éticos o de parentesco);
- d) Usan la violencia o amenaza de la violencia y el soborno;
- e) Muestran una división específica del trabajo;
- f) Es monopolista; y
- g) Se rigen por reglas explícitas (incluido un código secreto);
- h) Son fenómenos que se han vuelto cada vez más transnacional;
- i) El dinero proveniente del crimen organizado usualmente se infiltra en economías legítimas e incluso llega a tener negocios legítimos y socios;
- j) Su liderazgo frecuentemente no se involucra con otras organizaciones criminales, aunque a veces hay cooperación y, finalmente,
- k) El Estado usualmente penetra varias medidas (p. 4).

La Organización de las Naciones Unidas (2016) reconoce así mismo ciertas actividades principales en las que el crimen organizado opera en todo el mundo, entre la que se destaca el tráfico de drogas. Donde las últimas cifras presentadas, por esta misma institución, estiman que las actividades criminales globales generadas por grupos criminales tienen un ingreso económico de 2 billones de dólares en todo el mundo, lo que equivale a "seis veces la cantidad de dinero que se destina al desarrollo y es 1.5 del Producto Interno Bruto de las exportaciones mundiales" (ONU, 2016, p. 1).

Esto induce a que el caso del narcotráfico sea uno de los temas más dominantes en las agendas de seguridad nacionales e internacionales, debido a dos factores esenciales: la influencia económica, como ya se mencionó, es la actividad criminal más rentable a nivel internacional; y por otro su influencia político-social para un Estado (Sanabria & Terán, 2019). De tal modo según lo ha establecido Rosen (2016) el término narcotráfico incluye:

Una palabra (tráfico) que tiene doble sentido: uno peyorativo y otro positivo. En el primero hay un sentido de comercio clandestino, vergonzoso e ilícito, en el segundo, se entiende cómo negociar (tráfico), lo que lleva al negocio del narcótico para referirse incluso a sustancias que no lo son y a los agentes sociales (narcotraficantes) considerados criminales, pero menos como empresarios, o ambos al mismo tiempo (p. 155).

Debido a la compleja gama de factores que rodean el fenómeno del narcotráfico, el análisis del tráfico de drogas se consideró a partir de ciertos puntos específicos destacados por Chabat (2010) citado en García (2015), donde estas contribuciones permiten observar este fenómeno desde diferentes perspectivas, donde la primera tiene el interés de dimensionar el tráfico de drogas como una amenaza para los Estados y el

mundos, mientras que la segunda presenta el desenredo de la importancia que tiene a nivel social, así se entiende que el narcotráfico o tráfico de drogas es:

1. Una actividad criminal que, a través de su capacidad de producir cantidades exorbitantes de dinero en muy poco tiempo, le permite corromper más fácilmente las estrategias que se utilizan para su combate. Ya que el tráfico de drogas genera grandes ganancias que se invierten en negocios lícitos e ilícitos. De hecho, la actividad misma de cultivar, transportar y vender drogas genera un derrame económico en diversos países. Además, en numerosas ocasiones, la complicidad de la población en esta actividad se ha demostrado debido a las grandes sumas de dinero proporcionadas, en muchos casos, por narcotraficantes para la construcción o mejora de algunas aldeas.
2. Un fenómeno global que afecta a los Estados de manera diferente; que, limita la capacidad de los gobiernos, en el establecimiento de políticas comunes. Desde el reconocimiento del tráfico de drogas como una de las principales amenazas para la seguridad nacional, se realizan diferencias entre los países participantes como consumidores, productores o tránsito. La verdad es que es obvio que, en todas ellas, las tres actividades se llevan a cabo hasta cierto punto. Esta distinción no es menor, porque la forma en que el narco afecta a un país depende de la solución común de ese problema. Por lo tanto, los Estados han optado por generar alternativas individuales que ayudan poco a resolver el problema desde una perspectiva global.
3. Un fenómeno consensual, es decir, tanto el vendedor como el consumidor participan voluntariamente en esta actividad. Por lo tanto, no es posible hablar de una víctima como tal que, en algún momento, tenga la voluntad de recurrir al ejercicio de la queja.
4. Un fenómeno clandestino, por lo que sus cifras no son confiables en todas sus áreas de influencia. Esto tiene como consecuencia la incapacidad de

los gobiernos para generar estrategias y objetivos definidos. A diferencia de lo que ocurre con los negocios legales, las cifras sobre producción, tráfico, consumo y ganancias del narcotráfico no son exactas. De hecho, las variaciones presentadas en las cifras internacionales ilustran claramente la dificultad de realizar análisis confiables sobre esa base.

5. Ante la incapacidad de elaborar planes con objetivos específicos para combatir el narcotráfico, los resultados no pueden evaluarse en ciertos parámetros. Esto dificulta el análisis del progreso o la regresión que este fenómeno ha experimentado, así como la efectividad de las políticas implementadas (p. 40-46).

A estas características clásicas, se le agregan según la perspectiva de Sandoval y Quiroz (2019) que el narcotráfico, es:

Un fenómeno que se ha vuelto cada vez más transnacional; el dinero del crimen organizado usualmente se infiltra en economías legítimas e incluso tiene negocios y socios legítimos; su liderazgo a menudo no se involucra en actividades ilícitas; utiliza la violencia en su relación con otras organizaciones criminales, aunque a veces hay cooperación y, finalmente, tiende a penetrar en el Estado de diferentes maneras (p. 3).

El narcotráfico tiene estas características, pero generalmente también tiene algunas especificidades:

Es un fenómeno global que, sin embargo, no afecta a todos los Estados por igual; es un delito consensual en el que tanto la víctima como el agresor están de acuerdo; no hay un criterio claro de éxito en su lucha; las cifras de producción y ganancias no son confiables; es un crimen creado hace aproximadamente un siglo por una decisión de la comunidad de Estados, en el sentido de declarar ilegales algunas drogas; es

difícil establecer una línea que separe la falta de voluntad de la falta de capacidad de un Estado en su combate; y tiene una capacidad de acumulación sin precedentes en la historia, debido a las grandes cantidades de dinero que genera en períodos de tiempo muy cortos (Cajiao, 2018, p. 8).

Estas características permiten reconocer las bases sobre las cuales el narcotráfico establece su estructura criminal (Luna & Thah, 2021). Lo cual, desde un punto de vista internacional, al ser un fenómeno con diferentes dimensiones en su estructura, jerarquía e influencia, dificulta la generación de estrategias de cooperación entre países para su combate, así como la evaluación de los resultados obtenidos en ciertas regiones y en ciertos países en diversos períodos de tiempo (Rosen & Zepeda, 2016). Dentro de cada Estado, el narcotráfico ha demostrado ser un agente importante en términos económicos y políticos (Rosem, 2016).

Bajo esta perspectiva, el narcotráfico pone como punto central una de sus diferencias más notables con respecto al resto de las actividades que se incluyen en el crimen organizado (Reyes & Dinar, 2015). Dado que, debido a su necesidad de producir sustancias basadas en materias primas extraídas de áreas específicas del mundo, su asentamiento y las relaciones diarias con la población requieren la generación de mecanismos sociales que le permitan legalizar sus actividades, y de este modo, seguirá siendo válido en su mercado, a través de la generación de nuevas estructuras sociales paralelas a los cánones estatales (Öner, 2016).

En este sentido, Astorga (2017) afirma que cuando se habla de narcotraficantes se refiere a una forma de vida que ya forma parte de la cotidianidad de los habitantes de varias ciudades o regiones; se transmiten valoraciones sobre los traficantes y el tráfico ilícito de drogas en general contrario a los dominantes en los círculos gubernamentales,

pero que han encontrado público en otros sectores sociales: no solo entre los campesinos pobres de las montañas, sino también entre jóvenes y adultos urbanos de diferentes clases sociales con aspiraciones o no de enriquecimiento ilícito.

Entonces, puede señalarse que la figura del narcotráfico se destaca como una forma de vida que no es aceptada de forma legal, pero que permite a ciertos grupos sociales desarrollar una actividad productiva capaz de ascender a la escala económica y social casi de inmediato (Murillo, 2016). En la mayoría de los casos, esta figura encuentra protección y respeto en la comunidad a la que pertenece al desafiar los cánones morales, regidos por lo legal e ilegal (Lavorgna, 2017).

Es decir que, el narcotráfico es una actividad ilícita, desde los valores sociales-culturales, humanos y morales; pero desde la perspectiva de los traficantes y de quienes dependen de ellos, es una forma de vida, que aporta los insumos necesarios para subsistir de forma individual y social (Jiménez, 2016).

Sin embargo, se debe reconocer que el tráfico de drogas es una de las actividades delictivas más amenazantes para la seguridad nacional e internacional de cada país, lo que la convierte en una categoría desafiante muy importante para los órganos de seguridad en cada región que se encuentra involucradas las redes criminales del narcotráfico (Sanguinetti, 2015).

2.2.3 Narcotráfico, Corrupción y Policía (áreas grises)

La participación del narcotráfico como forma de actividad ilegal, es una característica de un tipo de corrupción que ha surgido durante la última década y amenaza la estabilidad de los Estados modernos; un factor de corrupción que tiene efectos negativos en términos de seguridad nacional, de convivencia y en general, en la

posibilidad de consolidar verdaderas democracias y estados de derecho en las regiones que se ven involucradas en este tipo de comercio criminal (Cajiao et al., 2018)

Lo que genera un tipo de corrupción derivada de las grandes cantidades de dinero acumuladas en cortos períodos de tiempo, como una herramienta inalienable a este fenómeno; y el ejercicio sistemático de la violencia como principal mecanismo de control hacia un grupo social (Sánchez & Yubero, 2016). En este sentido, el argumento más importante lo sostiene Garay (2014), cuando señala que "la intervención de narcotraficantes armados ilegales y el uso de métodos de coerción que reemplazan o complementan el soborno son características que justifican los calificativos de corrupción violenta, corrupción armada y narcocorrupción" (p. 8).

Una de las formas en las que el narcotráfico se relaciona con el Estado es precisamente la corrupción (Rivera, 2020). Pero esta es una relación mucho más compleja de lo que se piensa, la corrupción es lo más tradicional que genera cualquier actividad del crimen organizado, desde el policía que desvía la vista cuando pasa las cargas de drogas, armas, o personas; pues en esta actividad se paga para no ver, por mirar hacia otro lado, o que cierra los ojos ante el origen de la riqueza y termina por aceptar los ingresos y los capitales ilegales lo que se ha llegado a denominar áreas grises (Piedrahita, 2020) .

Sin embargo, la corrupción que genera el narcotráfico va más allá; se paga por no ser detenido, en caso de ser arrestado; se paga por información sobre posibles operaciones policiales, con el fin de eludirlos, y también para obtener información sobre traidores y sobre las actividades de las bandas competidoras; incluso se paga por usar el Estado contra las bandas competidoras (Calderón, 2018). Aún más, a veces el Estado trabaja para narcotraficantes: no solo que no los persigue, sino más bien les da protección (Amaya et al., 2018).

De lo cual han surgido bandas criminales poderosas, capaces de corromper a los organismos de seguridad del Estado, que son capaces de distorsionar significativamente la acción del gobierno en la medida en que su función principal, es la de brindar seguridad a la población (Campana, 2016). En cuanto a esto, una de las contribuciones más importantes realizadas por Stippel y Serrano (2018) en relación con las repercusiones del crimen organizado es “el fomento de brechas institucionales que permiten a los narcotraficantes desarrollarse” (p. 11).

De esta manera, se da la oportunidad, para generar un sistema ilegal alternativo, que mantiene su propia lógica y transforma el medio en el que se inserta (Charette & Papachristos, 2017). En el caso del narcotraficante y toda su estructura criminal, el rol público que se adquiere se basa en la producción excesiva de dinero como el primer canal que les permita abordar la generación de nuevas esferas de complicidad para continuar operando en el campo de la ilegalidad (Completa, 2017).

Bajo el supuesto de una acumulación monetaria a bajo costo y en poco tiempo, el tráfico de drogas considera que "todo es posible, que no hay obstáculos, que no hay barreras, que no hay límites" (2018, p. 91). Si el dinero no llegara tan fácil y abundantemente a las manos de los traficantes, no sería un recurso de poder tan definitivo (Goldstein & Drybread, 2018). Es su abundancia y su acumulación ilimitada lo que lo convierte en un recurso extraordinario de poder (Gómez, 2018).

Dado que, la corrupción es una actividad inalienable del narcotráfico, su presencia es mayor o menor en todos los países donde interactúan, por lo que generalmente se afirma que:

Tanto en los países consumidores como en los exportadores y en los productores (tanto de los insumos vegetales, como de los precursores químicos), así como en

aquellos que se benefician del lavado de dinero y grandes depósitos, la corrupción alcanza diferentes niveles de dinero y grandes depósitos, alcanzando a diferentes niveles de la sociedad (Solís, 2013, p. 10)

Por ello, la promoción de un entorno basado en la corrupción generada por el narcotráfico en complicidad con el Estado, ha resultado en dos elementos que se agregan al análisis de este fenómeno, colocando el narcotraficante como servidor público (Ríos, 2012). Por lo que, una de las características esenciales para la subsistencia del narcotráfico en una sociedad, es su capacidad para promover el desarrollo de aquellas áreas donde el Estado ha demostrado las limitaciones de sus actividades (Hernández, 2018).

Principalmente, el narcotráfico funciona como un servidor público, bajo ciertas condiciones estatales, que resultan ser sus palancas, que le permiten consagrar su permanencia en un territorio definido y así continuar generando el ciclo de producción, venta y consumo (Leiva, 2015). Estas condiciones y sectores se benefician y varían dependiendo del estado en el que se encuentran (Malm et al., 2017).

Sin embargo, especialmente en los países productores, se genera una larga cadena de empleos para la producción, distribución y venta de la droga, así como para la construcción de infraestructura que permiten la transferencia de mercancías más rápidamente y en una región a otra (Gómez, 2017). Por el otro, la complicidad con las instituciones de seguridad estatales, esta dinámica de reconocimiento mutuo no solo se centrará en la permisividad del Estado para que esta ilícita actividad, genere sus nichos de mercado a cambio de ciertos servicios públicos (Gómez, 2016).

Es por ello mismo, que como toda actividad delictiva y como parte formal de los grupos delincuenciales, el narcotráfico por su subsistencia y vigencia frente a la sociedad

y los gobiernos, “generará por sí misma una lógica de influencia directa con representantes institucionales” (Ramírez, et al., 2016, p. 50).

Es decir, la paradoja de quienes se dedican al tráfico de drogas prohibidas es que no actúan de forma totalmente ilegal, porque para llevar a cabo sus actividades en su totalidad recurren a quienes representan a la autoridad, los que terminan convirtiéndose en sus cómplices (Bartolomé, 2017). Su autoridad sigue siendo legítima hasta que se pruebe, o se decida apoyar por encima de la ley, que sus acciones caen en el ámbito de la ilegalidad (Morales, 2014).

En el ámbito de los representantes de la legalidad hay sectores cuyas probabilidades de caer en la ilegalidad, cuando se trata del narcotráfico, son mayores que las de otros, y por lo tanto sus acciones en la escala de la moralidad son menos valoradas que las de otros, por ejemplo, la policía y el ejército (Rivera & Bravo, 2020). En estos casos, la probabilidad de ser descubierto como traficante o cómplice es menor, ya que la institución a la que pertenece es más ajena a las tareas contra el narcotráfico (Solís, 2014).

Al respecto, Astorga (2017) señala que estos órganos estatales, “son bien conocidos por el tipo de corrupción principal llevada a cabo directamente por el narcotráfico” (p. 15), sin embargo, este mecanismo adquiere mayor fuerza cuando no limita el uso de sus capacidades monetarias para hacer cómplices o generar más traficantes desde el ámbito legal.

Por lo general, amplían sus áreas de corrupción mediante la extracción de información que le permitirá identificar a los grupos en competencia o continuar con la evasión de los puntos de control o las búsquedas de la policía en áreas específicas (Zysman, 2020). En caso de cualquier eventualidad, la primera alternativa será el soborno al sistema judicial para que se evite la consolidación de un delito y, por lo tanto, una

sentencia. En caso de ingresar al sistema penal, buscará corromper a quien sea necesario y así obtener la libertad nuevamente (Zepeda et al., 2017).

Derivado de la actividad de corrupción, uno de los mejores escenarios propuestos para un narcotraficante, según Chabat (2005) citado en Carrión (2015) enfatiza, que el uso del Estado solamente se centra en el interés de continuar usándolo de manera tradicional y en ningún momento se busca su erradicación, mucho menos su superposición o su participación en cualquier partido político o agencia gubernamental.

Si bien el Estado reconoce la discrecionalidad con la que el dinero de las drogas a veces participa en ciertas campañas políticas, esto es solo una parte de una acción más de corrupción en la que busca continuar o iniciar un régimen de protección hacia algún grupo narcotraficante específico (Malm et al., 2017).

Cabe destacar, que en ningún caso se pretende influir en las políticas públicas o en las preferencias electorales; ya que, aunque el narcotráfico no reconoce a ningún sistema político como el ideal para llevar a cabo sus actividades ilícitas, prefiere un gobierno estable, un gobierno que funciona aceptablemente bien (Rosen, 2015). De hecho, un gobierno eficiente que es discretamente corrupto es mucho más útil para el narcotraficante que un gobierno ineficiente: les ahorra trabajo, los ayuda en sus actividades, los hace desaparecer del ojo público (Jiménez, 2014).

Bajo este enfoque, donde la corrupción es una actividad mecanizada llevada a cabo inminente en complicidad con el sistema, es indiscutible considerar el ambiente producido dentro y fuera del tráfico de drogas, ya que la intensidad de la relación mantenida entre los órganos de seguridad (policías o ejército) y grupos de tráfico de drogas, se ajusta a condiciones específicas de tiempo y espacio, donde en algunos casos

la relación será forzada, pero siempre buscando reglas y límites que beneficien a ambos lados (Palestina, 2018).

Como el principal riesgo para un país, existe la narcopolítica, que es el reconocimiento de que el crimen organizado tiene la capacidad de corromper el sistema político en todos los niveles, e incluso como se ha venido mencionando utilizar las instituciones de seguridad nacional para sus fines. Se reconoce que los cuerpos policiales están infectados por la penetración del delito, así como otras entidades de cada Estado (Hernández, 2018).

Por lo que, uno de los principales problemas que surgen al hablar de corrupción es la incapacidad o ausencia de patrones o medidas que permitan observar la magnitud del problema (Gómez, 2018). Como se dijo anteriormente, en el caso de la relación entre el narcotráfico y la complicidad de ciertos servidores públicos, solo se reconoce que “cuanto más amplio sea el mercado de drogas, es más amplía la gama de personajes institucionales involucrados en esta actividad ilícita” (Goldstein & Drybread, 2018, p. 301). Así que los esfuerzos de transparencia y rendición de cuentas, por los gobiernos resultan ser fundamentales, pero poco esperanzadores (Murillo, 2016).

El enfoque de cuán beneficioso es para el Estado continuar disfrutando de este tipo de economía ilegal, representa un debate para las instituciones del país. Por un lado, la inversión y el exacerbado flujo de capital derivado de la delincuencia organizada y el narcotráfico, da estabilidad y certeza a la economía, además de apoyar todo un engranaje social y empresarial que basa su supervivencia en estas actividades (Galeano, 2018).

Por otro lado, a medida que el narcotráfico está adquiriendo mayor importancia e influencia para la sociedad y para ciertos sectores económicos del país, el proceso democrático del Estado y sus instituciones se ve socavado y limitan su capacidad para

reaccionar ante terrenos ilegales. Además, “la violencia surge como un método de presión que permite al narcotráfico continuar promoviendo sus áreas comerciales y reaccionar ante la respuesta represiva de las autoridades” (Mejías & Rodríguez, 2021, p. 5).

Cabe mencionar, que la corrupción causada por el crimen organizado es una condición que limita el crecimiento económico del Estado y de la gente, pues tal como lo expone Santos et al., (2016) "la corrupción solo genera externalidades negativas adicionales similares a un círculo vicioso que aumenta la delincuencia al reducir la libertad de prensa y la productividad del gobierno, e incluso distorsiones en el gasto social del gobierno" (p. 20).

Es así como el análisis, de esta relación Estado y narcotráfico, parte de tres categorías que ejemplifican el progreso del crimen organizado y de la corrupción dentro de las instituciones de seguridad según Rosales (2014):

- 1) **Captura del Estado:** se define como la intervención de individuos, grupos o compañías legales en la formulación de leyes, decretos, regulaciones y políticas públicas para obtener beneficios a corto y plazo largo, principalmente de carácter económico, en detrimento del interés público.

En esta etapa, la violencia y la coerción no se reconocen como métodos recurrentes, ya que generalmente buscan negociar con intermediarios mediante sobornos y beneficios económicos a un nivel particular (Amaya et al., 2018). Cabe señalar que estos intermediarios son generalmente personas que se mueven en el campo legal y están en el centro de las estructuras legales regulatorias de un Estado (Piedrahita, 2020).

- 2) **Captura avanzada del Estado:** es el primer paso donde los grupos ilegales intervienen directamente a través del soborno, el uso de la fuerza y la coerción,

para consagrarse sus intereses. Ambos casos, con la participación de agentes legales o ilegales, son coherentes con el significado literal de Captura del Estado, como un proceso originado fuera del Estado y llevado a cabo por agentes externos.

3) **Reconfiguración del Estado Cooptada:** es la etapa más avanzada de la corrupción proveniente de individuos, grupos lícitos e ilícitos en el Estado. A diferencia del resto de las categorías anteriores, la búsqueda de beneficios no solo se centra en la esfera económica y las relaciones personales de gran influencia, sino que trasciende la búsqueda de legitimidad social y los cambios en las fuerzas legislativas (p. 28).

Así se reconoce que en esta etapa la acción de los agentes sociales legales o ilegales, que a través de prácticas ilegales o legales pero legítimas, buscan sistemáticamente modificar el régimen desde dentro e influir en la formulación, modificación, interpretación y aplicación de las reglas de las políticas públicas y sociales del juego (Mejías & Rodríguez, 2021).

Estas prácticas se desarrollan con el objetivo de obtener beneficios a largo plazo para garantizar que sus intereses sean válidos política y legalmente, para obtener legitimidad social a largo plazo, incluso si esos intereses no están regidos por el principio fundamental del bien común (Flom, 2019).

Además, al establecer relaciones con intereses mutuos, Estado y narcotráfico, se genera un flujo bidireccional de recursos que interfieren en el ámbito interno y externo del Estado, estableciendo lógicas alternativas que limitan el reconocimiento de la autoridad institucional y promueven la cooptación progresiva de todo el aparato estatal (Spring, 2020).

Donde la categorización de estos procesos que se llevan a cabo dentro de los Estados, es necesaria para introducir los efectos adversos y la acumulación de relaciones sociales que se entrometen en diversos países, donde la influencia de los carteles de la droga y cada vez más la delincuencia organizada en su conjunto, impregna las estructuras del Estado al revelar sus capacidades institucionales (Tate, 2018).

No obstante, aunque es difícil e inadecuado clasificar en qué etapa se encuentra cada país en los últimos años, es reconocible que existe una división notoria municipal e incluso, por estado que habla del grado de corrupción que impregna internamente estas instituciones (Omelicheva & Markowitz, 2019).

Es factible que en los países donde los gobiernos muestran signos de debilidad institucional, como resultado del aumento del poder de los carteles en su territorio se ven sometidos por la violencia que estos grupos generan, además de la implementación y aplicación de nuevos mecanismos de corrupción, que les permitan continuar con su cadena productiva, lo que deriva en múltiples efectos tanto dentro del terreno político como en el terreno social y económico (Hartmeier, 2018).

Capítulo III

Metodología

En este capítulo se describe la metodología a utilizar para el cumplimiento de los objetivos específicos planteados. Para el desarrollo de este estudio se implementó una investigación cualitativa, mediante la cual se propuso describir la dinámica de las redes de narcotráfico en función a la creación, activación, articulación, evolución y eventual destrucción de vínculos sociales que generan y propician las condiciones necesarias para realizar transacciones diversas (Forni & Grande, 2020).

3.1 Estudio caso

La investigación se llevó a cabo a través de un estudio de caso, considerando la problemática individual que desencadena este tipo de actividades ilícitas, los perjuicios personales y a los órganos de seguridad que corrompen, por lo que, desde esa perspectiva, se considera la importancia en realizar una investigación cualitativa, estudio que permitirá comprender este fenómeno.

En este sentido, con la finalidad de describir la dinámica de las redes de narcotráfico en función a la creación, activación, articulación, evolución y eventual destrucción de vínculos sociales, que crean las condiciones necesarias para realizar transacciones diversas entre funcionarios de los organismos de seguridad involucrados en este tipo de negocios ilícitos, en los cuales básicamente se encontró el interés de analizar la relación entre las redes de narcotráfico y los organismos de seguridad en el traslado de sustancias sujetas a fiscalización con destino internacional (Rivera & Bravo, 2020).

Así mismo, se analizaron los mecanismos que implementan las redes de narcotráfico para captar a funcionarios de los organismos de seguridad, en el traslado de sustancias sujetas a fiscalización con destino internacional. Para esto se utiliza “la metodología de investigación cualitativa capaz de incorporar el SIGNIFICADO y la INTENCIONALIDAD como reflejo de los actos, de las relaciones y las estructuras sociales” (p. 12), lo cual prácticamente permitió el análisis para comprender de forma más específica, la realidad social e individual de cada problemática objeto de estudio que según el autor sería muy enriquecedora y objetiva, “sin menospreciar los aspectos llamados subjetivos, imposibles de ser sintetizados en datos estadísticos” (Minayo, 2007, p. 12).

Es importante citar a Minayo (2007) quien define que para una mejor comprensión se procedió a conceptualizar cuando se refiere a las sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, según el Código Orgánico Integral Penal ecuatoriano (2014) textualmente dice:

“La persona que directa o indirectamente sin autorización y requisitos previstos en la normativa correspondiente oferte, almacene, intermedie, distribuya, compre, venda, envíe, transporte, comercialice, importe, exporte, tenga, posea o en general efectúe tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas o preparados que las contengan, en las cantidades señaladas en las escalas previstas en la normativa correspondiente, será sancionada con pena privativa de libertad” (Art. 220).

3.2 Revisión de Experiencias de Actores e Involucrados a través de Encuesta

Adicionalmente, se debe reconocer a la objetividad y subjetividad como parte de un todo para comprender las realidades tanto del investigador, así como también de las

personas entrevistadas, investigadas, su vida, sus necesidades, su trabajo, entre otras (Schettini & Cortazzo, 2019).

En términos generales, el propósito fue comprender la dinámica de forma individualizada, con los diferentes actores de este acontecimiento social e institucional, ya que involucra a funcionarios que integran los cuerpos de seguridad y que de alguna manera, se viene dando a lo largo del tiempo, modificando sus particularidades, sus propósitos e intereses individuales y colectivos, incluso influenciadas por terceras personas que pretenden de cualquier manera, aun a expensas de poner en riesgo su vida y su estabilidad laboral (Marradi et al., 2018).

También la seguridad de la nación, para poder hacer llegar las sustancias sujetas a fiscalización, hasta los países donde los costos son extremadamente altos. Únicamente comprendiendo esta problemática, se puede aportar con la presente investigación, para que, a futuro de alguna manera, se aporte a la mitigación de las graves consecuencias, que este flagelo tiene para el país, como lo señala Minayo (2007), “toda vida humana y social está sujeta a cambios, transformaciones, siendo perecible y pudiendo ser reconstruida.” (p. 67).

3.3 Análisis de Diagnóstico

Dentro del marco de la investigación, se realizó un diagnóstico situacional, en el aeropuerto Quito, en la búsqueda de información que permitió comprender las diferentes circunstancias y oportunidades positivas y negativas, que tienen los diferentes actores pero en especial un funcionario que haya pertenecido a los organismos de seguridad, que ya ha sido detenido y se encuentra privado de la libertad, con sentencia debidamente ejecutoriada por este tipo de actividad ilícita, considerado como un caso emblemático en el medio (Astorga, 2017).

Asimismo, se indagó en los propios organismos de seguridad, con el personal que labora en el mencionado aeropuerto, que, de alguna manera por acción u omisión, faciliten el tráfico ilícito de sustancias sujetas a fiscalización y así llegar estas sustancias a los diferentes destinos acompañados de los pasajeros que salen con destinos internacionales (Badrán & Palma, 2017).

Seguidamente, se realizaron entrevistas de preguntas abiertas a los jefes de seguridad de las aerolíneas, personal de seguridad del aeropuerto con accesos a todas las áreas sensibles y con el personal de control antinarcóticos de la Policía Nacional del Ecuador, un experto en investigación sobre el narcotráfico (AMERIPOL, 2013). Para finalmente, lograr comprender las diferentes realidades y acciones en cada una de sus competencias, que se logre concretar o no, un hecho de esta naturaleza (Bargent, 2019).

A través de una investigación cualitativa, se aplicó una entrevista, con el propósito de mantener una interacción con la realidad en donde se desarrollan estas actividades, se realizó la observación participativa, acompañado de una serie de preguntas abiertas o también llamadas entrevista no estructuradas, que permitieron interactuar, de manera muy activa, en el campo donde se detectó el fenómeno de estudio, a fin de comprender las realidades de los entrevistados (Besse, 2020).

En cuanto a la entrevista no estructurada, se considera que es la “guía invisible que sirve de orientación y de referencia para el investigador y no como cercenamiento del habla de los entrevistados” (Minayo, 2007, p. 12). Tomando en consideración también que “una observación participante, implica, necesariamente un proceso largo con el fin de evaluar el comportamiento de las personas” (Zahar, 2005. p. 153).

En este marco, Hanui, (2013) afirma que “el investigador reflexiona de manera sistemática la multiplicidad de perspectivas durante la investigación, evitando caer en

interpretaciones de sentido común, guiarse por corazonadas o dejarse llevar por estereotipos. (p. 58)

Más bien considerar que dentro del trabajo de investigación, la calidad de la información dependerá mucho de los niveles de confianza que genere el entrevistador con el entrevistado, lo cual “permite una formación de lazos de amistad”, (Bosi, 2003, p. 59), garantizando la confiabilidad y confidencialidad de la información aportada.

Para el respectivo análisis de la información contenida, según los datos obtenidos de las dos técnicas aplicadas, se realizó un análisis del contenido, entendiéndose como las técnicas de análisis de comunicación que apuntan a “obtener, a través de procedimientos sistemáticos y objetivos de descripción del contenido de los mensajes, indicadores (cuantitativos o no) que permitan la inferencia de conocimientos relativos a las condiciones de producción/recepción de estos mensajes” (Bardin, 1979, p. 42).

Si bien es cierto, la información total obtenida sería la realidad expresada por cada uno de los autores entrevistados en forma global, para lo cual se realizó una comparación de aquellos datos obtenidos con otros autores y teóricos, que sustentaron o coincidieron, con ese criterio, todo con la finalidad de darle un mayor sustento objetivo y científico, a la problemática investigada (Benedetti, 2018).

Tomando en consideración las tres fases del análisis del contenido que Minayo (2007), refiere haciendo un pre-análisis, organizando el material a ser analizado en unidad de registro y categorías, exploración del material, tratamiento de los resultados obtenidos e interpretados. (p. 59)

Como aspecto importante, es necesario hacer conocer a los entrevistados que de manera voluntaria han aportado con la información valiosa en el tema de la presente

investigación, que en todo momento se respetará sus requerimientos de confidencialidad de su identidad, el irrestricto respeto a los códigos de ética, a toda las actas que se generen durante la investigación, la exposición de la conflictividad que demande el aporte de datos y versiones en toda las entrevistas realizadas, así como también por parte del investigador no faltará su predisposición, si por parte de los entrevistados requieren una copia de la presente tesis (Rojas, del Val Cid, & Gallego, 2019).

Capítulo IV

Resultados y Discusión

En este capítulo se presentan los casos de análisis y los resultados de las entrevistas dadas por los actores claves, que fueron seleccionados y que aportaron insumos para el análisis del tema en estudio. En relación a ello, mediante la triangulación, se confrontó la información resultante, con la perspectiva del investigador y los soportes derivados de las investigaciones previas, fundamentos teóricos, leyes y normativas que sustentan los procesos en materia de narcotráfico.

4.1 Mecanismos de las redes de narcotráfico para captar a funcionarios de los organismos de seguridad en el traslado de sustancias sujetas a fiscalización con destino internacional

4.1.1 Diagnóstico Situacional del Traslado de Sustancias Sujetas a Fiscalización desde Ecuador con Destino Internacional durante el Periodo del 2014-2018

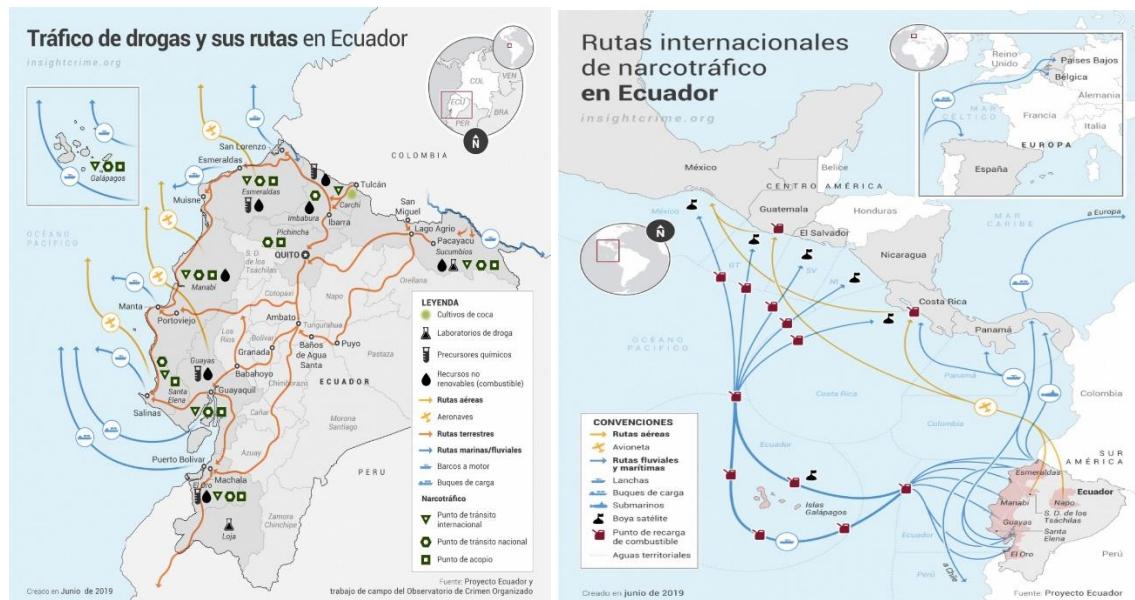
Penetración del narcotráfico en Ecuador. Históricamente, Ecuador ha mantenido una dinámica sociocultural distinta a la del resto de los países andinos, por la ausencia de cultivos ilícitos en su territorio. No obstante, al estar ubicado geográficamente cerca de países que se dedican a la producción de drogas, es un territorio fácil y altamente factible de ser utilizada por las redes para llevar a cabo las transacciones por el narcotráfico, desde Perú y Bolivia con destino a Colombia, donde se procesa, también como ruta de tráfico a países como Estados Unidos y Europa (Rivera & Torres, 2011, p. 6), tal como se muestra en la Figura 1. De tal manera que, por la ubicación geográfica, Ecuador cumple cuatro funciones fundamentales, dentro del narcotráfico, tanto nacional como internacional según

Rivera & Torres, (2011):

- 1) Es una vía de paso entre Perú y Bolivia a Colombia para el procesamiento de los diferentes tipos de droga.
- 2) Es el origen de varias rutas de tráfico hacia mercados internacionales de países consumidores, en donde la red del narcotráfico utiliza a Ecuador no solo como ruta de tránsito de Colombia y Perú, sino que también en traslados a México, Bolivia y Centroamérica.
- 3) Es un mercado de contrabando de precursores químicos necesarios para el procesamiento de cocaína y heroína; y 4) es una economía funcional de blanqueo de capitales (p. 6).

Figura 1

Rutas Nacionales e Internacionales del narcotráfico en Ecuador



Nota: La figura se obtuvo de Bargent (2019)

De igual forma, este país es utilizado como lugar de almacenamiento para luego exportar las sustancias sujetas a fiscalización. Para esta acción se necesitan almacenes, puertos privados y vías clandestinas.

Según estudios realizados por expertos en el tema de narcotráfico y la prensa en general de Ecuador, existen grupos criminales que han establecido vínculos a lo largo de la Región, que integran grupos criminales colombianos, peruanos, ecuatorianos y mexicanos en un solo sistema (Silva, 2018).

Para el traslado de sustancias sujetas a fiscalización desde Ecuador, se utiliza entre otras rutas, la aérea desde el aeropuerto de Quito con destino internacional como Ámsterdam, Holanda y Murcia en España, entre otros (Vásconez, 2016).

Lo anterior responde a una lógica clara de los implicados en este tipo de delitos organizados, es decir narcotraficantes ecuatorianos, quienes mantienen numerosas conexiones transnacionales y decidieron hace mucho tiempo elegir ser solo parte del tránsito de la droga colombiana a los Estados Unidos a través de México y a países europeos, antes de dedicarse a la producción o fabricación en grandes cantidades (Rivera & Torres, 2011).

Puesto que la mayor proporción de droga para el mundo se produce en América del Sur; de los cuales, Colombia, Perú y Bolivia producen alrededor de 1000 toneladas de estas sustancias al año; que se distribuye a los consumidores de Estados Unidos y Europa, afectando a toda la población a nivel mundial (Sanabria & Terán, 2019). Esta cadena de exportación se muestra de la siguiente manera en la Figura 2.

Es por ello que el narcotráfico generalmente capta estructuras de poder e instituciones que les permitan obtener los resultados deseados en el mercado internacional, a pesar de las políticas responsivas establecidas por el gobierno. Sin embargo, son las que tienen importancia en ciertas ocasiones con la cooperación internacional para luchar permanentemente, solo o en estructuras compuestas por intereses comunes.

Figura 2

Cadenas de exportación de las sustancias ilícitas sujetas a fiscalización



Nota. La figura se obtuvo de SENAIME (2018).

Teniendo en cuenta lo anterior, el gobierno ha desarrollado fuertes políticas y lineamientos para prevenir y controlar el tráfico ilícito de drogas con resultados positivos en la erradicación de las organizaciones del crimen organizado y el control de la comercialización de drogas. El gobierno mantiene la política de Tolerancia Cero, que es una acción concertada de todas las agencias involucradas, donde el narcotráfico es visto como una amenaza que genera violencia y financia otros delitos relacionados (Dirección Nacional Antinarcóticos, 2014).

Las políticas implementadas por el Estado Ecuatoriano han sido efectivas y se han reflejado en los reconocimientos otorgados por organismos internacionales como la OEA y la Comunidad de Policías de América (AMERIPOL), durante los años 2011 - 2015. De manera similar, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ONUDC en su informe mundial sobre drogas incluyó a Ecuador en la lista de los 10 principales países más exitoso en la lucha contra el narcotráfico (AMERIPOL, 2013).

No obstante, el Gobierno Nacional ha orientado la definición de políticas de Estado sobre el control de la oferta y demanda de drogas, considerando que es prioritario enfrentar las diversas manifestaciones del problema de las drogas, bajo los principios generados y reconocidos a nivel nacional e internacional y que incluyan la observancia de los derechos humanos, el reconocimiento de la justicia, la libertad y conciencia individual (Paredes et al., 2018).

En esta línea, Ecuador ha fortalecido la cooperación efectiva a través de canales de comunicación adecuados entre instituciones policiales, unidades antidrogas y entidades de cooperación internacional. Están las relaciones bilaterales y multilaterales, mediante las cuales se ha logrado la asistencia judicial recíproca y la formación científico-técnica de policías de la región, e incluso de otros continentes (Veléz, 2013).

La Dirección Nacional Antinarcóticos de la Policía Nacional del Ecuador en su gestión contra el fenómeno de las drogas en Ecuador, aplicó diversas estrategias para enfrentarlo, las cuales fueron eficaces principalmente en términos de control de la oferta y la demanda. Para ello, la Policía Ecuatoriana cuenta con varios centros de especialización en la lucha contra el narcotráfico, busca garantizar un alto nivel de idoneidad y profesionalismo de quienes hacen parte de la Dirección Nacional Antinarcóticos y de los policías de las instituciones amigas, que son con quienes se coordina y se opera.

Adicional a esto, se puede mencionar que existe un gran aporte de las Fuerzas Armadas, la Secretaría Nacional de Aduanas, el Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas y otras instituciones del Estado encargadas del control de drogas ilícitas, a fin de obtener resultados satisfactorios, ampliamente reconocido por los diferentes organismos internacionales.

Dentro de esta labor conjunta, se estima la cantidad de casos de tráfico de sustancias sujetas a fiscalización, plasmadas en el Departamento de Análisis de Información de la Dirección Nacional de Investigación Antidrogas, en relación al Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre Quito – Ecuador, en el periodo desde 2014 hasta 2018, años que fueron analizados, ya que este periodo fue considerado el que más casos y detenciones se realizaron, como se presenta en la Tabla 1.

Según la información que se expone en la Tabla 1 sobre los casos en los que se llevó a cabo por los entes policiales el decomiso de sustancias sujetas a fiscalización entre los años 2014-2018, se evidenció que el mayor porcentaje fue 34.4% de casos que se presentaron en el año 2014, seguido del 20.8% en 2016, se mantuvo bajo con 12.9% en 2017 con un repunte (17.9%) en 2018. De acuerdo a los detenidos de igual manera mostraron el mayor porcentaje 38.5% en el año 2014, seguido del 20.2% en 2016 y el 19.3% en 2015, bajo de manera importante (8.9%) en 2017 y se elevó perceptiblemente 13.1% para 2018. En cuanto a la cantidad de droga decomisada en gramos, la mayor cantidad fue 25.9% y se realizó en 2016, seguido del 24.0% en 2014 y del 21.4% en el año 2018; el 18.3% en 2017 y el porcentaje más bajo del 10.4 en el año 2015.

Tabla 1

Casos de decomiso de sustancias sujetas a fiscalización en el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre entre los años 2014-2018

AÑO	CASOS		DETENIDOS		Total de drogas decomisadas	
	No.	%	No.	%	Peso (gr)	%
2014	96	34.4	82	38.5	415 489.54	24.0
2015	39	13.9	41	19.3	180 213.01	10.4
2016	58	20.8	43	20.2	448 421.26	25.9
2017	36	12.9	19	8.9	316 682.04	18.3
2018	50	17.9	28	13.1	368 267.11	21.4
TOTAL	279	100	213	100	1 729 072.96	100

Nota. Departamento de Análisis de Información de la Dirección Nacional de Investigación Antidrogas (2022)

En términos generales, se aprecia que para los años 2015 y 2016 se obtuvo la detención del mayor número de casos y decomiso respecto a la cantidad de sustancias sujetas a fiscalización. Los años en los que hubo mayor tráfico de este tipo de sustancias en Ecuador o que se aplicaron en mayor cantidad de medidas y estrategias para realizar este tipo de decomisos relacionados incluso con gente extranjera como se evidencia en la Tabla 2.

Tabla 2

Nacionalidad de los detenidos por tráfico de sustancias sujetas a fiscalización del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre Quito – Ecuador durante los años 2014 hasta 2018

NACIONALIDAD	AÑOS										
	2014		2015		2016		2017		2018		TOTAL
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	
ALEMANIA	1	1.2									1 0.4
ARGENTINA	1	1.2									1 0.4
AUSTRIA									1 3.6	1 0.4	
AZERBAYAN	1	1.2									1 0.4
BÉLGICA	1	1.2									1 0.4
BOLIVIA	1	1.2									1 0.4
BRASIL			1 2.4								2 0.7
BULGARIA	1	1.2	1 2.4								2 0.7
CANADA								1 3.6	2 0.7		
CHILE			1 2.4	1 2.3							2 0.7
COLOMBIA	7 8.5		1 2.4	3 6.9	1 5.3		4 14.3	20 6.8			
COSTA DE MARFIL	1 1.2										1 0.4
COSTA RICA				1 2.3							1 0.4
CROACIA			1 2.4								1 0.4
CUBA	2 2.4		1 2.4	4 9.3				1 3.6	10 3.4		
ECUADOR	22 26.8		11 26.8	11 25.6	8 42.1		7 25	91 30.9			
ESLOVAQUIA				1 2.3							1 0.4
ESPAÑA	6 7.3		2 4.9	3 6.9	1 5.3		2 7.1	27 9.2			
FINLANDIA	1 1.2										1 0.4

GHANA					1	2.3					1	0.4
GRAN BRETAÑA											1	0.4
GRECIA	2	2.4									3	1.0
GUATEMALA	5	6.1	4	9.8							9	3.1
GUINEA BISSAU							1	5.3			2	0.7
HOLANDA									1	3.6	1	0.4
INDIA	1	1.2									1	0.4
INDONESIA	1	1.2									1	0.4
IRAN					1	2.3	1	5.3			2	0.7
ITALIA	1	1.2			1	2.3	1	5.3			4	1.4
JORDANIA							1	5.3			1	0.4
LIBIA					1	2.3					1	0.4
LITUANIA					1	2.3	1	5.3			4	1.4
MÉXICO	13	15.9	10	24.4	5	11.5	1	5.3	5		36	12.4
NORUEGA	1	1.2									1	0.4
NUEVA ZELANDA					1	2.3					1	0.4
PERÚ	1	1.2							2		5	1.7
PORTUGAL	1	1.2					1	5.3			3	1.0
REPÚBLICA DOMINICANA	2	2.4									2	0.7
RUMANIA	1	1.2	1	2.4	1	2.3					4	1.4
RUSIA			2	4.9							2	0.7
SERBIA	1	1.2									1	0.4
SIERRA LEONA	1	1.2									1	0.4
SUDÁFRICA			1	2.4							3	1.0
SUIZA	1	1.2									1	0.4
SUECIA											1	0.4
SURINAM											1	0.4
TAHILANDIA											2	0.7
TANZANIA											1	0.4
UCRANIA					1	2.3					3	1.0
UGANDA	1	1.2									3	1.0
USA	3	3.7			1	2.3	1	5.3	1	3.6	11	3.8
VENEZUELA	1	1.2	3	7.3	5	11.6	1	5.3	3	10.1	13	4.4
VIETNAM			1	2.4							1	0.4
TOTAL	82	100	41	100	43	100	19	100	28	100	294	100

Nota. Datos de la Policía Nacional sobre la nacionalidad de las personas capturadas por tráfico de sustancias sujetas a fiscalización durante los años 2014 hasta 2018.

Según la información de la tabla 2 relacionada a la nacionalidad de los detenidos por tráfico de sustancias sujetas a fiscalización, según los cuales desde 2014 hasta 2018

los porcentajes más altos refieren la captura de ecuatorianos: 26.8% en 2014 y 2015 respectivamente; 25.6% en 2016; 42.1% en 2017 y el 25% en 2018, para un total global de 30.9 en estos 5 años, seguido de cerca por mexicanos con un 15.9% en 2014 y 24.4% en 2015, para un total de la sumatoria global en los años analizados, otro valor que se aprecia significativo es del 11.6% de venezolanos en 2016.

Según la información antes expuesta, se constata que la Policía Nacional del Ecuador, juega un papel importante en el tránsito del narcotráfico, pues se evidencia que han mostrado interés, en cumplir con su deber y de esta forma, han logrado capturar cargamentos de droga y arrestado a destacados traficantes como evidencia la Tabla 3.

Tabla 3

Relación de los casos de detenidos según el total de drogas durante los años 2014 hasta 2018, en el Aeropuerto Internacional de Quito.

	Años				
	2014	2015	2016	2017	2018
Casos	98	38	61	38	52
Detenidos	84	42	45	21	30
Total de droga (gr)	415 489.54	183 516.21	448 449.88	322 078.87	368 267.11

Nota. Departamento de Análisis de Información de la Dirección Nacional de Investigación Antidrogas.

Siendo la extradición una de las armas policiales más poderosas de muchos de los países que promueven la lucha contra el narcotráfico y al ser una de las sanciones a la que organizaciones terroristas y narcotraficantes más temen, de alguna manera perjudica para que los detenidos por este delito pasen largos períodos de tiempo en la cárcel., comprendiendo que, no podrían ser juzgados en países donde las penas son mucho más severas.

En esta misma dirección, la cooperación internacional en la lucha contra el narcotráfico, es otra de las acciones que muchos países han tomado para combatir esta problemática. Estados Unidos es uno de los países que gestiona la creación y expansión de autoridades a partir de acuerdos bilaterales con las regiones de América Latina y el Caribe.

Esto se realiza, buscando aliviar la carga sobre estos recursos de aplicación de la ley, que son utilizados como tránsito, en la comercialización de este tipo de sustancias, con los que se busca desarrollar y articular coaliciones para hacer frente a este flagelo desde una perspectiva globalizada. Estos acuerdos, permiten a los gobiernos obtener jurisdicción en los casos y eliminar la presión corrosiva ejercida por las grandes organizaciones narcotraficantes sobre algunos Gobiernos (Rivera & Bravo, 2020).

En el caso de los Estados de Centroamérica y el Caribe han logrado establecer estrategias contra el crimen organizado y el narcotráfico, instando al trabajo en equipo de la Policía y las Fuerzas Armadas, con base en preceptos fronterizos. Si bien estas estrategias contribuyen a erradicar nuevas amenazas, no son totalmente suficientes, porque a lo largo de los años se han expandido las acciones del narcotráfico, a través de la formación de redes que vienen de Colombia, Ecuador y Perú a Centroamérica y el Caribe.

Sin duda alguna, el Estado y los organismos responsables se encuentran ante una situación sumamente difícil que tiende a agravarse en la región; pues, el tráfico de drogas, se encuentra cada vez más organizado, en gran medida por grupos y redes delictivas muy polivalentes y las asociaciones se promueven en expandirse por diferentes lugares y regiones, esto concede mayor aliento a la economía política del narcotráfico en estos países de tránsito como Ecuador.

4.1.2 Operatividad de Redes del Narcotráfico en Ecuador

En la actualidad se ha producido un aumento de la comercialización y distribución a través de lo denominado narcomenudeo, que continúa siendo una preocupación por parte de las autoridades especialmente en las principales ciudades, teniendo en cuenta que gran parte de esta producción de drogas ilícitas, se queda en el país para suplir la demanda interna (AMERIPOL, 2013).

Así mismo, se ha establecido que estas organizaciones trasladaron parte de su lucrativo negocio a las actividades de narcomenudeo desde las llamadas “ollas”, incursionando mediante el uso de internet vía correo electrónico o redes sociales, uso de celulares, mediante modalidad contra entrega, entre otros.

Los actores criminales dedicados al narcotráfico, se han visto en la obligación de modificar sus *modus operandi*, optando por el despliegue de un sinnúmero de métodos para lograr llegar a los mercados de consumo de países productores, de tránsito y a nivel internacional, mediante el envío de las sustancias sujetas a fiscalización, a través de embarcaciones que salen desde los centros de acopio, semisumergibles, vía aérea, entre otros, como se explicó con anterioridad (Bargent, 2019).

El Ecuador es utilizado como lugar propicio para el acopio, almacenamiento y distribución de drogas ilícitas hacia ámbitos nacionales e internacionales, además para el tráfico de químicos, lavado de activos y otras amenazas que se derivan del tráfico ilícito de drogas. Ante esta situación, el Gobierno Nacional ha orientado la definición de políticas de Estado sobre el control de la oferta y demanda de drogas, es una prioridad el enfrentamiento de las diversas manifestaciones de la problemática ante estas sustancias, bajo los principios generados y reconocidos nacional e internacionalmente y que incluyen

la observancia de los derechos humanos, el reconocimiento de la justicia, la libertad y la conciencia individual (Solís, 2013).

En este caso, Ecuador ha fortalecido la cooperación efectiva mediante canales adecuados de comunicación entre instituciones policiales, unidades antidrogas y entidades de cooperación internacional. Estas relaciones bilaterales y multilaterales han permitido también la asistencia judicial recíproca y la capacitación técnica científica de los miembros policiales de la región, e incluso de otros continentes.

4.1.3 Transporte Aéreo Utilizados para el Narcotráfico en Ecuador

En lo que respecta al sistema de narcotráfico aéreo, desde Ecuador, este se realiza principalmente a través de los correos humanos y/o mulas (como se les conoce en otros países de Latinoamérica), quienes transportan la droga de manera oculta (ingesta, maletas dobles fondo, adherido al cuerpo), y envíos sistemáticos por encomienda contaminadas a través de correos nacionales y paralelos (agencias Courier), con destino a los mercados internacionales (Stippel & Serrano, 2018). Esto hace pensar, en las formas en las cuales las organizaciones del narcotráfico, varían sus *modus operandi* en el transporte de drogas en diversas modalidades.

Figura 3

Modus operandi en el transporte de drogas en diversas modalidades



Tráfico aéreo

- Utiliza como medio de transporte naves o aeronaves públicas o privadas, para el tráfico de sustancias sujetas a fiscalización



Tráfico marítimo

- Utiliza como medio de transporte buques, barcos, etc., para el transporte por vía marítima las sustancias sujetas a fiscalización.



Tráfico terrestre

- Utiliza como medio de transporte vehículos o cualquier medio de transporte vial, en el tráfico terrestre de las sustancias sujetas a fiscalización, cualquiera sea su forma de ser embalada.



Otras formas de tráfico

- Existen muchas otras formas, como el tráfico por medios humanos, que es un amodalidad bien conocida, en la que se introducen al organismo, específicamente al estómago de un individuo, cierta cantidad de dediles para facilitar el tráfico de varios gramos de droga, todo esto con la finalidad de evadir las medidas de seguridad que cada día son más rigurosas e intensas, sobre todo en los aeropuertos, en pro de la lucha contra el tráfico de las sustancias sujetas a fiscalización

Dentro de las formas de ocultación para el transporte de drogas mediante la utilización de los correos o mulas se tienen los siguientes:

Figura 4

Modus operandi en el transporte de drogas en diversas modalidades



Correos/Mulas (Ingeridas)

El estupefaciente en forma de cápsulas cuya longitud no sobrepasa los 3 cm y su peso oscila entre los 7 y 10 gramos, es cubierto con material de látex (guantes quirúrgicos), y recubiertos por una capa de cera para facilitar su ingestión. En la mayoría de los casos, las personas infractoras de la ley según la contextura y morfología ingeren aproximadamente entre setenta y cien cápsulas (Stippel & Serrano, 2018).

Nota. Adaptado de Stippel & Serrano (2018)

Esta forma de transporte de la sustancia puede resultar letal, pues, dependiendo de la permanencia de la sustancia dentro del organismo; después de un tiempo la acción de los jugos gástricos puede ocasionar la ruptura de estas cápsulas, causando sobredosis

y posterior muerte de la persona. Adherida se presentan circunstancias en que la persona camufla la sustancia adhiriéndola a su cuerpo, en sus genitales, en sus extremidades o en cualquier lugar donde su morfología lo permita, empleando para ello fajas y cintas adhesivas, ceñidas al cuerpo.

Figura 5

Modus operandi en el transporte de drogas en diversas modalidades

Camufladas en prendas de vestir



Se camufla especialmente en las chaquetas, suela de zapatos, camisas, pantalones, parcialmente a estas formas se ha incrementado un nuevo sistema: impregnar la droga ilícita en diferentes prendas de vestir, después de un proceso de secamiento, que la deja en condiciones inodoras e incoloras, dificultando su detección.

La modalidad más conocida es ocultar en el interior de los compartimientos de las maletas, en el doble fondo y en sus estructuras metálicas, mientras que en varios casos detectados se ha descubierto la droga camuflada en objetos de uso personal, artesanías, envases y otros.

Camufladas en equipajes



Agencias Courier



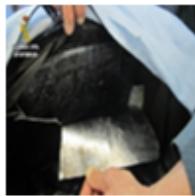
Los envíos sistemáticos de encomiendas, a través de los correos nacionales y paralelos (agencias courier) es la modalidad que registra mayor número de intervenciones por parte de la Policía. Evidentemente las cantidades de droga ocultas son mínimas, pero debido a su frecuencia de envíos suman una significativa cifra en la incautación global. Además, la proliferación de agencias courier en toda la extensión del territorio nacional, es aprovechada por esas redes delictivas.

Nota. Adaptado de Stippel & Serrano (2018)

Ante este fenómeno, el servicio policial antidrogas opera coordinadamente con la Agencia Nacional Postal con la finalidad de reducir los niveles de riesgo ante la tendencia de envíos de estupefacientes. Las organizaciones del tráfico ilícito de drogas han recurrido a diversas estrategias para transportar la droga ilícita por el país o enviarla al extranjero. Dentro de las formas de ocultación de drogas detectadas en las agencias de correos y/o Courier, podemos destacar las siguientes:

Figura 6

Modus operandi en el transporte de drogas en diversas modalidades



Doble fondo: la modalidad más utilizada es ocultar la droga en el doble fondo de artículos de uso personal, artesanías, envases, libros, revistas, cartones, zapatos, maletas y cosméticos, entre otros.

Impregnada: diferentes artículos principalmente prendas de vestir, toallas, ropa de bebé, mantas; artículos de cuero, carteras, papel, hojas de libros, tarjetas, láminas de cartón; espuma flex, entre otros, son impregnados con clorhidrato de cocaína, que posteriormente a través de un proceso químico vuelve a su estado normal para su distribución y comercialización a los destinatarios finales.



Líquido o cocaína disuelta en solución: esta es camuflada en envases de licores, shampoo, cremas y demás, notándose últimamente el ingenio de los narcotraficantes al mezclar la cocaína con el aceite rojo de palma, etc.

- **Diversos aparatos y equipos:** otra de las modalidades detectada por las unidades antidrogas es la utilización de aparatos, como son video filmadoras, reguladores de voltaje, impresoras, congeladores, computadoras personales, agendas electrónicas, juguetes, etc.



Nota. Adaptado de Stippel & Serrano (2018).

Las áreas de expedición y puntos de salida mediante la modalidad de correos humanos y agencias Courier, se ha visualizado a través de los aeropuertos internacionales de Ecuador, en el que destaca el Mariscal Antonio José de Sucre (Quito), cuyos infractores, son de distintas nacionalidades, en el caso de las *mulas* y las encomiendas,

paquetería postal, contaminada, tienen preferentemente como destino final países europeos, africanos y asiáticos.

En estos casos, los controles en los aeropuertos internacionales, permitieron la captura de personas transportando ciertas cantidades de estupefacientes que en su itinerario de vuelo tenían como escala los países de USA (Atlanta), Colombia (Bogotá), Venezuela (Caracas), Panamá, Guatemala (San José), Perú (Lima), Chile (Santiago), Argentina (Buenos Aires), Brasil (Sao Paulo), Holanda (Ámsterdam), España (Madrid, Barcelona), Italia (Milán, Roma) y Bélgica (Frafán, 2019).

Mientras que las aerolíneas que son frecuentadas para sus traslados se muestran en la Tabla 4 a continuación:

Tabla 4

Aerolíneas usadas para tráfico de drogas.

Aerolíneas	Países
Aircomet	- Sudáfrica (Johannesburgo, Lusaka) - Senegal (Dakar)
Avianca	- Costa de Marfil (Abijan) - Benin (Cotonou)
Copa	- Etiopia - Gabón
Delta	- Mozambique (Maputo) - Nigeria (Lagos)
KLM	- Guinea - Camerún
Lacsa	- Ghana (Accra)
Lan	- Sudáfrica (Johannesburgo, Lusaka) - Liberia (Monrovia)
Taca	- Dinamarca (Copenhague) - Turquía (Estambul) - Grecia (Atenas)
Continental	- Alemania (Bremen) - España (Madrid, Barcelona, Lanzarote, Málaga, Murcia, Valencia, Cataluña, Alicante, Bilbao, Vizcaya) - Malta - Italia (Milán, Roma, Génova, Sardegna) - Holanda (Ámsterdam, Eindhoven, Rotterdam) - Polonia (Warsaw) - Bélgica (Bruselas)

	<ul style="list-style-type: none"> - Inglaterra (Londres, Manchester, Lincoln Shire) - Suecia - Albania (Tirana) - Portugal (Lisboa) - Francia (Lyon) - Escocia (Edimburgo)
--	---

Nota. Data de Frafán (2019)

Es decir, las organizaciones narcotraficantes, para lograr sus objetivos ilícitos, utilizan vuelos comerciales internacionales a través de los cuales realizan envíos de droga en encomiendas a través de personas preparadas hasta llegar a su destino final, principalmente Norteamérica, África y Europa.

4.1.4 Desarticulación de Redes de Narcotráfico en Ecuador

En Ecuador se han identificado y desarticulado redes o brazos de apoyo de organizaciones criminales que insertan sus células para coordinar los niveles de apoyo al tráfico ilícito de drogas. En este año, las investigaciones policiales bajo la dirección de la Fiscalía y en otros casos mediante intercambio de información con nuestros similares de otros países, determinaron la presencia de la delincuencia transnacional.

Durante el 2014 a 2018, los trabajos de inteligencia y las actuaciones de la Fiscalía, permitieron a la Policía Nacional de Ecuador evidenciar una tendencia relacionada con el uso de aeronaves particularmente de bandera mexicana, las cuales buscaban trasladar los alcaloides hacia Centroamérica, mediante arribos sorpresivos en zonas limítrofes al litoral, así como, en alguna ocasión, la introducción de dinero producto del narcotráfico, situación que en su momento fue frustrada por las autoridades.

Dentro de los casos de desmantelamiento de bandas en este periodo, se encuentra el caso Cielo Limpio (Anexo 1) y el Caso “Polinal” (Anexo 2). En el caso UIPA-2014 Operación “Cielo Limpio” se vieron involucrados funcionarios de la Jefatura Antinarcóticos ubicados en el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Quito, Ecuador: un Teniente, dos Sargentos y dos Cabo Primero. Para la identificación del

proceso, el personal especializado de la Dirección Nacional Antinarcóticos, procedió luego de un seguimiento, un análisis y cotejamiento de la información relacionada con el envío de droga desde el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Quito.

Así, lograron las autorizaciones para la aplicación de técnicas de investigación, como vigilancias, seguimientos, uso de medios técnicos y demás diligencias investigativas que permitieron ubicar a estos funcionarios policiales vinculados en el caso y recolectar los elementos suficientes que sustentaron para la obtención de las respectivas órdenes de detención y allanamientos de las moradas e inmuebles.

Entre los indicios técnicos recolectados, quienes investigaban, lograron demostrar fehacientemente como realizaban la planificación, antes, durante y después de los envíos de los estupefacientes, fechas de envío, formas de camuflaje, formas de vestir del pasajero, e incluso los cobros que realizaban.

Con base a esta información recolectada, las autoridades junto a la Fiscalía ejecutaron la Operación Policial “Cielo Limpio”, logrando mediante éste procedimiento, la detención de cinco (5) funcionarios policiales. Entre los envíos detectados y neutralizados por la policía, se ubicó 11.351 gramos de cocaína en una maleta facturada en la que se encontraron 2 bultos envueltos con plástico en su interior 10 paquetes (camuflados) con destino a México. En un segundo procedimiento, incautaron 15.374 gramos de cocaína, con ruta Ámsterdam – Madrid en una maleta de mano.

En la misma línea, se desmanteló la banda relacionada con el caso “POLINAL”, del cual no se obtuvo mayor información. No obstante, con similitudes del caso “Cielo Abierto” en el cual los involucrados en el tránsito y solapamiento fueron funcionarios policiales adscritos a la Jefatura Antinarcóticos ubicados en el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Quito, Ecuador.

De este caso, se conoció que los contactos provenían de un policía de la cárcel de mujeres, quien informó de la posibilidad que los funcionarios en el aeropuerto, pudieran prestarse al pase de las sustancias sujetas a fiscalización, para lo cual se llevó a cabo una reunión social en la que los mismos fueron ubicados, desde este momento inicia la comunicación para llevar a cabo los procesos, ya propuestos por la red criminal.

Con ello se determinó, el *modus operandi* de estas organizaciones dedicadas al reclutamiento y envío de correos humanos con sustancias sujetas de fiscalización. Para el cometimiento de este ilícito, contaban con la participación de elementos policiales, quienes aprovechando que laboraban en el mencionado aeropuerto, facilitaban el paso de las personas que llevan el alcaloide, por lo que cobrarían sumas entre 3000 y 4000 dólares por kilo de droga enviada, ya sea por medio de pasajeros o cargas.

En este caso, fueron varios los funcionarios involucrados y que finalmente fueron capturados por su implicación en los delitos establecidos para el narcotráfico en Ecuador, de acuerdo al proceso judicial, se evidenció mediante pruebas fehacientes su complicidad.

No obstante, las rutas del narcotráfico han evolucionado con el tiempo, generalmente como reacción ante los esfuerzos de prohibición, la competencia entre los distintos agentes y las fluctuaciones de la demanda. Se han identificado rutas para el tráfico de drogas, utilizadas a través de ciertos escenarios mediante los cuales el delincuente busca acceder a los mercados internacionales para la redistribución de la sustancia ilícita en los mercados de consumo.

Sobre la base de las operaciones efectuadas, la experiencia y profesionalismo de la Policía Nacional del Ecuador, en lo que tiene que ver con el tráfico ilícito, se puede determinar que, en este país, han sido identificadas organizaciones criminales

independientes y estructuradas que operan en la cadena del tráfico ilícito de drogas con proyección transnacional.

Sin embargo, las acciones investigativas contra el delito de drogas, permitieron identificar, neutralizar y desarticular redes o brazos de apoyo de la delincuencia organizada transnacional colombiana, peruana, nigeriana, mexicana y otras, que insertan colaboradores para coordinar los niveles de apoyo en la cadena del narcotráfico (acopio, refinamiento, ocultamiento, transporte y comercialización).

4.1.5 Organizaciones Criminales del Narcotráfico que Operan en Ecuador

Por Ecuador transitan aproximadamente 110 toneladas métricas de droga proveniente de Colombia y Perú anualmente por vía aérea, terrestre y marítima (Rivera, 2017). A pesar de que Ecuador no es un gran productor de estupefacientes, resulta ser un importante centro de acopio, que es aprovechado por importantes redes del crimen transnacional como la mafia nigeriana, las triadas chinas, la mafia rusa, los carteles mexicanos y el bloque sur de las FARC- EP, quienes intercambian las drogas por armas.

Desde el 2014, se ha evidenciado un aumento de las operaciones contra el narcotráfico apoyadas por el gobierno de los Estados Unidos. Debido a la crisis política del año 2009, la cantidad de cocaína incautada ascendió a 40 toneladas métricas y desde el año 2014, lo que parece estar en aumento, que se considera que no solo es el tráfico, sino también la producción drogas en laboratorios (Rivera & Bravo, 2020).

De igual forma, se calculó la incautación de 10.000 toneladas métricas de marihuana, con base a que Ecuador se adhirió a la convención sobre derecho marítimo de la ONU en septiembre de 2014, fue posible que la armada de este país realizara operaciones marítimas con apoyo internacional, que dejan como resultado la incautación de altas cantidades de sustancias sujetas a fiscalización en este país.

4.1.6 Seguridad aeroportuaria

El narcotráfico y sus consecuencias se han convertido en uno de los temas más preocupantes para la sociedad ecuatoriana, la cercanía geográfica del Ecuador a los circuitos de producción de sustancias sujetas a fiscalización, es una de las principales vulnerabilidades explotadas para intentar utilizar este territorio como punto de tránsito, almacenamiento y envío de drogas a mercados de consumo, según el Informe Mundial sobre Drogas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la mayor parte de la droga traficada en el mundo se produce en solo tres países: Colombia, Perú y Bolivia.

En el caso de seguridad, la meta de mejorar los controles antinarcóticos en el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de la ciudad de Quito, está relacionado con el fin último del Plan de Seguridad Ciudadana, que es el de “Propiciar un ambiente de paz, hacia el impulso de la cohesión social y la disminución de la victimización y delitos” (Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017). Por lo tanto, el mejoramiento de los controles en el aeropuerto de la ciudad de Quito, están enfocados a ser menos intrusivos, logrando una aceptación por parte de los usuarios nacionales y extranjeros que diariamente utilizan este aeropuerto como ingreso y salida del país.

Ante esto, la Policía Nacional del Ecuador, a través de la Dirección Nacional Antinarcóticos y la Fiscalía General del Estado mediante sus fiscales, realizan acciones integrales y eficaces que son indispensables para neutralizar y reducir el Tráfico Ilícito de Drogas en este país, problema de enorme magnitud que plantea la existencia de grupos criminales cada vez más complejos y versátiles.

En este contexto, la Dirección Nacional Antinarcóticos, en su gestión y por mandato constitucional y legal, enfrenta el Tráfico Ilícito de Drogas mediante la planificación, dirección, coordinación y supervisión de los operativos policiales para la

prevención, investigación y control de los delitos de tráfico de drogas. , garantizando los derechos ciudadanos en apoyo a la seguridad ciudadana, con base en la política gubernamental de “Tolerancia Cero” frente a la oferta y demanda de drogas, a través de la acción concertada de todos los organismos del Estado involucrados en la problemática de la lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas, considerando que este fenómeno es el principal generador y financiador de otros delitos.

Para enfrentar este fenómeno, la Dirección Nacional Antinarcóticos cuenta con una estructura operativa especializada contra el Tráfico Ilícito de Drogas y Delitos Conexos, el fortalecimiento de las Unidades Antinarcóticos, como la Unidad de Investigación Antidrogas (UIAN), el Centro Regional de Adiestramiento Canino (CRAC), Grupo Especial Móvil Antinarcóticos (GEMA), Unidad de Investigación Portuaria y Aeroportuaria (UIPA), Unidad de Lavado de Activos (ULA), Unidad de Químicos (UQ.), Unidad de Inteligencia Antinarcóticos con la Coordinación Europea (UIACE), 02 Unidades Antinarcóticos Zonales (zona 08 DMG y zona 09 DMQ), 24 Unidades Antinarcóticos Subzonales y 05 Unidades Antinarcóticos Distritales a Nivel Nacional.

Además, con el propósito de enfrentar el narcotráfico interno, se crea la Unidad Contra el Tráfico de Drogas para Consumo Interno (UCTCI); cuyo objetivo es la detención, control y neutralización de organizaciones dedicadas a la producción y/o tráfico de drogas que tengan como destino su distribución, suministro y venta en nuestro país.

A partir de agosto de 1997, en cumplimiento de la disposición emitida por el entonces Comandante General de la Policía y con el fin de evitar malos usos y confusiones dentro y fuera del país, se determinó cambiar el nombre que tenían las Oficinas de Interpol

en a nivel nacional, pasando a denominarse: "SEDE ANTINARCÓTICOS", según la provincia de su jurisdicción.

Actualmente, y con base en la nueva planeación realizada por la Secretaría Nacional de Planeación y Desarrollo SENPLADES (2015), la Jefatura Antinarcóticos cambia su nombre a: "UNIDADES ANTINARCÓTICOS", cada una de las cuales tiene atribuciones específicas: planeación, dirigir, coordinar y supervisar los operativos policiales para la prevención, investigación y represión de los delitos tipificados en la Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas y en consecuencia, el control del patrimonio cultural, el control del blanqueo de capitales y el control de precursores químicos. Las Unidades Antinarcóticos dependen de la Dirección Nacional Antinarcóticos en el ámbito de la planificación y definición de las políticas de los programas operativos del servicio policial, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 4, literal D de la Ley Orgánica de la Policía Nacional.

En este sentido, como lo afirma Pontón (2016) lo que Ecuador ha experimentado hasta ahora en materia de reforma policial, es un nuevo proceso de organización de los servicios policiales en su conjunto y una reconfiguración del mando sujeto al liderazgo gubernamental. En septiembre de 2012 se publicó la nueva Doctrina Policial de la República del Ecuador (Ministerio del Interior, 2012). Este documento incluyó epígrafes importantes sobre la nueva identidad policial con vocación civil y orientación comunitaria.

Como parte de la Policía Nacional del Ecuador y tal como lo dicta la Constitución de la República (Asamblea Nacional, 2008), su función institucional es: "Atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional" (p. 325). Además de constituirse en su jurisdicción, como órgano operativo por delegación del Ministerio Público, para

investigar los delitos tipificados en el Código Orgánico Penal y ejecutar las políticas del servicio que imparte la Dirección Nacional Antinarcóticos.

La labor del personal de las distintas Unidades Antinarcóticos está enfocada a neutralizar posibles organizaciones criminales dedicadas al tráfico internacional o al menudeo, blanqueo de capitales, tráfico de precursores químicos y armas, mediante labores de inteligencia, vigilancia e investigaciones constantes, resguardo de fronteras y control vial, mediante operativos de interdicción, controles diarios en puertos, aeropuertos, correos; y, a través de la investigación de casos denunciados por la comunidad a la línea 1800-DELITOS.

Su labor está orientada a la búsqueda de resultados excelentes y efectivos para la erradicación de producción mínima y tráfico de drogas en las zonas y subzonas de todo el territorio nacional, bajo una organización competente, técnica y profesional; basado en valores éticos y legales a favor de la comunidad que demanda su servicio. Y, la ratificación de su compromiso con la sociedad de implementar estrategias para reducir el consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas a través de medidas preventivas del consumo de drogas, dirigidas a la población en general.

Adicional a ello, en el caso del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de la Ciudad de Quito, respaldados por las leyes, reglamentos y normas de Ecuador, se encuentran algunas compañías, que adicional a las organizaciones de seguridad del Estado, algunas empresas encargadas de la seguridad aeroportuaria, sobre todo dirigidas a la detección de maletas y equipajes con objetos prohibidos y peligrosos, facilita dentro de un trabajo coordinado, de respeto a las obligaciones, responsabilidades y las competencias de cada organización, precautelando la seguridad e integridad de los funcionarios y especialmente de los pasajeros civiles y vuelos comerciales.

4.1.7 Redes de Narcotráfico y Captación de Funcionarios de los Organismos de Seguridad

Las estructuras de las organizaciones narcotraficantes dependen de la creación, activación, articulación, evolución y eventual destrucción de los lazos sociales, que crean las condiciones necesarias para la realización de una serie de transacciones sociales diversas, entre personas y grupos, involucrados en el comercio ilícito del narcotráfico.

Sobre lo cual se supone, que estas redes generalmente están compuestas por dos subgrupos: uno que sostiene las operaciones de todas las actividades de producción, distribución y comercialización de la mercancía y productos ilícitos, que podrían ser las redes de producción y tráfico de estupefacientes. Y otro que permite todas las actividades de seguridad y corrupción que tiene como objetivo la supervivencia de la organización y garantizar el funcionamiento de la cadena productiva al margen de la ley, que vendrían a conformar las redes de defensa y corrupción.

Estos dos subgrupos, son los encargados de crear las bases sociales de funcionamiento de estas organizaciones delictivas, que favorecen la producción y el narcotráfico y controlan los conflictos, generando la corrupción en los distintos niveles del Estado.

Según la información aportada por los informantes clave, se evidenció que en Ecuador se han encontrado diversos grupos delictivos, que para llevar a cabo sus operaciones se dedican a reclutar funcionarios policiales, quienes aprovechándose que estos agentes, trabajan en el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Quito, pueden colaborar facilitando, el paso de las personas que llevan sustancias sujetas a fiscalización.

Tal como lo han expuesto los entrevistados, cuando señalan que generalmente:

Según el entrevistado Policía Experto “...la corrupción siempre se da de arriba para abajo, muy pocas veces va de abajo para arriba. Entonces es clave el rol que cumple un funcionario que se encuentra en estos puntos de revisión en este aeropuerto. Un policía es obviamente, una pieza importante dentro de esta organización, porque tienen la decisión de revisar o no a un pasajero, entonces si él decide no revisar a un pasajero que lleva droga, pasa. Y este funcionario captado, se convierte en una pieza importante para esa organización, pues es quien les permite lograr sus objetivos, porque coordina para que no sea revisado y a veces hasta involucra personal que trabaja con la parte de seguridad...” (Ver Anexo 4).

Plantearon adicionalmente, que este tipo de involucramiento se explica a continuación:

Según el entrevistado Policía A “...Inicia generalmente por interés económico, que conlleva a que se acepten ciertas cantidades de dinero por estos procedimientos, generados por necesidades económicas del funcionario o por exceso de confianza en el cargo que ocupan, de ahí es donde aparece una de las formas de reclutamiento de funcionarios de los organismos de seguridad...” (Ver Anexo 3).

Según el entrevistado Abogado Constitucionalista “...El acceso de personas y de forma particular de funcionarios del Estado, al mercado del narcotráfico, es por la falta de políticas públicas, de oportunidades y educación que permita cambiar la cultura de las personas. Mencionó el entrevistado que, aun cuando la labor del policía es tan importante en función de proporcionar seguridad a la ciudadanía, no se considera una carrera lucrativa, en la que pueda destacar y alcanzar méritos que le permitan vivir económicamente con holgura...” (Anexo 7).

En concordancia con estos planteamientos, puede ser el inicio de que, si se le presenta a cualquier funcionario una propuesta y se le da la oportunidad de entrar a este

mundo del narcotráfico, se vea tentado por el tema económico y pueda acceder a la petición de estas organizaciones delictivas. Por lo que debe ser el Estado el que le ofrezca las oportunidades con las que cuente para llevar su noble labor en el camino del servir y de ofrecer sus servicios en beneficio de la sociedad.

De las opiniones del Policía en Servicio Pasivo experto y entrevistado, se evidenció como se encuentran organizados las bandas delictivas inmersas en el narcotráfico, que aun siendo seudoestructuras, muestran una conformación altamente definida, que les permite operar en los diferentes ámbitos en los que se proponen infiltrar las estructuras del Estado, donde cada una de ellas representa un beneficio para el crimen organizado. En este proceso persiguen contaminar el mayor número de entes, donde les resulta interesante y focal funcionarios de alto o bajo rango, que les permitan lograr sus propósitos y objetivos, primordialmente la de obtener ganancias económicas, que, por este mercado, son exorbitantes.

Este tipo de organizaciones, tiene la capacidad de corromper a funcionarios públicos, policías, militares, agentes fronterizos y aduaneros, empresarios privados, instituciones de control y supervisión, agentes de seguridad, personal en diversas funciones, entre otros; cuyas relaciones, inician por encuentros sociales, fiestas, comidas y relaciones de diferentes tipos. En los que observan las debilidades y carencias que pueden presentar estas personas y buscan cubrirlas, generalmente con dinero proveniente del narcotráfico en este caso.

Por lo que, aun cuando en los aeropuertos la policía y las unidades caninas antinarcóticos hagan su trabajo debidamente, siempre va a existir o van a encontrar la manera en la que encuentren contaminar a funcionarios claves que contribuyan para vulnerar los puntos de control de las sustancias sujetas a fiscalización. Ante esto debe

haber mayor seguimiento y generar identidad y pertinencia de los funcionarios a la organización a la cual pertenecen.

Considerando que, estas acciones no se limitan solo a Ecuador su afán reside en lograr controlar dentro del proceso de tráfico de las sustancias sujetas a fiscalización, sino que utilizan el país como ruta de comercialización y tránsito, en el que la región les facilita más o menos 30 pasos clandestinos en tales propósitos y utilizan diferentes modalidades como contaminación de contenedores, personas que llevan camuflada, introducida o adherida al cuerpo, bloques en maletas, bolsos, camufladas en diversos materiales, entre otros.

Estos resultados se fundamentan en lo reportado por Rivera (2017) quien señala que, ante una evidente cooptación de funcionarios en los organismos del Estado, el fenómeno criminal internacional prospera, más aún en las situaciones donde las políticas emprendidas por los Estados para mitigar la problemática, son débiles y la cooperación bilateral es limitada.

Asimismo, el Informe de monitoreo de cultivos ilícitos realizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2015), (por sus siglas en inglés), que culmina con la evaluación situacional del narcotráfico en Ecuador en 2019, que obedece a un crecimiento considerable de actividades delictivas de grupos de delincuencia organizada y sus operaciones vinculadas en Ecuador, evidenciando la inserción y el ascenso estratégico del Ecuador en la cadena de valor del narcotráfico.

Esos datos dan cuenta de que, si bien el Estado juega un papel importante para controlar el tráfico de sustancias sujetas a fiscalización, la falta de mecanismos de transparencia y lucha contra la corrupción, facilita las acciones de las organizaciones en territorio ecuatoriano para permanecer e insertarse en la economía del narcotráfico. Esa

serie de eventos muestran como el Estado ecuatoriano tiene graves problemas de infiltración, una carencia en inteligencia estratégica, así como problemas de coordinación interinstitucional, estas deficiencias se traducen en el escenario ideal para la inserción estratégica del narcotráfico en el país.

Según estos resultados obtenidos de la encuesta aplicada a funcionarios que estuvieron inmersos en el narcotráfico, se aprecia la real pero inaceptable debilidad que presentan los miembros de la Policía Nacional, en relación a que su posición y en algunos casos derivadas desde diferentes ámbitos personales, económicas o sociales.

Por ello, en los últimos tiempos, la policía de la región ha reconocido la necesidad de trabajar de manera más coordinada y concurrente; ya que, los fenómenos que debe enfrentar y las amenazas que acechan sobre el derecho a la seguridad de los ciudadanos, cada día son mayores, y más difusos. Para nadie es un secreto que los desafíos impuestos ante la criminalidad, en ocasiones, evidencian las debilidades y deficiencias que se tienen en las instituciones.

Lo que confirma que se requieren fuerzas policiales más fuertes, con recursos necesarios para combatir la delincuencia y con mayores niveles de credibilidad, confianza y legitimidad. En función a combatir en este caso, el tráfico ilícito de sustancias sujetas a fiscalización, que es indiscutiblemente una de las actividades más perversas que lidera el crimen organizado y que además nutre o complementa el desarrollo de otros negocios ilegales y demás delitos conexos que desencadena violencia y delincuencia por parte de grupos debidamente organizados y que se encuentran al margen de la ley.

4.2 Relación entre Redes de Narcotráfico y la Corrupción en los Organismos de Seguridad

De acuerdo con los resultados de esta investigación, se evidencia una relación de complicidad y solapamiento, entre el crimen organizado y la corrupción, lo que se considera simple: redes criminales hacen uso extensivo de la corrupción, en sus diversos formularios, para llevar a cabo actividades delictivas, evitar la investigación y escapar del enjuiciamiento. En los desmantelamientos de las bandas delictivas, se ha evidenciado la colaboración de funcionarios de alto mando en Ecuador, en el tráfico de sustancias sujetas a fiscalización.

De acuerdo con el Oficial Investigador:

El caso Águila empezó primero, con una denuncia al 1800DELITOS y posterior con una información de una persona detenida, que pasó a ser testigo protegido, se coordinó con fiscalía y empezamos a trabajar directamente con la persona que tenía la información. Es así que esta persona, manifestó con nombres completos de las personas quienes le reclutaron que en este caso eran colombianos, que le dijeron que estaba todo asegurado con personal del aeropuerto, entre ellos de la Jefatura Antinarcóticos y también de la Unidad Canina que no se preocupe, porque estaba más que seguro ese envío (Ver Anexo 5).

Por su parte, en cuanto a la corrupción en los organismos de seguridad, se propaga y se arraiga aún más, cuando se instrumentaliza rutinariamente por el crimen organizado. Existe una especie de continuo, que van desde la cooptación de funcionarios subalternos, es decir, colocándolos efectivamente en la nómina del grupo criminal, a través de la infiltración de esferas gerenciales, para influir en los jefes de los organismos encargados

de hacer cumplir la ley y terminando finalmente en la captura de las políticas de Estado y sus estructuras (Rivera & Bravo, 2020).

En estos grupos del narcotráfico, los dispositivos de corrupción se encargan de penetrar las estructuras políticas (locales, regionales o nacionales) mediante la cooptación de personas, grupos, organizaciones e instituciones, la compra de votos o el acceso directo a las diversas ramas del poder público, a fin de llegar a alcanzar el poder suficiente para manipular la ley y las instituciones en favor de intereses penales, sociales, políticos o económicos.

En estos ámbitos, el sistema de corrupción es más sofisticado que los dispositivos de coerción y los aparatos de defensa, ya que ponen en juego un conjunto amplio y complejo de planes y acciones estratégicas de mediano y largo plazo, que comprometen los intereses de amplios sectores de la política y la ciudadanía. Los dispositivos de corrupción se valen de los dispositivos de coerción e incluso de los aparatos de defensa para llegar a las altas esferas de gobierno, pues su meta es obtener beneficios mediante el acceso al poder y la inmunidad jurídica, sin importar los medios que utilicen (Rivera & Bravo, 2020).

En particular, se aprecia que los actores del crimen organizado ejercen tal influencia en los niveles medio y bajo en las estructuras de la ley, buscando evitar la investigación o detención y para impedir la ejecución judicial o procesos investigativos. En el ámbito judicial, los jueces y los fiscales pueden ser corrompidos por grupos del crimen organizado, que alternativamente pueden activar, redes existentes de corrupción dentro del poder judicial.

Estas organizaciones, enfatiza Bargent (2019) que, pueden utilizar redes sociales, políticas, profesionales y familiares para acceder el poder del Estado, sobre quienes

incluyen grupos delictivos que utilizan sobornos, préstamos o favores a pequeña escala para establecer influencia sobre los jueces o magistrados, escalando por cualquier medio en el que se incluye extorsión a través del chantaje o amenaza, conformándose en una clara demostración de la naturaleza y la gravedad de los vínculos del crimen organizado con la corrupción del Estado.

En lo que se constituye, dentro de su forma más avanzada esta integración, que difumina la línea de las esferas entre lo legítimo y lo ilegítimo y permite a los elementos criminales ejercer poder. En esta situación, el crimen organizado y los altos niveles de corrupción dentro de los organismos de seguridad del Estado, se han convertido en dos partes de un todo, donde uno se nutre del otro.

4.3 Complicidad de los Organismos de Seguridad en la Evasión de los Mecanismos de Control

Como se ha mencionado de acuerdo a los resultados del estudio, se determina una clara complicidad de los organismos de seguridad en la evasión de los mecanismos de control, que se ha corroborado a través de la información aportada por los entrevistados, mediante lo cual se demuestra la complicidad de altos funcionarios del Estado, en el tráfico de sustancias sujetas a fiscalización, tal como los casos *Cielo Limpio* (Anexo 1) y *Polinal* (Anexo 2).

Casos estos, en los que se aprecia claramente, como las organizaciones delictivas corrompen desde los más altos rangos de funciones, hasta los de menor rango, en virtud a mantener una cadena de operación que facilita la conexión en el encubrimiento para el traslado de las sustancias sujetas a fiscalización y de esta manera, organizar envíos al exterior desde el aeropuerto, sin mayores complicaciones, por la facilidad de acceso que proporciona los funcionarios implicados.

Según estos señalamientos, se aprecia una evidente vulnerabilidad en las organizaciones de seguridad del Estado, en relación a que su posición y en algunos casos a las debilidades derivadas desde diferentes ámbitos personales, económicas o sociales. Por ello, en los últimos tiempos, la policía de la región ha reconocido la necesidad de trabajar de manera más coordinada y concurrente; ya que, los fenómenos que debe enfrentar y las amenazas que acechan sobre el derecho a la seguridad de los ciudadanos, cada día son mayores, y más difusos. Para nadie es un secreto que los desafíos impuestos ante la criminalidad, en ocasiones, evidencian las debilidades y deficiencias que se tienen en las instituciones.

Por ello, fundamentado en uno de los informantes, se establece que cada día se requieren fuerzas policiales más fuertes, con mayores niveles de credibilidad, confianza y legitimidad. En función a reforzar la vigilancia en los puntos focales de control, con la finalidad de combatir en este caso, el tráfico ilícito de sustancias sujetas a fiscalización, que es indiscutiblemente una de las actividades más perversas que lidera el crimen organizado y que además nutre o complementa el desarrollo de otros negocios ilegales.

En este orden de ideas, tal como lo demuestra Badrán & Palma (2017), los gobiernos tienen una influencia vital por la relación entre la corrupción de sus funcionarios y el éxito de las actividades ilícitas llevadas a cabo en los países. Puesto que son estos, los que establecen las estrategias de fortalecimiento de normas, generación de políticas de seguridad o reglamentos que delimitan el mercado de oferta y demanda. Por un lado, señala el mismo autor, que la corrupción puede interpretarse como evidencia de poder estatal: los grupos criminales tienen que sobornar y pagar al Estado porque no pueden intimidar por completo y evitarlo para permanecer en el negocio.

Por otro, el Estado puede resultar un actor secundario, por la debilidad institucional, el legado de corrupción de los políticos y la falta de recursos para generar estrategias de desarrollo en las diferentes regiones del país, destacando las zonas rurales o áreas vulnerables por la pobreza. Por lo tanto, el éxito de las economías ilícitas frente a las estrategias de control por parte del Estado, se fundamenta en la hipótesis de que, mientras el control político es débil, quienes tienen la responsabilidad de proporcionar seguridad y resguardo a la población, tienen mayor probabilidad de insertarse en el comercio ilícito del narcotráfico.

Cabe destacar que la investigación por parte de los organismos el Estado, se encuentra avalada por las Leyes y normativa en esta materia, tal como la Constitución de la República (Asamblea Nacional, 2008), en su artículo 163 plantea:

La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armado, técnico, jerárquica, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es servir a la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de personas dentro del territorio nacional. Los miembros de la Policía Nacional recibirán capacitación basada en derechos humanos, investigación especializada, prevención, control y prevención del delito y uso de medios de disuasión y conciliación como alternativas al uso de la fuerza. Para el desarrollo de sus funciones, la Policía Nacional coordinará sus funciones con los distintos niveles de gobiernos autónomos descentralizados (p. 61).

En este artículo, claramente se plantea la preparación que tienen el cuerpo policial, para la defensa de la paz ciudadana y los medios de protección y disuasión, a los que debe ajustarse, con lo cual, trabajar en la mitigación de las redes del narcotráfico, se encuentran entre sus funciones, ya que este tipo de organización delictiva y los procesos que realizan

son de gran amenaza para la comunidad y sociedad en general, lo que atenta contra la paz y la seguridad ciudadana.

Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, COESCOP (Asamblea Nacional, 2017):

Artículo 59. La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armado, técnico, jerárquica, disciplinada, profesional, altamente especializada, uniformada, obediente y no deliberativo; se rige sobre la base del mérito y criterios de igualdad y no discriminación. Será integrado por servidores policiales. El ejercicio de sus funciones incluye la prevención, disuasión, reacción, uso legítimo, y provistos de la fuerza, investigación de la infracción e inteligencia anti delictiva. Su finalidad es proteger el libre ejercicio de los derechos, la seguridad ciudadana, la protección seguridad interior y orden público, sujeto al ministerio rector de seguridad ciudadana, protección orden interno y público (p. 15).

Artículo 60.- Misión. La Policía Nacional tiene como misión la protección interior, la seguridad ciudadana, el mantenimiento del orden público y, en el ámbito de su competencia, el apoyo a la administración de justicia en el marco de respeto y protección del libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional, a través de los subsistemas de prevención, investigación de las infracciones e inteligencia anti criminal (p. 16).

Artículo. 61.- Atribuciones. - La Policía Nacional tiene, entre otras las siguientes atribuciones: servir a la comunidad y proteger a todas las personas de actos ilícitos, de conformidad con alto grado de responsabilidad que exige su profesión; desarrollar acciones operativas para la protección de derechos; mantenimiento, inspección y restauración de la paz social y el orden público; seguridad y

prevención de infracciones y seguridad ciudadana... Prevenir e investigar la delincuencia común y organizada, nacional y transnacional.

Es evidente que el cumplimiento de este artículo conlleva a garantizar la paz ciudadana, mediante los procesos policiales en la garantía del orden público, en lo que se encuentra inmersos la investigación hacia el desmantelamiento de las redes del narcotráfico que atentan con los principios de la misión constitucional al irrestricto derecho humano de seguridad y resguardo.

4.3.1 Flujo de Rutas de Acción que Utilizan estas Redes Criminales del Narcotráfico

De acuerdo con lo que plantea la literatura y sobre las entrevistas a los informantes clave, en el caso de Ecuador, se considera un país de acopio y tránsito, para el narcotráfico, pero ya de la droga refinada.

Según las declaraciones del Ministro de la Defensa Nacional del país, Ecuador cuenta con 2.000 pistas de aterrizaje que hasta el presente no cuentan con torre de control, entre las que se encuentran pistas autorizadas y clandestinas. Por otra parte, el Comandante General de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, indicó que uno de los retos en este campo es que las aeronaves tipo Cessna solo requieren entre 500 y 600 m para despegar y aterrizar, lo que facilita la existencia de pistas clandestinas en carreteras, baldíos o incluso en el interior de algunas incas (UNODC, 2021).

Sobre el destino de las sustancias y mercancías ilícitas, como se ha venido mencionando, es principalmente Estados Unidos, Europa, América Central y en menor medida Asia y Oceanía. Cifras proporcionadas por fuentes antinarcóticos indican que hasta 2018 “el 44% de las incautaciones de droga fueron a Estados Unidos, el 22% a

Europa, el 4% a Centroamérica, el 1% a Asia y otro a Oceanía. Se desconoce el destino del 28% de la droga incautada” (Bargent, 2019, p. 8).

En el mapa reportado en la figura 7, se muestran las diferentes rutas que se utilizan para el transporte ilícito de sustancias sujetas a fiscalización considerando que Ecuador es un país, utilizado para el tráfico, no solo aéreo, sino también marítimo y terrestre, que resulta factible para llevar a cabo estas actividades ilícitas por grupos criminales.

Figura 7

Rutas terrestres, marítimas y fluviales utilizadas para el tráfico ilícito de sustancias



Nota. Información obtenida de UNODC (2021)

Según la PNE se han registrado, siete pistas clandestinas en todo el país. Según fuentes secundarias de información, las huellas se concentran en las provincias de Manabí, Esmeraldas, Guayas, Santa Elena y Los Ríos. En la frontera norte, la gran mayoría de las pistas de aterrizaje clandestinas se encuentran en las zonas de La Unión, Quinindé, San Lorenzo y Limones (CIMCON, 2020).

De acuerdo a las dimensiones de las vías de aterrizaje aproximadamente se encuentran desde los 300m por 25m hasta los 900m por 30m. La instalación de las pistas clandestinas, se encuentran ligada principalmente a las zonas rurales, con vías de segundo y tercer orden en territorios, las cuales carecen de presencia estatal y donde los servicios de funcionamiento, tienen baja cobertura poblacional (UNODC, 2021).

Se han identificado ciertos indicios, que permiten considerar que propietarios individuales, comunitarios y privados, podrían ser cooptados por las redes criminales, para usar sus activos en operaciones logísticas. Por cuanto, uno de los desafíos para las autoridades locales y nacionales es el registro de las propiedades, en las cuales se ubican estas vías, especialmente en las zonas rurales.

De esta forma, contando con esta información de forma concreta, se podría influir favorablemente en las investigaciones y operaciones de las instituciones de control e interdicción. Del mismo modo, la información de los propietarios y de los peritajes, podría cotejarse con la Unidad de Análisis Económico y Financiero, para futuras investigaciones e incoación de procesos.

Asimismo, habría al menos dos factores que influyan en que los grupos delictivos asociados al crimen organizado y al narcotráfico, opten por un territorio determinado para la instalación de vías clandestinas: 1) las condiciones del terreno; y 2) corrientes de aire, principalmente en las provincias costeras ecuatorianas. Por lo que, se considera que esta

región tiene condiciones ideales para la logística del narcotráfico de superficie terrestre y aéreo especialmente (UNODC, 2021).

Según el Policía experto en este campo, se identifica actualmente dos carteles mexicanos, el cartel de Sinaloa y el cartel Jalisco nueva generación, son 2 de los carteles grandes que están actuando aquí, quienes se consideran que son alimentados por las disidencias de las FARC. También señaló que la gran cantidad de droga se conserva en Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos, que son básicamente las provincias fronterizas, donde existe la mayor cantidad de penetración del narcotráfico. De los cuales, en Ecuador, se han identificado, alrededor de 60 pasos clandestinos en estas 3 provincias, pero la mayor cantidad sigue siendo el tema fluvial por Esmeraldas, por la que manifestaron que de ahí es de donde sale la mayor cantidad de droga. En estos sectores las estructuras criminales multinacionales, operan en Ecuador facilitando la logística en este tipo de operaciones delictivas. Si bien es cierto el paso de transporte, se tienen aquí estos 2, debajo de ellos se encuentran las estructuras que tienen que fijar las rutas aéreas, navales, marítimas y terrestres, la mayor cantidad de droga que se exporta, está saliendo principalmente por la parte marítima, otro porcentaje está saliendo por las rutas aéreas, las avionetas que han capturado aquí es una de las muestras. Por ejemplo, la utilización del aeropuerto de Latacunga que también sacaron en vuelos de aerolíneas para salir especialmente a México. Ellos reciben, una parte en dinero, otra parte en droga y otra parte en armas, finalmente, así la forma en la que pagan. En el caso del traslado desde Putumayo, a través de diferentes medios, como por ejemplo en camiones de doble fondo, utilización de vehículos incluso de organismos de control, para poder llegar por ejemplo a Guayaquil y a Manta tiene que pasar desde Putumayo, se debe pasar por el Napo, luego viene a Pichincha, Santo Domingo, Los Ríos y llega finalmente a la provincia del Guayas, 6 provincias. Pero en las 6 provincias existe un extenso caminar y poder de controles,

entonces necesariamente en cada una de estas partes ya tienen que empezar a manejarse estas organizaciones los controles menos complicados, cambian de rutas frecuentemente, ya que internamente se encuentran unos 15 controles (Anexo 4).

De acuerdo con los resultados del estudio, se encontraron dos vías por las que la droga cruza por Ecuador: la ruta del Pacífico y la ruta amazónica. En el caso de la ruta del Pacífico es abastecida en su mayor parte por la droga que se produce en Nariño, departamento fronterizo, que tiene más droga que cualquier otro lugar de Colombia. Las drogas ingresan a Ecuador bien sea en pequeñas embarcaciones que navegan por las intrincadas vías fluviales de la selva y convergen en el río Mataje, el cual separa a Nariño de la provincia ecuatoriana de Esmeraldas, o bien ocultas en vehículos que cruzan el puente internacional Rumichaca hacia la provincia de Carchi.

Estos cargamentos son recolectados en puntos de acopio cerca de la frontera. Las drogas que cruzan a Esmeraldas son escondidas en viviendas y en las playas que salpican la costa de Esmeraldas, mientras que las cargas que pasan por Carchi son almacenadas en granjas y fincas en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. Algunas cargas son transportadas en barcos que navegan por la línea costera, ocultándose en escarpadas ensenadas. Sin embargo, la mayor parte de las drogas se transportan por carretera, ocultas en camiones comerciales, vehículos privados e incluso en el transporte público.

En el caso de la ruta amazónica, se abastece en su mayor parte de cocaína de Putumayo, el departamento colombiano con el segundo nivel más alto de cultivos de coca después de Nariño, y se adentra a la provincia ecuatoriana de Sucumbíos. Los principales pasos fronterizos son los ríos San Miguel y Putumayo, donde pequeñas embarcaciones depositan cargas en puntos de acopio ubicados en sitios del hampa donde no existe ley, como Puerto Nuevo, Puerto Mestanza y Tarapoa.

Sin embargo, las drogas también cruzan directamente por el puente internacional de San Miguel luego de ser cargadas en vehículos en Colombia. Los traficantes salen de Sucumbíos y de allí toman las principales carreteras del país hacia los puntos de despacho.

Para este caso, las cifras proporcionadas por fuentes antinarcóticos indican que, en 2018, el 44% de las incautaciones de drogas fueron a Estados Unidos, el 22% a Europa, el 4% por ciento a Centroamérica, el uno por 1% a Asia e igual proporción a Oceanía. Se desconoce el destino del 28% de las drogas incautadas. En el caso del mercado estadounidense, es abastecido principalmente por barcos que navegan frente a la costa y por aviones ligeros, mientras que, la droga que se envía a Europa mezclada con el transporte regular de carga (Bargent, 2019).

Actualmente, la mayor parte de la cocaína que se envía desde Ecuador al mercado estadounidense, sale de las costas de Esmeraldas, Manabí, Santa Elena y, en menor medida, de Guayas y El Oro, y lo hace en lanchas a motor, aunque los traficantes también utilizan embarcaciones pesqueras, sumergibles y botes en ruinas con revestimientos de fibra de vidrio que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley llaman vehículos de perfil bajo (LPV).

Los traficantes pueden entonces elegir entre tres rutas, desde Esmeraldas pueden hacer un viaje directo a Centroamérica, pero esto los acerca peligrosamente a las patrullas estadounidenses y colombianas. Es por eso que la mayoría prefiere navegar al norte o al sur de las Islas Galápagos, en donde la Evaluación Nacional de Amenazas de Drogas más reciente publicada por los Estados Unidos estima que en 2017, el 17% de la cocaína destinada a los Estados Unidos, pasó inicialmente por las Islas Galápagos, en comparación con solo el cuatro por ciento en los Estados Unidos 2016 y 1% en 2015 (Lavorgna, 2017).

En definitiva, aunque los envíos marítimos desde la costa continúan siendo la principal vía para el tráfico de cocaína hacia Estados Unidos, el uso de Ecuador como puente aéreo ha ido en aumento, como resultado, según las autoridades, de la creciente presión sobre las rutas marítimas. En estos casos, los traficantes utilizan principalmente aviones Cessna, que son desvencijados y modificados para que puedan transportar mayores cantidades de drogas y combustible, e incluso pueden reabastecerse en el aire. Estos aviones pueden transportar entre 400 y 700 kilos, y tardan unas seis horas en llegar a Costa Rica o Guatemala, donde descargan su contenido, o repostan y siguen rumbo a México (Lavorgna, 2017).

En estos casos, los aviones despegan de varias pistas clandestinas o improvisadas. Los traficantes construyen pistas nivelando el terreno en áreas aisladas, aprovechan las pistas existentes en propiedades privadas o comerciales, como las que se utilizan para regar cultivos frutales, o utilizan aeropuertos abandonados e incluso caminos cerrados por construcción. Pero en el caso de la droga enviada a Europa.

Las principales rutas pasan por los puertos de Ecuador como son: Puerto Bolívar y sobre todo Guayaquil, centro del comercio internacional del país. En los puertos hay pocos controles y mucha corrupción y los traficantes pueden apoderarse de los cargamentos de diversas formas. Algunos intentan controlar totalmente los envíos utilizando empresas de exportación de fachada, estas empresas fachadas se constituyen a nombre de testaferros, generalmente personas de escasos recursos económicos y sin antecedentes penales. En otros casos, compran empresas existentes con un largo historial de exportaciones legales y por lo tanto, están sujetas a inspecciones menos rigurosas. Así organizan exportaciones aparentemente legales, pero con la droga escondida entre los demás *productos*. Sin embargo, una técnica común es contaminar los envíos con cargas legales, pero ocultando drogas en contenedores.

Estos hallazgos son corroborados por Rivera & Bravo (2020), cuando plantean que la modalidad aérea se ha convertido en un método rentable para el tráfico de drogas ilícitas. Un avión Cessna tiene capacidad para transportar hasta 700 kilos de cocaína. Esto representa una actividad segura para el transporte de drogas, ya que no tiene que pasar por controles y a su vez, el sistema de radar carece de capacidades suficientes para detectar todo el tráfico aéreo. Los vacíos legales como los protocolos que limitan el derribo de aeronaves y en particular, la corrupción en la Dirección de Aviación Civil (DAC) hacen que los aviones pequeños tengan acceso directo al espacio aéreo internacional.

Puesto que como lo mencionó un oficial de DNA (2019) citado por Rivera y Bravo (2020), Ecuador es uno de los únicos países de la región, que no cuenta con escáneres para la detección de droga. Esto implica que el personal de detección canina de la Policía tenga que realizar controles manuales en puertos. Si bien el país ha sido reconocido por sus controles, la ausencia de tecnología resulta un riesgo para la carga y fundamentalmente, estos controles no superan el 10% de los contenedores que se encuentran en los puertos.

Como se mencionó anteriormente, los grupos transnacionales que operan entre Ecuador y Colombia mantienen una relación con organizaciones criminales mexicanas, una de cuyas funciones principales es el transporte aéreo de drogas ilícitas. En Ecuador existen más de 500 pistas legalmente registradas por la DAC que no cuentan con ningún tipo de control, y también se identificaron más de 70 pistas que no cuentan con ningún tipo de regulación.

A esto, se suman las alarmantes declaraciones del Ministro de Defensa, en abril de 2018, sobre la existencia de “más de 2.000 pistas no controladas que son utilizadas en

su mayoría por narcotraficantes" (Frafán, 2019, p. 3). También se destaca el importante número de pistas en Los Ríos y Guayas, provincias que confluyen como corredores estratégicos para la salida de la droga desde Ecuador hasta los mercados internacionales.

4.3.2 Relación y Tipología de las Redes Criminales del Narcotráfico

Según las respuestas del funcionario policial entrevistado, quien estuvo a cargo de diversas investigaciones relacionadas con el narcotráfico, corrobora la estructura de este tipo de organizaciones delictivas y su afán de involucrar a personal del Estado en funciones, buscando su colaboración y complicidad en este tipo de actividades ilícitas.

En esta entrevista se determinó, como se lleva la estructura de estas organizaciones las cuales no dejan rastros, utilizan un lenguaje encubierto, en la que nunca nombran la droga directamente, así como los lugares en los que llega el producto; no hacen cancelaciones por entidades, sino que las realizan personalmente. Según la opinión de los informantes, el funcionario que llega a implicarse en estos delitos, es más complicado seguirlo que a otra persona civil. Pues siempre estará más atento y pendiente y será más difícil comprobar su complicidad y responsabilidad en los actos delictivos relacionados con el narcotráfico.

Al respecto, la FIP (2016) plantea que las redes del narcotráfico, parten de la necesidad de la formación de redes, la fragmentación de la producción, las estrategias emprendidas y el control criminal, así como una consecuente división y especialización social del trabajo. El poder y liderazgo de las actividades no concentra una relación monopólica tradicional, sino que establece una relación de poder dispersa y difusa, que requiere un proceso de visibilidad de liderazgo.

Como lo plantea Rivera & Bravo (2020) la clave en esta relación, es descifrar cómo las interacciones delictivas generan consecuencias en los Estados y gobiernos de

turno. Sin embargo, la falta de datos fiables dificulta la demostración empírica de esta relación.

Por su parte, Erazo (2016) plantea que las estructuras de las organizaciones de narcotraficantes dependen de la creación, activación, articulación, evolución y eventual destrucción de vínculos sociales que crean las condiciones necesarias para realizar una serie de transacciones sociales diversas entre las personas y grupos sociales involucrados en este tipo de negocios ilícitos, en los cuales destacan las organizaciones de seguridad del Estado, por ser esta la que más beneficios les aportan.

El mismo autor señala que, estas redes delictivas, suelen estar constituidas por dos subgrupos: un subconjunto que sustenta el funcionamiento de todas las actividades de producción, distribución y comercialización de los bienes ilegales, al que se llama redes de producción y tráfico de drogas.

Y, un subconjunto que soporta todas las actividades de seguridad y corrupción que buscan la supervivencia de la organización, y garantizan el funcionamiento de la cadena productiva al margen de la ley, siendo las redes de defensa y corrupción. Estos dos subconjuntos de redes sociales, crean las bases sociales para el funcionamiento y la reproducción de dos tipos de tecnologías: una tecnología de producción y tráfico de drogas y una tecnología para el conflicto y la corrupción.

A este respecto, Rivera & Bravo (2020) establecen un modelo básico de la cadena productiva delictiva, que descompone este tipo de actividades, en tareas específicas realizadas dentro de los activos ilícitos en todo el proceso que este cumple. Dentro de este análisis se detalla el comportamiento de las organizaciones, el costo de los bienes ilícitos y las principales fuentes que determinan el accionar de la delincuencia organizada

nacional y transnacional bajo la dirección estratégica empresarial. Lo que se busca mostrar en la siguiente Figura 8.

Figura 8

Flujograma de las cadenas de valor del COT



Nota. Adaptado de Rivera & Bravo (2020)

Según lo que se expone, se evidencia que el mercado del narcotráfico, se ha constituido en cadenas complejas de producción, distribución y comercialización, que se puede descomponer al menos en cinco etapas: la siembra de las plantas ilícitas; la producción de las drogas y su transporte de los laboratorios clandestinos a los puertos y aeropuertos, también clandestinos, de embarque transnacional o a los mercados de consumo interno; el transporte transnacional de los países productores a los países consumidores; la distribución y comercialización en el extranjero o en el mercado interno.

4.3.3 Nivel de Corrupción Presente entre las Redes del Narcotráfico y los Órganos de Seguridad de Estado en el Ecuador.

Los resultados del estudio confirman la hipótesis planteada: está presente la corrupción del Estado y se encuentra relacionada con la operatividad y la amplificación de las redes criminales del narcotráfico. Puesto que, según los informantes claves entrevistados, se evidenció que en las redes del narcotráfico se encuentran involucrados, todo tipo de ciudadanos, desde políticos, ministros, magistrados, jueces, policías, funcionarios, cualquiera se presta para consensuar la cadena de valor del crimen organizado, para llevar a cabo el narcotráfico y otros delitos conexos, considerado un comercio ambicioso, por las grandes sumas de dinero que se manejan.

Adicional a esto, se encontró que, entre las redes del narcotráfico y los órganos de seguridad del Estado, se establece una interdependencia, al analizar las diversas estrategias de optimización y coordinación, que determinan la presencia de liderazgo desde las instancias gubernamentales más altas.

Si bien es cierto que, en estos casos, se concuerda en que los más vulnerables son los agentes policiales, aunque fuera de la organización, también se encuentra personal altamente sensibles, como el personal de las aerolíneas, estibadores, considerando, que, desde los espacios físicos externos al aeropuerto, se encuentran cadenas muy complejas, más extensas y sólidas que afectan directamente el funcionamiento interno del mismo.

En este caso, según lo han manifestado los mismos entrevistados, se encuentran los mismos pasajeros, quienes puede colaborar con estas acciones delictivas, esto tiene más que ver con lo que dice el Abogado Constitucionalista, acerca de la formación, la educación, los valores y la moral que cada ciudadano tenga...el que vea su profesión

policial como de seguridad y protección basado en valores y estos sean fuertes y duraderos no lo hará...otros son más vulnerables (Anexo 7).

Tal como lo presentan Córdova y Ponce (2017) los niveles de corrupción por parte de los organismos de seguridad son altos, lo cual ha contribuido a la creación de estructuras criminales que mediante el uso de métodos cada vez más violentos, que amenazan no sólo la vida de las personas, la sociedad y sus comunidades, generan una amplia y profunda connotación en la política, la economía y la cultura de los Estados.

Pues se considera, que los Estados como estructuras funcionales, satisfacen por sí mismos sus necesidades, sin embargo, ante amenazas internas que cruzan fronteras y afectan significativamente la seguridad, como el narcotráfico, en los que el uso de estrategias de cooperación, se hace cada vez más necesario, establecidos en instituciones supranacionales. En este contexto, en pleno siglo XXI, el narcotráfico es identificado como uno de las principales amenazas dentro del sistema mundial, cuya presencia en el Ecuador no es nueva.

Lo cual se consolida, cada vez más, por el interés de mantener los ingresos extraordinarios, derivados del tráfico de drogas, con base a la potenciación de la capacidad de dinamizar esta economía ilícita, que se desarrolla a lo largo y ancho de toda la región Andina, específicamente en la frontera del Ecuador.

De acuerdo a información de Policía Nacional del Ecuador, las redes internacionales de narcotráfico, buscan generar nuevas cadenas logísticas y operativas a lo largo del país, para lo cual, buscan la complicidad de los organismos de seguridad del Estado, para llevar a cabo cada una de las transacciones necesarias, para el flujo de las sustancias sujetas a fiscalización a los mercados internacionales.

Adicional a estos señalamientos se tiene que aun cuando el tráfico aéreo es utilizado con frecuencia, se reconoce que en los últimos tiempos se ha dado un vuelco al transporte marítimo de la droga, considerando que las redes criminales, en primera instancia varían con frecuencia las formas y los medios de transporte como se ha visto a lo largo del desarrollo de la investigación.

Así mismo, que conocen las limitaciones que la Policía Nacional tiene para el escaneo y revisión de este tipo de mercancías ilícitas y lo vacíos legales que se encuentran en la aplicación de las normas, sobre todo en los espacios marítimos de la región.

Según la Ley y la normativa en Ecuador, como ya se mencionó, según lo planteado, en el COESCOP (2017), en concordancia con el artículo 61 numeral 11, cuando a quienes les corresponde velar y salvaguardar la seguridad ciudadana y reducir la criminalidad a favor del orden público y la paz, claramente se trasgreden lo establecido en la norma, por cuanto es el Órgano Policial el llamado a investigar y prevenir el avance de la delincuencia común y organizada, tanto a nivel nacional como internacional.

Capítulo V

Conclusiones y Recomendaciones

En el desarrollo de la investigación que tuvo como propósito analizar la relación entre redes del narcotráfico y organismos de seguridad en el traslado de sustancias sujetas a fiscalización partiendo del aeropuerto internacional de Quito Ecuador con destino internacional, en el periodo del 2014-2018 se detallan en este capítulo las conclusiones y recomendaciones.

5.1 Conclusiones

- La captación de funcionarios de los organismos de seguridad para el traslado de sustancias sujetas a control a destino internacional, con salida del aeropuerto internacional de Quito, Ecuador, se realiza por diversos medios, generados principalmente, por alianzas estratégicas y establecimiento de mecanismos de corrupción con organismos públicos, que preparan y facilitan estos procesos.
- Para ello, inicialmente planifican eventos de diferentes tipos en los que son comunes los sociales, en los que ambas partes coinciden y se consolidan acuerdos en los que se ofrecen beneficios y condiciones seguras para todas las partes. Estas alianzas ocurren cuando integrantes de bandas criminales indagan sobre las necesidades y carencias de los funcionarios y se comprometen a cumplirlas o remediarlas, especialmente si están relacionadas con dificultades económicas o materiales, que presentan muchos de los funcionarios policiales.
- Las redes de narcotráfico tienen la capacidad de corromper a funcionarios de organismos de seguridad pública, tales como: policías, militares, agentes fronterizos y aduaneros, empresarios privados, instituciones de vigilancia y fiscalización, entre otros.

- Por lo que, las fronteras no son impedimento para que estas pseudoorganizaciones, con miles de beneficiarios, se vuelvan más dinámicas y poderosas frente a un Estado que busca constantemente, implementar estrategias que puedan contrarrestar esta actividad, como las políticas de seguridad ciudadana que han sido propuestas en los últimos años para combatir los fenómenos más representativos del crimen organizado.
- Sin embargo, estas políticas aplicadas son sumamente breves e insuficientes ante las lógicas y despliegues de este tipo de criminalidad, que resulta ser compleja y con superposiciones de todo tipo y en todos los niveles en los escenarios como poderes e instituciones estatales, que proponen y logran contaminar y así corromper a funcionarios que muestran debilidad en el cumplimiento del deber y la normativa vigente.
- En Ecuador se han detectado múltiples situaciones en las que se ha evidenciado la complicidad de algunos funcionarios que laboran en los organismos de seguridad y que se han prestado para facilitar y permitir la evasión de los mecanismos de control que se aplican en el aeropuerto internacional de Quito.
- No obstante, han sido casos que en su mayoría se han investigado y puestos al descubierto al poco tiempo de haber comenzado a operar. En los cuales, los representantes de los organismos que han participado en la investigación enfatizan la dificultad de investigar a un policía. Sobre lo que señalan que como ya conocen y manejan estas formas de investigación y pueden escapar con mayor pericia que los civiles, lo que hace que los procesos en muchos casos sean más complejos y prolongados.
- Las redes delictivas de narcotráfico para el traslado de sustancias controladas desde el Ecuador a destinos internacionales mantienen y utilizan una ruta de

acción, anclada en los modelos básicos de las cadenas productivas nacionales del tipo empresarial, en la que desglosan las actividades delictivas en tareas específicas desarrolladas dentro del producto del ilícito en todas y cada una de sus facetas.

- Esta lógica empresarial los lleva a evaluar los riesgos y vulnerabilidades de sus operaciones en función de las facilidades que brinden. Lo establecido por las investigaciones realizadas ponen en evidencia como es el comportamiento de las organizaciones, el costo de los bienes ilícitos y las principales fuentes que determinan las acciones del crimen organizado bajo una dirección estratégica empresarial.
- Por diversas razones, Ecuador es considerado una vía en la ruta de la droga hacia los grandes mercados de consumo. Dentro del cual, en el mercado de destino, la droga se divide en pequeñas porciones hasta que es vendida en gramos por organizaciones de microtráfico. El consumidor constituye el último eslabón para establecer una cadena de producción, definida por el tamaño del mercado, los ingresos económicos y la distancia del mercado consumidor en relación con la producción.
- Ecuador se ha insertado en la economía del narcotráfico, al pasar de ser un país secundario en el suministro y transporte de sustancias ilícitas, a ser un país privilegiado en la cadena de valor del narcotráfico. Este fenómeno, resulta aún más preocupante si se evalúan las políticas públicas implementadas en la región en los últimos años.
- Como es el caso, de la desinstitucionalización del sistema de inteligencia, la ausencia de una ley de inteligencia, la negligencia de la corrupción por parte de funcionarios gubernamentales, el caos legislativo para la aprobación de una ley

de extinción de dominio, entre otras, que vienen a ser acciones contundentes que requieren ser evaluadas por el Estado ecuatoriano para enfrentar el traslado de sustancias sujetas a fiscalización desde este país a instancias internacionales.

- Para mantener activo el transporte de sustancias sujetas a fiscalización a través de las vías aéreas, se requieren altos niveles de corrupción de los cuerpos de seguridad del Estado en Ecuador, lo que se genera también cierta debilidad institucional, el legado de corrupción a lo largo de la historia o por la falta de recursos para generar estrategias de desarrollo, reduciendo estas falencias derivadas por la falta de oportunidades y una cultura de acatamiento al ordenamiento jurídico, principalmente por parte de los propios cuerpos policiales.
- En todo caso, se presume que los gobiernos tienen una influencia vital en la relación entre la corrupción de sus funcionarios y el éxito de las actividades ilícitas que se llevan a cabo en los países. Sin embargo, la corrupción de sus filas dificulta e incluso genera que las organizaciones tengan mayor acceso a los factores de producción. Estos hechos evidencian la fragilidad institucional, la alta cooptación y la corrupción en todos los poderes e instituciones del Estado.
- La información obtenida, demuestra que, si bien el Estado Ecuatoriano, juega un papel importante en el control del narcotráfico, la falta de mecanismos de transparencia y el combate a la corrupción, facilita las acciones de las organizaciones en el territorio nacional para corromper al personal vulnerable de los organismos policiales y de esta forma, instalarse, permanecer, insertarse, controlar y manejar este tipo de economía generada por el narcotráfico.

5.2 Recomendaciones

- Es evidente que uno de los aspectos más importantes a tomar en cuenta como desafío, es definir el narcotráfico como una amenaza a la seguridad y defensa del

Estado de manera decisiva, ya que ha alcanzado tal dimensión que socava el orden constitucional, vigencia del régimen democrático, integridad territorial, soberanía, seguridad y defensa de los organismos nacionales.

- A partir de las experiencias de países de la región que toman el narcotráfico como una amenaza a la seguridad de sus Estados, se considera un desafío para el Ecuador generar una estrategia de seguridad en la identificación, socialización y evaluación en la propuesta de pautas específicas que permitan afrontar y mitigar estos conflictos.
- El Estado ecuatoriano debe entender que el sistema penal que instaura el narcotráfico dentro del territorio nacional, es complejo y mutante. Por tal razón, se diferencia de las amenazas convencionales donde se definen sus actores y efectos. Con esta particularidad, es necesario determinar cómo las redes están formadas por el narcotráfico.
- Con el fin de aplicar una estrategia integral que permita a las instituciones del Estado reducir los efectos que produce el traslado de sustancias sujetas a fiscalización desde el ámbito nacional hasta el internacional y todas las implicaciones que trae a los organismos del Estado que son corrompidos en estos procesos.
- Al Estado le corresponde operativizar mejoras dentro del sistema de transparencia y la lucha contra la corrupción en determinadas instituciones claves, el sistema judicial, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, y así poder revertir muchas situaciones en las cuales sus funcionarios se ven atraídos por las ofertas y amenazas de las organizaciones criminales del narcotráfico.
- Así mismo, facilitar actualizaciones profesionales en las cuales se plantee y desarrolle una cultura de respeto y cumplimiento del ordenamiento jurídico que

despierte sentido de pertenencia a las instituciones y fortalezca las voluntades de los funcionarios. Para lo cual, se pueden establecer incentivos que eleven la identidad y pertinencia de los funcionarios hacia las instituciones. En virtud de que, cuando se enfrenten persuasiones y las acciones de corrupción de estas organizaciones criminales, puedan rechazarlas y resistir con contundencia para velar y contribuir al fortalecimiento de la seguridad integral del Estado en el tema del narcotráfico.

- A partir de la Seguridad Integral, el Estado ecuatoriano debe orientar sus esfuerzos a consolidar las acciones encaminadas al desmantelamiento de las estructuras criminales y las formas de funcionamiento que cada vez son más visibles por el daño que causan a la estructura del Estado.
- Las soluciones ante la presencia de las redes criminales del narcotráfico, van más allá de acciones efectivas de prevención, tratamiento y atención a las personas, las cuales son provistas por el Estado de manera permanente.
- Sin embargo, por sí mismos, los tomadores de decisiones no pueden presentar alternativas o definir sus acciones ante esta problemática, sin conocer las dinámicas que regulan a los actores y procesos (mercados) del narcotráfico, mediante lo cual, se puedan asumir las medidas pertinentes de manera eficiente.
- Por ello, es necesario mirarlos de cerca para comprender y analizar el papel de cada ente dentro de este problema estructural, lo que facilita que se tengan evidencias reales que permitan plantear estrategias de solución, ante el flagelo del narcotráfico y que puede llegar a contaminar a funcionarios de los diferentes organismos públicos del Estado y de manera especial a la Policía Nacional.

Referencias Bibliográficas

- Carrión, F. (2015). La Red Global del Narcotráfico. *Perspectivas de una corte penal regional en el marco de la UNASUR (2015.)*, 1-20.
- SERCE. (2006). *Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo y en el Segundo Estudio Explicativo y Comparativo (SERCE)*. Paris, Francia: OREAL/UNESCO Santiago.
- Reyes, H., & Larrañaga, M. &. (2015). Dependencia representacional entre dos objetos sociales: el narcotráfico y la violencia. *Cultura y representaciones sociales*, 162-186.
- Duncan, G. (2013). La división del trabajo en el narcotráfico: mercancía, capital y geografía del Estado. *Economía criminal y poder político*, 113-160., 113-160.
- Pereyra, G. (2012). México: violencia criminal y guerra contra el narcotráfico. *Revista mexicana de sociología*, 73(3), 429-460.
- Castellanos, G. (2013). *Historia del narcotráfico en México*. México: Aguilar.
- Reyes, H., & Larrañaga, M. &. (2015). Dependencia representacional entre dos objetos sociales: el narcotráfico y la violencia. *Cultura y representaciones sociales*, 162-186.
- Garay, L. (2014). Narcotráfico, corrupción y Estados. *Debate*.
- Shifter, M. (2013). Countering Criminal Violence in Central America. *Council*, 1-64.
- Romero, A. (2015). Los fenómenos del Narcotráfico y Terrorismo en las Relaciones Internacionales. Consecuencias para América Latina: el caso Colombia. *Instituto de Relaciones Internacionales: Universidad de la Plata*, 1-28.
- Vorrath, J. (2014). *From War To Illicit Economics Organized Crime and Statebuilding in Liberia and Sierra Leone*. Berlín: SWP Research Paper.
- UNODC. (2012). Resumen. Evaluación de la amenaza de la delincuencia organizada trasnacional. *Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Nueva York*, 1-14.

- Matos, M. (2016). Drogas y seguridad ciudadana. *Entrenamiento* , 1-10.
- ONU. (2016). *Las cinco actividades del crimen organizado que recaudan más dinero en el mundo*. Ginebra: Organizacion de las Naciones Unidas.
- Rosen, J. &. (2015). La guerra contra el narcotráfico en México: una guerra perdida. *Reflexiones*, 153-168.
- García, J. (2015). El crimen organizado y el narcotráfico en el panorama internacional. *Estrategia y Seguridad*, 1-14.
- Sandoval, E. &. (2019). ¿Tabú o pragmatismo? El dilema de López Obrador frente al narcotráfico. *Revista Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 1-14.
- Cajiao, A. G. (2018). Una aproximación al crimen transnacional organizado: redes de narcotráfico Colombia-España. *Documento de trabajo*, 5-15.
- Solís, J. (2013). Neoliberalismo y crimen organizado en México: El surgimiento del Estado narco. *Frontera norte*, 7-34.
- Rios, J. &. (2012). El conflicto armado en Colombia y el narcoestado mexicano. Un análisis comparado. *GIGAPP Estudios Working Papers*, 1-23.
- Morales, C. (2014). La guerra contra el narcotráfico en México. Debilidad del Estado, orden local y fracaso de una estrategia. *Aposta: Revista de Ciencias Sociales*, 1-50.
- Solis, J. (2013). Neoliberalismo y crimen organizado en México: El surgimiento del Estado narco. *Frontera norte. Análisis político*, 7-34.
- Jiménez, E. (2014). Mujeres, narco y violencia: resultados de una guerra fallido. *Región y sociedad*, 101-128.
- Santos, D. M. (2016). Introducción: Lo narco como modelo cultural. Una apropiación transcontinental. *Mitologías* , 9-23.
- Rosales, R. (2014). Narcotráfico y seguridad en América Latina. *Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario*, 15-46.
- Hamui, S. (2013). Tecnicas de manejo de estupefacientes. *Educacion y Control de Grupos*, 55-60.

- Bosi, E. (2003). *El tiempo vivo de la memoria*. Sao Pablo, Brasil: Atelie.
- Silva, H. (2018). *Identificación y localización de posibles rutas para evasión de controles de seguridad. Caso de estudio: el narcotráfico en la zona costera de la provincia de Manabí (Bachelor's thesis, PUCE)*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Ciencias Geográficas. Carrera de Ciencias Geográficas y Planificación Territorial. Ecuador: PUCE. Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/15125/IDENTIFICACI%C3%93N%20Y%20LOCALIZACI%C3%93N%20DE%20POSIBLES%20RUTAS%20PARA%20EVASI%C3%93N%20DE%20CONTROLES%20DE%20SEGURIDAD%20CASO%20DE%20ES.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rivera, F., & Torres, F. (2011). *Ecuador: ¿País de Tránsito o país productor de drogas*. Ecuador: ILDIS: Friedrich Ebert Stiftung.
- Vásconez, K. (2016). *El delito de tráfico de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización y la vulneración de los derechos de seguridad ciudadana en el Distrito Metropolitano de Quito, sector de la 24 de mayo en el año 2015*. Facultad de Jurisprudencia Ciencias Políticas y Sociales, Carrera de Derecho. Ecuador: Universidad Central del Ecuador. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/6880/1/T-UCE-0013-Ab-299.pdf>
- Dirección Nacional Antinarcóticos. (2014). *Indicadores de Cultivos Ilícitos en el Ecuador*. Ecuador: UNODC: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Obtenido de https://www.unodc.org/documents/peruandecuador/Informes/ECUADOR/ecuador_2015_Web_2.pdf
- AMERIPOL. (2013). *Análisis situacional del narcotráfico. Una perspectiva policial: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Panamá y Perú*. Madrid, España: FIIAPP: FLACSO, Andes. Obtenido de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/139380-opac>
- Paredes, M., Veléz, R., & Gudiño, D. (2018). *Política de drogas en Ecuador: Un balance Cuantitativo para Transformaciones Cualitativas*. Quito, Ecuador : FES-ILDIS: Friederich Ebert Stiftung .

Veléz, A. (2013). Aproximación al análisis de las políticas exteriores y de seguridad en la zona de frontera colombo-ecuatoriana frente al narcotráfico. *Revista del Centro Andino de Estudios Internacionales* , 151-167.

Ambrosio, L. (2013). *Los efectos de narcotráfico mexicano en la seguridad humana durante la presidencia de Vicente Fox y Felipe Calderón*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Baeza, J., & al., e. (2017). *La reconfiguración del fenómeno del narcotráfico en Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y Perú: Red de Política de Seguridad*. Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Stippel, J., & Serrano, J. (2018). La nacionalización de la lucha contra el narcotráfico en Bolivia. *Política criminal*, 13(25), 264-321.
doi:http://www.politicacriminal.cl/Vol_13/n_25/Vol13N25A8.pdf

Rivera, R., & Bravo, C. (2020). Crimen organizado y cadenas de valor: el ascenso estratégico del Ecuador en la economía del narcotráfico. *URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 28(14), 1-12.
doi:doi.org/10.17141/urvio.28.2020.4410

Rivera. (2017). Escenario Regional, Inseguridad Ciudadana y Delincuencia Internacional Organizada: El Caso Ecuatoriano. *Criminalidad organizada transnacional: una amenaza a los estados democráticos*, 17(71), 71-102.

Pontón, D. (2016). Postneoliberalismo y policía: caso de Ecuador 2007-2013. *Desafíos* , 28(2), 213-253. doi:[http://dx.doi.Org/10.12804/desafios28.2.2016.06](https://dx.doi.org/10.12804/desafios28.2.2016.06)

Bargent, J. (2019). Ecuador: A Cocaine Superhighway to the US and Europe. *InSight Crime*, 1(1), 1-13. doi:<https://insightcrime.org/news/analysis/ecuador-a-cocaine-superhighway-to-the-us-and-europe/>

Frafán, C. (2019). Jarrín: en Ecuador hay más de 2.000 pistas no controladas. *Vistazos*, 21(2), 1-5. doi:<https://www.vistazo.com/actualidad/jarrin-en-ecuador-hay-mas-de-pistas-no-controladas-EEVI132341>

Erazo, S. (2016). *Ecuador país estratégico para el cartel de Sinaloa. (2010-2015). Caso: JAMA- MANABI*. Quito, Ecuador: Universidad Internacional del Ecuador. Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación.

- Córdova, J., & Ponce, A. (2017). Los tipos de corrupción y la satisfacción con los servicios públicos. Evidencia del caso mexicano. *Región y sociedad*, 29(70), 231-262. doi:<https://doi.org/10.22198/rys.2017.70.a344>
- FIP. (2016). *Economías criminales en clave de postconflicto: Tendencias actuales y propuestas para hacerles frente*. Fundación Ideas para la Paz. Notas Estratégicas.
- Lavorgna, A. (2017). How the use of the internet is affecting drug trafficking practices. *European Monitoring Centre for Drugs and Drug Addiction. The internet and drug markets*, 21(11), 85-90.
- Asamblea Nacional. (2008). *Constitución de la República de Ecuador*. Quito, Ecuador : De Bolsillo .
- SENAIM. (2018). *Situación Frontera Norte. Estado de excepción San Lorenzo Frontera Norte*. Quito, Ecuador: Secretaría Nacional de Inteligencia.
- Sanabria, D., & Terán, J. (2019). *Respuestas del Estado ecuatoriano, frente a la amenaza global de Narcotráfico, Políticas Públicas y desafíos en el periodo 2007-2017*. Quito, Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar. Área de Estudio Sociales y Globales.
- Asamblea Nacional. (2017). *Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público*. Quito, Ecuador: Lexis Finder.
- Minayo, M. C. (2007). Investigación Social. In M. C. Minayo, *Teoría Método y Creatividad* (pp. 1-64). Buenos Aires.
- UNODC. (2021). *Informe de análisis sobre cultivos ilícitos, dinámicas del tráfico de drogas y drivers de deforestación en la frontera norte de Ecuador*. Ecuador, Perú, Argentina, Chile, Paraguay, Uruguay.: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - Unión Europea para Frontera Norte Territorio de Desarrollo y Paz .
- CIMCON. (2020). *Dinámica de Narcotráfico Marítimo: 2019*. Colombia : Centro Internacional de Investigación y Análisis Contra Narcotráfico Marítimo . Obtenido de [http://201.217.213.202/Portals/1/publicaciones/images/oferta/INFORME ANUAL CMCON 2019 \(1\).pdf](http://201.217.213.202/Portals/1/publicaciones/images/oferta/INFORME ANUAL CMCON 2019 (1).pdf)

Badrán, F., & Palma, M. (2017). Crimen trasnacional organizado y utilitarismo sociológico: evidencia desde el tráfico de personas en Colombia. *OASIS*, 25(5), 77-94. doi:<https://doi.org/10.18601/16577558.n25.05>

Soto, A., & Calderón, Y. (2012). El concepto de Seguridad Social: Una Aproximación a sus Alcances y Límites. *Iustitia*, 03(10), 75-99. doi:<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5978951.pdf>

Cáliz, N., & Estrada, J. (2018). *Capitalismo y fetichización de la droga mercancía, en la determinación social del uso de sustancias psicoactivas en jóvenes adolescentes de localidades representativas de Bogotá-Colombia*. Tesis Doctoral, Universidad Andina Simón Bolívar, Área de Salud: Doctorado en Salud Colectiva, Ambiente y Sociedad, Quito, Ecuador.

Olmedo, P. (2018). *El empleo en el Ecuador - Una mirada a la situación y perspectivas para el mercado laboral actual*. Ecuador: Friedrich Ebert Stiftung.

Sampó, C. (2019). El tráfico de cocaína entre América Latina y África Occidental. *URVIO: Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 41(24), 187-203. doi:dx.doi.org/10.17141/urvio.24.2019.3700

Herrera, K. (2018). *Desarrollo, caracterización y efectos del narcotráfico en el Ecuador* (Vol. III). (U. d. Armadas, Ed.) Ecuador.

Tablante, C., & Morales, M. (2018). *Im pacto de la Corrupción en los Derechos Humanos*. (I. d. Querétano, Ed.) México .

Martinón, R. (2016). Corrupción y Derechos Humanos. En particular, la Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, 20(10), 8-33. doi:<https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/view/3046>

Bautista, Ó. (2015). *Ética Pública Frente a Corrupción: Instrumentos éticos de aplicación práctica*. oluca de Lerdo, Estado de México.: Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C.

Rayón, M. (2018). La globalización: su impacto en el Estado-Nación y en el Derecho. *Revista Jurídica Derecho*, 7(8), 19-37.

- Insulza, J. (2016). *El Problema de las Drogas en las Américas: Estudios Drogas y Desarrollo*. México : Organización de los Estados Americanos.
- CIDH/OEA. (2020). *Documentos básicos en materia de derechos humanos en el sistema interamericano*. (C. I. Americanos, Ed.) Estados Unidos.
- Larco, E., & Rodas, X. (2017). Ciudadanía, formas de participación directa y democracia constitucional. *INNOVA*, 2(1), 51-87.
doi:<http://revistas.uide.edu.ec/index.php/innova/index>
- Saborío, S. (2019). Narcomenudeo y control territorial en América Latina. *URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 52(25), 71-86.
doi:doi.org/10.17141/urvio.25.2019.3824
- Miranzo, J. (2018). Causas y Efectos de la Corrupción en las Sociedades Democráticas. *Revista de la Escuela Jacobea de Posgrado*, 98(14), 1-26.
doi:<http://revista.jacobea.edu.mx/>
- Bergman, M. (2016). *Drogas, narcotráfico y poder en América Latina* (Primera Edición Electrónica ed.). México : Fondo de Cultura Económica.
- Romo, P. (2019). *Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social pacífica*. Ambato, Ecuador: Ministerio del Interior/Banco Interamericano del Desarrollo/ONU.
- Coppelli, G. (2016). La globalización económica del siglo XXI. Entre la mundialización y la desglobalización. *Estudios Internacionales*, 17(47), 13-47.
doi:<http://dx.doi.org/10.5354/0719-3769.2019.52048>
- Benítez, S. (2019). *¿Ecuador Hub de las Drogas?: Construcciones Semánticas Sobre el Valor Geoestratégico del Ecuador en la Dinámica Delictiva Transnacional desde el 2009 hasta el 2016*. Tesis de Maestría , Instituto de Altos Estudios Nacionales Universidad de PostGrado del Estado .
doi:<https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/handle/24000/5117/Tesis%20Silvia%20Ben%C3%ADtez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Almeida, P., & Cordero, A. (2017). *Movimientos Sociales en América latina*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: CLACSO.

- Lanza, P. (2014). *La Defensa Integral Como Estratégica Para Accionar De Manera Conjunta Y Coordinada Ante La Amenaza Del Tráfico Ilícito De Drogas (Narcotráfico), En El Estado Venezolano De Apure En El Periodo 2008-2013*. Quito, Ecuador: Instituto De Altos Estudios Nacionales Escuela De Estudios Estratégicos Y Seguridad Maestría En Seguridad Y Defensa.
- Carreño, C. (2018). Relación Entre Los Procesos De Urbanización, El Comercio Internacional Y Su Incidencia En La Sostenibilidad Urbana. *Cuadernos de Vivienda y Urbanismo*, 22(11), 1-22. doi:<https://doi.org/0.11144/Javeriana.cvu11-21.rpuc>
- Schultze, M. (2016). Órdenes crimilegales: repensando el poder político del crimen organizado. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, 2(1). doi:<http://dx.doi.org/http://dx.doi.org/10.17141/iconos.55.2016.189>
- Chauca, J. (2019). *Delincuencia organizada: asociación Ilícita en la dogmática ecuatoriana*. facultad de Jurisprudencia Ciencias Políticas y Sociales. Carrera de Derecho . Quito, Ecuador: Universidad Central del Ecuador.
- Luna, M., & Thah, H. (2021). El narcotráfico como crimen organizado: comprendiendo el fenómeno desde la perspectiva transnacional y multidimensional. *Revista Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 16(1), 197-212. doi:[https://www.redalyc.org/journal/927/92768049010/html/#:~:text=1\)%2C%20199%2D214.-,https%3A//doi.org/10.18359/ries.5412,-HTML%20generado%20a](https://www.redalyc.org/journal/927/92768049010/html/#:~:text=1)%2C%20199%2D214.-,https%3A//doi.org/10.18359/ries.5412,-HTML%20generado%20a)
- Rosen, J., & Zepeda, R. (2016). La guerra contra las drogas en Colombia y México: estrategias fracasadas. *Ánfora*, 21(37), 179-200. doi:<https://doi.org/10.30854/anf.v21.n37.2014.30>
- Rosem, L. (2016). Report International Drug Control Policy: Background and U.S. Responses. *Congressional Research Service*, 34, 55-98. doi:<https://fas.org/sgp/crs/row/RL34543.pdf>
- Reyes, L., & Dinar, S. (2015). The convergence of terrorism and transnational crime in Central Asia. *Studies in Conflict & Terrorism*, 38(5), 380-393. doi:<https://doi.org/10.1080/1057610x.2014.995988>

- Öner, M. (2016). Drug Trafficking as a Transnational Crime. *Law & Justice Review*, 28(1), 55-126. doi:<https://www.jurix.com.tr/article/23479>
- Astorga, I. (2017). *Drogas, Estado y Narcotráfico*. México: Plaza y Janés. doi:<https://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/issue/download/187/233>
- Murillo, C. (2016). El crimen transnacional organizado como insurgencia no política: la experiencia Centroamérica. *Desafíos*, 28(1), 177-211. doi:<https://doi.org/10.12804/desafios28.2.2016.05>
- Sanguinetti, P. (2015). *Por una América Latina más segura. Una nueva perspectiva para prevenir y controlar el delito*. Bogotá, Colombia: CAF.
- Sánchez, V., & Yubero, B. (2016). *Influencia de las redes criminales de carácter transnacional en los conflictos*. España: Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- Piedrahita, P. (2020). La corrupción política como crimen organizado transnacional. *Rev. Crim. [online]*, 62(2), 233-245. doi:http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082020000200233
- Calderón, D. (2018). Redes de corrupción política: Una revisión para el caso Colombiano. *Análisis Político*, 31(92), 180-201. doi:<https://doi.org/10.15446/anpol.v31n92.71106>
- Campana, P. (2016). Explaining criminal networks: Strategies and potential pitfalls. *Methodological Innovations*, 9(1), 1-10. doi:<https://doi.org/10.1177/2059799115622748>
- Charette, Y., & Papachristos, A. (2017). The network dynamics of co-offending careers. *Social Networks*, 51(15), 3-13. doi:<https://doi.org/10.1016/j.socnet.2016.12.005>
- Completa, E. (2017). Capacidad estatal: ¿qué tipo de capacidades y para qué tipo de Estado? *Postdata. Revista de Reflexión y análisis político*, 22(1), 111-140. doi:http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_nlinks&pid=S1794-3108202000020023300016&lng=en
- Galeano, L. (2018). Corrupción y el Crimen Organizado en Colombia: una perspectiva socio-histórica. *Coordenadas. Revista de historia local y regional*, 5(2), 89-93.

doi:http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_nlinks&pid=S1794-3108202000020023300022&lng=en

Goldstein, D., & Drybread, K. (2018). The social life of corruption in Latin America. *Culture, Theory and Critique*, 59, 299-311. doi:<https://doi.org/10.1080/14735784.2018.1531816>

Gómez, D. (2018). Redes de corrupción política: Una revisión para el caso colombiano. *Analisis Político*, 92(29), 180-201. doi:<https://doi.org/10.15446/anpol.v31n92.71106>

Hernández, J. (2018). La anticorrupción en Colombia, el agente encubierto y la función de inteligencia. *Prolegómenos*, 21(41), 99-114. doi:<https://doi.org/10.18359/prole.3332>

Leiva, E. (2015). Las paradojas de las políticas centralistas en relación con la autonomía de las entidades territoriales en Colombia. *Revista Derecho del Estado*, 35(53), 41-63. doi:<https://doi.org/10.18601/01229893.n35.03>

Gómez, D. (2016). *Territorio y criminalidad. Un estudio de la cooptación del territorio como estrategia central del negocio de drogas ilícitas en Colombia*. Tesis de Maestría , Universidad del Valle, Facultad de Ciencias Sociales y Económicas. Maestría en Economía Aplicada , Cali, Colombia . doi:<https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/10138/0534346-ME-2017-1.pdf?sequence=1>

Gómez, D. (2017). *Territorio y criminalidad : un estudio de la cooptación del territorio como estrategia central del negocio de drogas ilícitas en Colombia*. Tesis de Maestría , Universidad del Valle , Facultad de Ciencias Sociales y Económicas. Maestría en Economía Aplicada , Cali, Colombia.

Ramírez, B., León, I., Monroy, D., Rodríguez, D., Lovera, M., Patiño, C., & González, A. (2016). *Microtráfico y comercialización de sustancias psicoactivas en pequeñas cantidades* (1a ed.). Bogotá - Colombia: Gobierno de Colombia. doi:<https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Publicaciones/Publicaciones/CR102015-microtrafico-sustancias-psicoactivas-pequenas-cantidades-barranquilla.pdf>

- Bartolomé, M. (2017). La criminalidad organizada. Un severo problema de seguridad para el hemisferio. *Hemisferio: Revista del Colegio Internamericano de Defensa*, 34(40), 68-90. doi:<https://equilibriumglobal.com/wp-content/uploads/2017/08/BARTOLOME-PDF.pdf>
- Zysman, D. (2020). White-collar crime in collar crime in South and Central America: Corporate-State Crime, Governance, and the High Impact of the Odebrecht Corruption Case . *The Handbook of White-Collar Crime*, 8(101), 363-380. doi:<https://doi.org/10.1002/9781118775004.ch23>
- Palestina, I. (2018). Corrupción y crecimiento económico: Las percepciones de la sociedad colombiana. *CES: Derecho*, 9(1), 59-72. doi:<https://doi.org/10.21615/cesder.9.1.4>
- Hernández, J. (2018). La anticorrupción en Colombia, el agente encubierto y la función de inteligencia. *Prolegómenos*, 21(41), 99-114. doi:<https://doi.org/10.18359/prole.3332>
- Gómez, D. (2018). Redes de corrupción política: Una revisión para el caso colombiano. *Ánálisis Político*, 92(18), 180-201. doi:<https://doi.org/10.15446/anpol.v31n92.71106>
- Goldstein, D., & Drybread, K. (2018). The social life of corruption in Latin America. *Culture, Theory and Critique*, 59(29), 299-311. doi:<https://doi.org/10.1080/14735784.2018.1531816>
- Galeano, L. (2018). Corrupción y el Crimen Organizado en Colombia: una perspectiva socio-histórica. *Revista de historia local y regional*, 5(2), 89-93. doi:https://redib.org/Record/oai_articulo1601639-presentaci%C3%B3n-del-dossier-corrupci%C3%B3n-y-crimen-organizado-en-colombia-una-perspectiva-socio-hist%C3%B3rica
- Mejías, S., & Rodríguez, G. (2021). *Seguridad, corrupción e impunidad en América Latina* (1a ed.). (F. F. Real Instituto Elcano, Ed.) México . doi:https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/handle/24000/5942/LIBRO%20Seguridad%20corrupcion%20e%20impunidad%20en%20America%20Latina_COMPLETO.pdf?sequence=2

- Flom, H. (2019). State regulation of organized crime: Politicians, police, and drug trafficking in Argentina. *Latin American Politics and Society*, 61(3), 104-128. doi:<https://www.cambridge.org/core/journals/latin-american-politics-and-society/article/state-regulation-of-organized-crime-politicians-police-and-drug-trafficking-in-argentina/27AAC7C4F9A522402EE5B73B4D39A68B>
- Spring, K. (2020). The Marriage of Drug Money and Neoliberal Development in Honduras: Narcotrafficking cases touching the highest levels of the Honduran state reveal how intricate corruption networks launder drug money through extractive investment projects. *Communities in resistance must contend not only with state repression, but also illicit interests*. *NACLA Report on the Americas*, 52(4), 397-403. doi:<https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/10714839.2020.1840167>
- Tate, W. (2018). Paramilitary politics and corruption talk in Colombia. *Culture, Theory and Critique*, 59(4), 419-441. doi:<https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/14735784.2018.1522596>
- Omelicheva, M., & Markowitz, L. (2019). *Webs of corruption: trafficking and terrorism in Central Asia*. Columbia: University Press.
- Hartmeier, P. (2018). *The Economic Impact of Drug Trafficking in México*. México: Research paper. doi:https://www.researchgate.net/profile/Peter-Hartmeier/publication/330468273_The_Economic_Impact_of_Drug_Trafficking_in_Mexico/links/5c41a5a4299bf12be3d0a30b/The-Economic-Impact-of-Drug-Trafficking-in-Mexico.pdf
- Forni, P., & Grande, P. (2020). Triangulación y métodos mixtos en las ciencias sociales contemporáneas. *Revista mexicana de sociología*, 82(1), 159-189. doi:<https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2020.1.58064>
- Schettini, P., & Cortazzo, I. (2019). *Técnicas y estrategias en la investigación cualitativa* (4a ed.). (U. N. Plata, Ed.) Argentina.
- Marradi, A., Archenti, N., & Piovani, J. (2018). *Manual de metodología de las ciencias sociales*. (U. N. Educación, Ed.) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. doi:<https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=libros&d=Jpm1946>

Besse, J. (2020). *Metodología de la Investigación*. (U. U. de, Ed.) Buenos Aires, Argentina .

Benedetti, A. (2018). Claves para pensar las fronteras desde una perspectiva geográfica. *Geousp – Espaço e Tempo*, 22(2), 309-308. doi:<https://www.revistas.usp.br/geousp/article/download/133707/148242/31778> 4

Rojas, A., del Val Cid, C., & Gallego, J. (2019). Investigar en cárceles. Apuntes para futuros científicos sociales. *EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, 42(24), 165-195. doi:<https://www.redalyc.org/journal/2971/297165961008/297165961008.pdf>

Rivera. (2020). Estado y Narcotráfico. *URVIO: Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 20(28), 1390-3691. doi:<http://revistas.flacsoandes.edu.ec/index.php/URVIO>

Abramo et al. (2019). *Programas sociales, superación de la pobreza e inclusión laboral: Aprendizajes desde América Latina y el Caribe*. Chile: Naciones Unidas/CEPAL.

Neffa et al. (2014). *Actividad, empleo y desempleo. Conceptos y definiciones*. Argentina: CEIL-CONICET.

Canales et al. (2019). *Desarrollo y migración: Desafíos y oportunidades en países del norte de Centroamérica*. Ciudad de México. México: Naciones Unidas/CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. doi:https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44649/1/S1000454_es.pdf

Mejía et al. (2014). *Violencia, Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana*. Honduras: Casa San Ignacio.

Barreira et al. (2014). *Conflictos sociales, luchas sociales y políticas de seguridad ciudadana* (Primera ed.). Ciudad de Buenos Aires, Argentina: UAEM/Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales/Instituto Latino-Americanano de Estudios Avancados/CLACSO.

Blanco et al. (2015). *Combate al Lavado de Activos desde el Sistema Judicial* (5a ed.). Washington: Organización de los Estados Americanos – OEA.

Jiménez. (2016). Crimen organizado: Una aproximación al fenómeno. *Gaceta Internacional de Ciencias Forenses*, 14(1), 23-30. doi:<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4962237>

Cajiao et al. (2018). *Una aproximación al crimen transnacional organizado: redes de narcotráfico Colombia-España*. Colombia: Real Instituto Elcano, Fundación Idea para la Paz.

Amaya et al. (2018). Las dos repúblicas: Colombia y su patio trasero. Una división ilegal con legitimidad social. *Coordenadas. Revista de historia local y regional*, 5(2), 1-25. doi:<http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/coordenadas/article/view/13088/html>

Malm et al. (2017). More structural holes, more risk? Network structure and risk perception among marijuana growers. *Social Networks*, 51(15), 127-134. doi:<https://doi.org/10.1016/j.socnet.2017.01.006>

Zepeda et al. (2017). *El sistema fronterizo global en América Latina*: (FLACSO, Ed.) Ecuador. doi:<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/56984.pdf>

Malm et al. (2017). More structural holes, more risk? Network structure and risk perception among marijuana growers. *Social Networks*, 51(17), 127-134. doi:<https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0378873316302271?via%3Dihub>

ANEXOS

Anexo 1. CASO UIPA-2014 OPERACIÓN “CIELO LIMPIO”

En el caso UIPA-2014 Operación “Cielo Limpio” se vieron involucrados funcionarios de la Jefatura Antinarcóticos Ubicados en el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Quito, Ecuador: un Teniente, dos Sargentos y dos Cabo Primero. Para la identificación del proceso el Personal Especializado de la Dirección Nacional Antinarcóticos, luego de un seguimiento un análisis y cotejamiento de la información relacionada con el envío de droga desde el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Quito, determinó el modus operandi de una organización dedicada al reclutamiento y envío de correos humanos con las sustancias sujetas de fiscalización. Para el cometimiento de este ilícito contaban con la participación de elementos policiales, quienes aprovechando que laboraban en el mencionado aeropuerto, facilitaban el paso de las personas que llevan el alcaloide, por lo que cobraran sumas entre 3000 y 4000 dólares por kilo de droga enviada, fuera por medio de pasajeros o cargas.

En observancia del debido proceso desde julio 2013, dio inicio a la correspondiente investigación bajo la figura de tráfico de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, a los funcionarios detenidos, a quienes les formularon cargos fundamentados en el Código Integral Penal específicamente el art, 221 que relata:

Organización o financiamiento para la producción o tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización. La persona que directa o indirectamente financien u organicen actividades o grupos de personas dedicadas a la producción o tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, serán sancionadas con pena privativa de libertad de dieciséis a diecinueve años (CIP, art. 221).

Así también lograron las autorizaciones para la aplicación de técnicas de investigación, como vigilancias, seguimientos, uso de medios técnicos y demás diligencias investigativas, mismas que permitieron ubicar a estos funcionarios policiales vinculados en el caso y recolectar los elementos suficientes que sustentaron para la obtención de las respectivas órdenes de detención y allanamientos de las moradas e inmuebles.

Entre los indicios técnicos recolectados, quienes investigaban, lograron demostrar fehacientemente como realizaban la planificación, antes, durante y después de los envíos de los estupefacientes, fechas de envío, formas de camuflaje, formas de vestir del pasajero, e incluso los cobros que realizaban. Con base a esta información recolectada, procedieron a ejecutar las autoridades junto a la Fiscalía la Operación Policial “Cielo abierto” logrando mediante ésta la detención de cinco (5) funcionarios policiales. Entre los envíos detectados y neutralizados por la policía, se ubicó 11.351 gramos de cocaína en una maleta facturada en la que se encontraron 2 bultos envueltos con plástico en su interior 10 paquetes (camuflados) con destino a México. En un segundo procedimiento, incautaron 15.374 gramos de cocaína, con ruta Ámsterdam – Madrid en una maleta de mano.

Anexo 2. CASO “POLINAL” DAI-UIPA, 2014

A través de un correo enviado al Departamento de Antinarcóticos se autoriza mediante la Fiscalía a realizar vigilancias, seguimientos, toma de fotografías y filmaciones, que servirán para identificar a las personas que se encontraban involucradas en la indagación de los delitos de complicidad en el tráfico de drogas vía aérea a través del aeropuerto. El proceso se llevó a cabo realizando el monitoreo hasta la captura de los funcionarios involucrados, que para el caso fue: 1 sargento y 3 cabos de la policía, el proceso inicia en 2013, finalizando en 2014.

De este caso “POLINAL” no se obtuvo mayor información no obstante con similitudes del caso “Cielo Abierto” en el cual los involucrados en el tránsito y solapamiento fueron funcionarios policiales adscritos a la Jefatura Antinarcóticos Ubicados en el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Quito, Ecuador, de este caso se conoció que los contactos procedieron de un policía de la cárcel de mujeres quien informó de la posibilidad que los funcionarios en el aeropuerto pudieran prestarse al pase de las sustancias sujetas a fiscalización, para lo cual se llevó a cabo una reunión social, en la que los mismos fueron ubicados, desde este momento inicia la comunicación para llevar a cabo los procesos ya propuestos por la red criminal.

Anexo 3. Análisis De La Encuesta Aplicada A Funcionarios Que Estuvieron

Inmersos En El Narcotráfico

A continuación, se presenta el resultado de la encuesta aplicada a los funcionarios policiales que prestaron protección para el tráfico de sustancias ilícitas sujetas a fiscalización y que para el momento estaban destacados en la supervisión y vigilancia en el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Quito, Ecuador:

1. ¿Qué factores considera usted que lo llevaron a participar como cómplice en el tráfico de sustancias sujetas de fiscalización con destino internacional?

E1: *Se inicia muchas veces por un interés económica, que conlleva a que se acepten ciertas cantidades de dinero por estos procesos pensando que por el cargo que ejercía no podría ser descubierto. Jugando una serie de situaciones solventar necesidades de salud o económicas.*

E2. *Exceso de confianza en el cargo que se ejercía para el momento y las necesidades económicas del momento. Considero que muchos pueden llegar a estas bandas delictivas por amenazas en su integridad física a la seguridad de la familia.*

2. ¿Cómo es según su perspectiva la estructura de las redes del narcotráfico internacional?

E1: *Considero que siempre habrá un funcionario policial que conoce a un delincuente dedicado al tráfico de drogas, desde los reclusos podría salir este tipo de información.*

E2: *Por diversas formas de contacto, amistad, haber estudiado. Y por información de otros funcionarios que se encuentran o mejor dicho se encontraban involucrados para el momento.*

3. ¿Cuáles considera usted que son los mecanismos que implementan las redes de narcotráfico para captar funcionarios de los organismos de seguridad en el traslado de sustancias sujetas a fiscalización con destino internacional?

E1: *Con el dinero los delincuentes que integran las redes del narcotráfico compran las voluntades de los funcionarios y estos por diversas razones acceden a colaborar en estos actos ilícitos.*

E2: *El dinero es el mecanismo más importante que se involucra en el narcotráfico.*

4. Considera que: ¿Se encuentran relacionados las redes del narcotráfico y los organismos de seguridad del Estado ecuatoriano? ¿En qué nivel jerárquico sería este tipo de complicidad?

E1: *Si han llegado a estar vinculados, en la actualidad no sabría decirle, pero sí que han estado involucrados. Esto se limita a un pequeño grupo. Por supuesto que no todos los funcionarios se prestan a tales delitos. Algunos si lo hacen. Se involucran desde cargos jerárquicos hasta de menor rango.*

E2: *si... si... han estado involucrados, porque Ecuador es un país que geopolíticamente se presta para llevar a cabo procesos como el narcotráfico, lo que propicia que este tipo de acciones delictivas se produzcan en este país.*

Con el mismo personal de seguridad del aeropuerto, que tal vez son parte estas narcorganizaciones y ven la necesidad que esté integrando estos grupos un servidor policial, como último eslabón requerido de seguridad o punto de control, para que pueda dejar pasar las sustancias ilícitas, esas serían otras maneras que de acuerdo a la confianza ganada y que, en el ámbito de trabajo de las competencias en sí de seguridad, jefes de seguridad de estibadores, los mismos estibadores de maletas y cargas dentro del aeropuerto. Esto podría elevarse a otro nivel siempre y cuando sea reclutado por decir un oficial, porque el oficial. Porque, el oficial tiene una capacidad de decisión y de dirigir al punto de que puede ubicar a un funcionario en un punto de control determinando, el sabría si este funcionario sería parte de estos narcogrupos y le daría la responsabilidad de revisar un pasajero, una maleta o una carga, él podría ser una fuente muy importante para esa organización, porque le tiene capacidad de dirigir, de dirigir y de liderar una organización en la cual confabulen, se subiría a ese nivel. Considerando que mientras más rango policial se tenga más poder de decisión se tiene y mayor manipulación se puede tener con los oficiales de rangos más bajos.

5. ¿Qué personas integrantes de los organismos de seguridad del Ecuador son quizás los más vulnerables para convertirse en cómplices en estos hechos?

E1: *Los más vulnerables serían los policías que eso más vulnerables, personal de las aerolíneas, estibadores que son los que llevan las maletas... esto es muy complejo cadenas más extensas fuera del aeropuerto. Los principales son los mismos pasajeros. Todos... cualquiera... puede colaborar con estas acciones delictivas, esto tiene más que ver con la formación, la educación, los valores y la moral que cada*

ciudadano tenga...el que vea su profesión policial como de seguridad y protección basado en valores y estos sean fuertes y duraderos no lo hará...otros son más vulnerables.

E2: En estos eventos se involucra cualquier personaje jueces, políticos, ministros, policías, funcionarios, cualquiera se presta para llevar a cabo el narcotráfico, por las sumas de dinero que se manejan.

6. ¿Cuántas personas deben estar en complicidad en un momento dado para que el proceso se cumpla y las sustancias puedan salir al destino internacional previsto?

E1: Si se está hablando de una organización constituida dentro del aeropuerto podrían estar participando entre unas 7 u 8 personas. En el caso del pasajero habiéndolo reclutado envían por el conejo en si es el conejo de laboratorio, porque mediante el engaño, les dicen que ya todo está controlado dentro del aeropuerto y que van a poder pasar con las cargas inocentemente porque les dicen que ya todo está debidamente controlado, en esos casos solo cae el pasajero. Ahí estamos hablando de que externamente reclutan personas civiles, pero se puede estar hablando de organizaciones bien establecidas que pueden estar controlando no solo los aeropuertos sino también a puertos y otros puntos de salida del país.

E2: Varios... se requieren en los puntos focales de supervisión que haya un cómplice para que la droga fluya al destino. Si uno de estos falla, se cae todo el proceso. Por eso se requiere pagar cada punto de vigilancia u organizar el proceso de forma integral, esto hace que se logre la salida de la mercancía.

7. Explique: ¿cómo se lleva a cabo el proceso para que las sustancias ilícitas puedan salir del aeropuerto de Quito sin ninguna interferencia por parte de los organismos de seguridad del Estado? (Flujo de rutas de acción)

E1: Se tienen funcionarios que saben de lo que se va a hacer en cada punto que amerita monitoreo y supervisión, se sabe quién va a pasar la droga, la manera en la que se va a hacer (maleta o equipaje de mano, correo humano), hora fecha, vuelo, todo se sabe para llevar a cabo la colaboración.

E2: Desde que el pasajero se presenta el personal proporciona vigilancia, desde que entra el pasajero pudiera estar implicado por que los funcionarios deben estar alertas en los tomógrafos, cuando están implicados se dan por aludidos y no dan participación de lo observado, porque hay personas que pasan bloques de sustancias ilícitas con cantidades importantes.

8. Explique cómo fue su experiencia en estos hechos.

E1: *Pues... al principio todo parecía bien fluía el proceso y se pensaba seguro sobre este, jamás uno piensa que va a llegar el momento en el que pueda ser descubierto y judicializado...se hace seguimiento e investigación, pero no sabía que tanto se conocía del asunto.*

E2: *Cuando se inicia es atraído o motivado por las cantidades de dinero fácil que aportan, eso lleva a seguir en el proceso y la cosa se hace fácil, mientras dura.*

Anexo 4. Entrevista al Mayor de la Policía en Servicio Pasivo

Primero analicemos lo que es el crimen organizado, ¿Ellos qué persiguen? Fundamentalmente ganancias de tipo económico, ese es el tema principal del crimen organizado, para esto ellos tienen que justamente conformar una estructura y esta estructura tiene como finalidad principal, penetrar una estructura del estado. La estructura del estado, como tal; por lo que, si se tiene un sistema democrático, la función ejecutiva, legislativa y la judicial y en el caso nuestro que hay otras. ¿Y por qué en cada una de ellas? Porque cada una representa algo para el crimen organizado, un beneficio para poder lograr su objetivo, el crimen organizado hablando de una organización de narcotráfico, manejan varios frentes, en el que tienen un primer frente que se refiere al tema de los cultivos, la siembra la cosecha y la producción básicamente en este caso de la hoja de coca y tienen también los laboratorios, en este caso tienen también, los percusores químicos que son utilizados para el refinamiento, luego de esto tienen un frente que se encarga del transporte.

Si nos entramos al Ecuador, este es país de tránsito, de acopio y tránsito, pero ya de la droga refinada, en este caso si hacemos referencia a la última captura de las 10 toneladas de cocaína, entonces en este frente de transporte tú vas a encontrar una, digamos una organización, al hablar del Ecuador vamos a ponernos un campo donde se identifica actualmente dos carteles mexicanos, el cartel de Sinaloa y el cartel Jalisco nueva generación, son 2 de los carteles grandes que están actuando aquí. ¿Quiénes les alimentan a ellos? Las disidencias de las FARC, todo lo que era ocupado anteriormente en el cordón fronterizo, los casi 600km que tiene de frontera, se tiene el departamento de Nariño y el departamento de Putumayo, aquí actuaban el frente 48, el frente 2, el frente 51, entonces estos grupos eran partes de las FARC, estos frentes. Al producirse el dialogo de paz, se convirtieron en disidentes, pero la realidad los únicos disidentes fueron los

que se acogieron al sistema y que ahora son senadores, diputados y tienen un beneficio, el resto de estas personas tuvieron que continuar dedicándose a lo mismo porque no saben hacer otra cosa y su vida es esta, entonces se tiene actualmente esta parte concentrando la mayor cantidad de cultivos de hoja de coca, creo que Colombia está ahorita alrededor de las 150mil hectáreas pero con una particularidad, que la hoja de coca antes se cosechaba una vez por año, hoy tiene que se cosecha hasta 3 veces, por eso es la excesiva producción, porque ellos se van poniendo en mejoras de esto, entonces lógicamente se tiene un aumento en la producción y por ende vas a tener un aumento en los decomisos, un aumento en los envíos que es un problema muy grave en el país, todos estos grupitos ahora se convirtieron en grupos de producción de coca para entregar a estos dos carteles, las rutas, la gran cantidad se tienen en Esmeralda, tienen Carchi y Sucumbíos, que son básicamente las provincias fronterizas donde existe la mayor cantidad de penetración en este sentido. Sin embargo, de ellos tienen aquí lo que nosotros más o menos hemos identificado alrededor de 60 pasos clandestinos en estas 3 provincias, pero la mayor cantidad sigue siendo el tema fluvial por Esmeraldas, por ahí sale la mayor cantidad.

¿Qué es lo que pasa con estos? Si bien es cierto el paso de transporte, se tienen aquí estos 2, debajo de ellos se encuentran las estructuras que tienen que fijar las rutas aéreas, navales, marítimas y terrestres, la mayor cantidad de droga que se exporta, está saliendo principalmente por la parte marítima, otro porcentaje está saliendo por las rutas aéreas, las avionetas que han capturado aquí es una de las muestras, otro es por ejemplo la utilización del aeropuerto de Latacunga que también sacaron en vuelos de aerolíneas que estaban utilizando el aeropuerto de Latacunga para salir especialmente a México.

Claro Latacunga estaba este modus operandi a través de personas que iban a ingresar a través de México a Estados Unidos en calidad de mula... de mula o estaban también en los aviones ingresando, ahí viene ya el problema cuando se habla del control, quienes aquí son parte de estas organizaciones que se dedican ya en el Ecuador al transporte, los choneros, lagartos, etc. ¿Cuál es la huella que van dejando estas organizaciones? Que ellos reciben, una parte en dinero, otra parte en droga y otra parte en armas, finalmente, así es como a ellos les pagan.

Qué es lo que ocurre el fenómeno interno del país, es tanto estos empiezan a crear redes de micro tráfico y ahí tenemos el disparador de la violencia criminal y la violencia social. Entonces, si se analiza el tema de la pandemia, lo que pasó últimamente que fue un

fenómeno, se supondría que el microtráfico hubiera bajado, pero, al contrario, se mantuvo y subió. ¿Y eso porque fue? ¿Quiénes eran los únicos autorizados a circular en las calles? Los que entregaban comida y se empezó a hacer estas plataformas digitales para solicitar puerta a puerta... correcto ¿Quiénes controlan eso? Nadie en ese momento, tienen la puerta abierta de vez en cuando la policía un operativo abrían, encontraban unos paquetes de esos y listo, entonces esta es una parte de la realidad.

Luego del frente de transporte, se tiene un frente de seguridad, ¿ellos de que se encargan? Dos cosas importantes, comprar las conciencias o matar las conciencias eso es todo, entonces si yo soy parte de esta organización yo digo... A ver, para yo trasladar desde Putumayo la cantidad de droga que sea, a través de diferentes circunstancias por ejemplo los camiones de doble fondo, utilización de vehículos incluso de organismos de control y todo esto, para poder llegar por ejemplo a Guayaquil y a Manta tiene que pasar desde Putumayo, se debe pasar por el Napo, luego viene a Pichincha, Santo Domingo, Los Ríos y llega finalmente a la provincia del Guayas, 6 provincias, pero en las 6 provincias existe un extenso caminar y poder de controles, entonces necesariamente en cada una de estas partes ya tienen que empezar a manejar estas organizaciones que dicen.. ¿Cuál es el control más complicado? Digamos que es el de Baeza, no vamos a pasar por ahí sino más bien nos vamos a ir por Tumbaco... nos vamos por otro lado, empiezan a buscar justamente las rutas, pero en el caso de que sea por ahí, porque también por Lago Agrio se tienen los controles diarios, los cuarteles militares, de la policía entonces vas a tener una serie de controles, la verdad no sé cuántos controles tengas ahí, pero yo calculo que existan como unos 15 controles.

Entonces tienen que ir analizando quien está en este primer control, segundo control, ya empiezan a manejar esto y ahí puedes empezar a recuperar la gente, Lago agrio por ejemplo es un sitio muy complicado, las FARC, hoy pienso que las disidencias de las FARC manejan las redes de prostitución y las siguen manejando ¿Por qué? Porque ellos tienen es una red de inteligencia para esto.

Si llega un nuevo comandante, si le mandan un señuelo o llegó un jefe antinarcóticos o un oficial antinarcóticos o un policía antinarcóticos empiezan a meterse, entonces lamentablemente, digamos el ser humano tendemos a esta parte negativa y si es que yo voy por el pase, más o menos como se juega con el pase un oficial o un policía en sí, tú dices a ver... Me quedo trabajando 12 días salgo 3, no sé cómo es ahora el sistema pero básicamente tú te alejas de tu entorno familiar y te quedas prácticamente solo y

lógicamente puede ser un momento en que te tomes unos tragos, te invitan por ahí, o sea, viene de pronto y se aparece una chica, de ahí es donde aparece este tema del reclutamiento, una de las formas por supuesto, pero si ya tienen a una persona contaminada, le llegan con el pase y yo estoy saliendo, te doy la bienvenida, conversamos y de pronto le pueden presentar personas, tú no sabes quienes son esas personas, capaz que yo si se y por ahí ya te dejo presentando y digo este es mi amigo, tiene el restaurante tal, tiene tal cosa, tal negocio, lo que necesites, él es el dueño de la ferretería, en la policía nos colabora con pintura, infinidad de cosas, entonces ya esto es parte de esta penetración a las instituciones de control, esa parte ya dice el narcotraficante voy a pasar y empieza a hacer estos trabajos.

Los casos estos de que una persona por ejemplo esté necesitada, este pasando un mal momento puede darse, la verdad sí, no se descarta, es lógico, nadie sabe lo de nadie, una persona puede estar pasando por un momento complicado, en la realidad o sea... no es una excusa... no es una excusa lógicamente, pero hasta cierto punto hay gente que dice yo estaba así y de pronto se asomaron y me ayudaron, ¿digamos que en la policía quien le puede hacer un seguimiento? Vamos a hablar del tema de salud ocupacional, ¿Quién la hace un seguimiento? Riesgos psicosociales, básicamente es eso en la policía, es un riesgo psicosocial porque se está expuesto a la sociedad en sí, yo como persona que estoy trabajando en antinarcóticos estoy expuesto a eso, a contaminarme, pero ¿Quién le hace un seguimiento? De decir... este muchacho está ahí hace cuánto tiempo. Yo sé que hay las pruebas de confianza, las psicológicas, todas estas cosas, nadie le hace un seguimiento, entonces si yo llego a un lugar como este, medio complicado y empiezan a aparecer personas, yo no conozco el entorno, a quien puedo yo recurrir a decirle se acercó tal persona, es un poquito complicado, entonces por ejemplo si te aborda una chica de estas, se tienen que empezar de tú sueldo a gastar una cantidad de dinero para tú familia que está en Quito por ejemplo, tienen que pagar estudios, alimentación, vestido, o sea todo, pero y acá necesitas también y peor aún si dices, ya me conseguí y tengo que salir a tomar una cerveza, a invitarla a comer, nuestros presupuestos se van abajo y te dicen... no te preocupes y te presento y tal y empieza esta contaminación, entonces este frente de seguridad, también se complementa aquí como un tema legal, entonces se tiene también el tema de la compra y la muerte de conciencias y el tema legal. El tema legal ¿para qué? En el caso de que haya un problema, acuérdate de este abogado que recién lo mataron, un tipo que en las fotos se le veía con armas, un tipo que mostraba

poder, entonces esa es una de las partes y al hablar de una penetración del estado, llamémoslo así a la función legislativa, ¿qué propondría yo como narco? Ablandamiento de las leyes, que reduzcan las penas, que diga... le consiga un indulto, o sea es como se va moviendo las fichas, entonces dices ya, entonces lógicamente esto es una parte muy importante porque ellos son los que consiguen básicamente la línea para que todo salga y fluya, salen caminando todas las cosas y finalmente se tiene aquí un frente de distribución, que prácticamente está ya en los países de consumo y que claro si nosotros vamos viendo por ejemplo un kilo de cocaína, me imagino no a haber subido mucho pero supongamos que en la frontera , aquí está en \$2 mil, al cruzar la frontera esto ya se convierte más o menos en unos \$5 mil, cuando ya estamos aquí esto ya sube más o menos a \$20 mil y cuando llegó a México esto estará rodeando entre los \$40mil a \$50 mil y cuando ya entra a los EEUU ya tienen de \$100 mil para arriba básicamente, entonces es un negocio bastante... y bastante bueno, entonces si y mando una cantidad por partes, te estoy hablando de una gran cantidad, si yo te mando por un aeropuerto te estoy hablando de una cantidad menor pero que a la final me representa porque yo voy a invertir a lo mejor \$5 mil pero de retorno voy a tener \$50, \$60 mil entonces es por eso que a una mula le pagan \$5 mil, le pago los pasajes, o sea una inversión de \$10 mil, son \$15 mil, pero de retorno tengo \$25 mil o \$30 mil o sea es un negocio interesante, entonces así básicamente tenemos el tema de cómo están los frentes de una organización de narcotraficantes y cómo van penetrando en esta organización, en los aeropuertos por ejemplo se hacen las pruebas igual de confianza al personal que trabaja de seguridad, de equipos, en Guayaquil, en EMSA, claro pero habrá un seguimiento constante? No pues, mi Mayor le cuento así (cuando yo trabajé en el aeropuerto de Guayaquil, tuve la oportunidad de desarticular sin necesidad de investigación sino en flagrancia el tema del paso de poleas, yo lo hice, allí detuvieron 4 personas que eran quienes recogían la basura con el que daba mantenimiento para los cielos rasos y luego estaba involucrado el jefe de seguridad del aeropuerto Guayaquil, había sido un Guevara, inclusive en Salinas le decomisaron sus bienes y todo, desde ahí entonces yo recuerdo y digo, uno ni se imagina que el recogedor de basura lo encontraría con 27 kilos, pero porque tenía las tarjetas de acceso a todas las áreas. Exactamente pero un tema complicado, claro entonces si ves básicamente como van a encontrar no es tan difícil, si ves una persona por ejemplo el problema dentro de las instituciones es el relevo, ya te digo por ejemplo, tú llegas y yo salgo, ya tenemos este movimiento, yo recuerdo años atrás, muchos casos que tuvimos, lamentablemente que apresar muchos oficiales, inclusive oficiales de alta jerarquía, de

la policía, el ejército y lamentablemente, se desviaron del camino y se metieron en cosas que realmente no debían y es un desprecio para las instituciones como tal, entonces yo pienso que aquí ya viene un problema de interpretación por ejemplo de las pruebas de confianza para más o menos saber, eso debería ser un punto clave.

Es una cosa importante si por ejemplo a mi vienen y me ofrecen y yo me niego y me dicen te vamos a pegar a ti o a tú familia, entonces también viene una situación un poquito compleja en ese sentido, entonces básicamente así entraríamos y encajariámos en cómo funciona una organización de narcotráfico, pero lo principal es la penetración a la estructura del Estado. Se presentó el caso del Coronel Carlos Ch. de alguna manera le involucraron y lo recuerdo claramente, yo era el jefe de talento humano en ese tiempo y resulta que en Latacunga le cogieron detenido al policía y a los 400 kilos que salían en una aeronave privada, para ese tiempo era Jefe de Interpol.

El caso del capitán Castro del Ejército, es un tema complejo porque él era de inteligencia, conocía Lago Agrio, conocía la zona de Sucumbíos super bien y de pronto el crimen organizado dijo.... A ver salgamosle a este pana y pin y ese es un buen seguimiento porque ahí mirándole parte ya de una cultura grande, parte ya este del Cartel de Sinaloa, claro la gente que le empezó a ver dijo... y el ya prácticamente fue parte de la organización y empezó a mandar.

Entonces, yo creo que en los aeropuertos me parece que la policía hace un buen trabajo, creo yo, y también a través de las unidades caninas que son las que manejan esto, pero siempre va a ver, o sea, de alguna u otra manera siempre va a darse un caso, va a existir eso porque nadie está libre de que alguien venga y le susurre al oído por cualquier situación. Mi Mayor eso le digo porque yo he sido testigo, que en todas las instancias se pretende reclutarle al policía, claro es que no hay un seguimiento y básicamente pues también nuestra cultura, no nos da como para entender por ejemplo que el policía que trabaje en una unidad antinarcóticos, en una unidad canina, o sea, son grupos especiales que tienen que tener también un tema de mayor identidad hasta cierto punto, que sea una persona formada, preparada. Entonces el policía si debería tener aparte del tema de control que está bien, incentivos para que justamente no sé den estos casos...que a la larga podría disminuir un poco el involucramiento en estos temas del narcotráfico...

Usted aporta con su experiencia, anteriormente sabíamos que había incentivos institucionales como felicitaciones para cuando había grandes decomisos, al menos cuando el servidor policial usaba de sus propios recursos para hacer un traslado, un

seguimiento o compraba algo, si había reposiciones, de eso creo que también se puede referir, porque la policía no va a querer perder el rastro de los que persigue, siempre para poder dar resultados en la incautación de la droga. *Creo que no hay esa situación, por ejemplo, en EEUU por decir si una persona justamente ha aprovechado esta situación y ha hecho un operativo, si tiene, no le damos como recompensa, pero si una forma de reconocimiento, porque es un trabajo, por ejemplo, si es que, en este caso de las 10 toneladas, estamos hablando de cuantos miles de millones de dólares, entonces debe algo que a mí me estimule porque de lo contrario esto se acabó...*

Esto es un buen punto. *Es mi trabajo pero por ejemplo yo estoy expuesto, porque si no diría a ver si yo estoy en un aeropuerto y soy el jefe de control y le digo... policías saben que, no hagan ningún control, se van y entonces van a decir a no capturaron nada, no mandaron los canes, no hubo nada, los otros están cansados y empieza el cuento, no hay trabajo, entonces yo pienso que esto debe ir acompañado justamente porque mira la cantidad, con una inversión tan pequeña llegar a esto es bastante, entonces yo pienso que se deben converger ciertos tipos de situaciones que puedan apoyar al trabajo y a la policía darle o sea lo que necesita, los elementos como dijimos, pienso que es un tema de identidad como te digo, o sea los valores uno los aprende en la casa, la ética, la moral, todas las cosas vienen desde la casa, si en el camino uno se desvía ya es otra situación, pero si debe darse un seguimiento y hablar siempre con la gente, o sea, decirles que es un tema institucional o sea, tú lo reconoces, a ver tú dices este es mi trabajo y yo tengo que hacer esto, para sostener a mi familia, pero si de pronto eso llega una persona que dice hagan no más lo que puedan.*

Generalmente la corrupción siempre se da de arriba para abajo, muy pocas veces va de abajo para arriba, porque por ejemplo si yo voy donde un general, le digo o no le digo, o sea como quizás su alterno o como quizás una clase, es medio complicado ir a proponer algo porque dice me puede... en cambio si viene el de arriba y me dice... hoy no me hagas esto y después me dice toma, te reconoce entonces dice ¿Qué pasó? Esto es un grave problema, por eso es que hay un dicho que dice... que cuando los que mandan pierden la vergüenza, los que obedecen pierden el respeto.

Anexo 5. Entrevista a un Oficial Investigador: Mayor de la Policía de Investigación

El caso Águila empezó primero, con una denuncia al 1800DELITOS y posterior con una información de una persona detenida. Que pasó a ser testigo protegido, se coordinó con fiscalía y empezamos a trabajar directamente con la persona que tenía la información. Es así que esta persona, manifestó con nombres completos de las personas quienes le reclutaron que en este caso eran colombianos, que le dijeron que estaba todo asegurado con personal del aeropuerto, entre ellos de la jefatura antinarcóticos y también de la unidad canina que no se preocupe, porque estaba más que seguro ese envío.

Posterior a todo esto empezamos a realizar primero un parte policial para empezar la investigación, luego pusimos en conocimiento de fiscalía y pues se nos designó toda la investigación para empezar con una investigación previa creada por delincuencia organizada. Dentro todo esto, pues cumplimos con las normas legales que nos permiten hacer y realizar la investigación como son sacar la autorización de seguimiento y vigilancia en todo, en todo, el distrito más consultado, de Quito continúa. Obviamente, no sabíamos cómo se movía solo en esa época en el aeropuerto antiguo porque empezó en el aeropuerto antiguo y terminó el aeropuerto nuevo de Quito este caso.

Entonces bueno, pues, con toda la demás documentación, empezamos a investigar dentro de este caso, pues empezamos a cubrir reuniones donde se reunían gente civil, muchos de ellos eran ecuatorianos, otros extranjeros colombianos y se reunían con policías que se encontraban en servicio activo y trabajando en el aeropuerto de Quito, posterior a esto realizamos igual técnicas de investigación como son análisis telefónicos y empezamos a determinar qué números eran importantes dentro de esta investigación, para nosotros poder determinar si es que esos números eran los más importantes para una interceptación de llamadas telefónicas ya que recién empezaba este tema de la audición de la sala técnica y empezábamos a utilizar esta herramienta que es muy importante. Así que se realizó el análisis, con los analistas del caso y bueno se seleccionaron los números que eran importantes para interceptar y empezar a escuchar todo lo que lo que hacía.

En este punto, debo hablar algo interesante, no es lo mismo seguir a un delincuente o un narcotraficante, incluso algún otro individuo que de pronto se confía. Ellos no saben que alguien está siguiéndolo, mientras que seguir a un policía es más complicado, porque ellos saben cómo limpiarse, saben cómo quemar un vehículo o una persona. Entonces

tuvimos muchos casos, muchos percances en los cuales se van quemando los vehículos utilizados para seguimiento. Se van quemando los mismos policías, por eso nos tocó traer vehículos de otras provincias para ser reemplazados por los vehículos que ya estaban quemados aquí y así poder continuar con la investigación.

Dentro de esta investigación se pudo cubrir reuniones, en Quito y también en otras provincias, con lo cual, igual la gente necesitaba trasladarse a otras provincias, dormir ahí y luego seguir para cubrir las reuniones, ingeniarse para ingresar a distintos lugares públicos que normalmente estas personas concurrían para poder evidenciar con quienes más se reúnen y es así que luego de más o menos ocho meses de investigación se pudo sacar este caso...

El fiscal también es una pieza clave e importante dentro de la investigación puesto que hay muchos fiscales que no conocen mucho lo complicado y delicado del tema, entonces ellos dicen no... no le da paso a una interceptación de un número telefónico o simplemente no se preocupan del tema de que exista una autorización de seguimiento y vigilancia pues estos se constituyen en problemas legales para que se caigan muchos casos... mientras que con el fiscal conocedor del caso se pudo determinar que era importante hacer allanamientos y detenciones en su lugar de trabajo....porque dentro de la investigación de acuerdo a la sala técnica de escucha, se logró evidenciar algunos intentos de envío de las sustancias donde hablaban específicamente, ya que se escuchaba si en el día de hoy sale en un pájaro (avión) una cantidad de 5 pantalones...o 5 botellas o cualquier otro nombre que significaba 5 kilos de la droga...en el pájaro de Mickey Mouse, entendíamos que iban a Miami u Orlando...lógicamente el técnico analista que se encuentra en la sala técnica debe realizar una buena interpretación para poder entender claramente de lo que se trata o de lo que intentan hacer....efectivamente estas aprehensiones se realizaban en las salas de pre embarque o muchas veces en los túneles de equipaje donde ya se podía evidenciar esos intentos de envío que ya estaba judicializado, ya estaba evidenciado. Ahí conseguíamos la aprehensión de las sustancias, con el detenido y todo... entonces ya se podía correlacionar con lo que estábamos y seguíamos investigando.

Dentro de todo esto también es importante el trabajo técnico que realizaban los agentes la fuente humana no perdía el contacto con estas personas que los metieron en este problema, quienes nos pasaban también más información como números telefónicos de estos tipos si es que se cambiaban...actividades que realizaban como si tenían una fiesta

en algún lado... van a reunirse en algún otro lado... hoy van a comer en otro lado, es decir que la fuente humana es una fuente importante en la investigación y más si obviamente estaba dolida ya que a esta fuente humana le habían asegurado todo, mira tranquilo le decían ya está todo cuadrado con la policía... solo lleva y no va a pasar nada hazlo que no te va a pasar nada... no te preocupes ya está todo hablado... entonces le decían pero hay un cambio de horario de que aparentemente tenían que ir unos policías que ya estaban hablados y el oficial decidió rotarlos o cambiarlos y ya no podían controlar nada y se les caía...

Qué pasaba cuando todo estaba acordado y por este cambio de horario se caía... ¿Qué pasaba después? Cuando pasaba esto, el policía que no estaba hablado que era correcto revisaba encontraba la droga y lo detenía... Todo esto que traman en sí es bastante interesante entre ellos los cobros, por ejemplo, ¿cuáles eran los costos en esa época por cada kilo? Mira, a tal suerte que, por ejemplo, en una semana si hacían seis envíos tranquilamente podían hacer treinta mil dólares en esa semana. Como se le interceptan los números se puede escuchar todo lo que traman.

¿Cuál es el grado de importancia que tenga un policía dentro de esa organización para poder lograr sus envíos? Un policía es obviamente, una pieza importante, dentro de esta organización porque tienen la decisión de revisar o no a un pasaje, entonces si él decide no revisar a un pasajero lo que llevaba, pues simple y llanamente, pasa ese tipo. Es importante para la organización, le permite lograr sus objetivos. Porque él también coordina para que no sea revisado ni nada, entonces este es el tema con estas organizaciones.

Ahora solo uno hace esto... imagínate que estén dos o tres confabulados dentro de un grupo de un número de cuatro, cinco, policías que revisan en perfiles o en túneles de equipaje, los tres tranquilamente pueden hacerse cargo y a los dos restantes los pueden utilizar como tontos útiles para que revisen a personas limpias. Entonces es clave el rol que cumple un policial, que se encuentra en estos puntos de revisión... Ahora y todo depende de la estrategia que maneje el oficial que está a cargo de una sala de embarque o de un túnel equipaje. Por qué, porque para los siete hay que poner las políticas claras, tienen que escuchar instrucciones antes de su trabajo y él tiene que estar pendiente en su horario que son seis u ocho horas de revisarle a uno o más pasajeros que están ingresando al aeropuerto, o si ya tiene un buen perfil en un análisis de un boleto aéreo. Si? entonces él tiene que estar ahí pendiente y él tiene que estar en la entrevista,

escuchando o él mismo preguntando, él tiene que estar en la apertura de un equipaje tiene que meter un punzón para identificar sustancias ocultas en doble fondo, en el abrir...Alguien tiene que estar pendiente en la placa radiográfica para saber y reconocer una placa con presunciones de objetos extraños en su organismo , como es una placa normal, como son los gases, conocer la diferencia de los gases con las cápsulas, o sea tiene que conocer, y ahí vamos al tema que las personas están ahí, deben ser capacitadas y tener el conocimiento.

¿Usted pudo identificar algún otro servidor o trabajador de seguridad dentro del aeropuerto, pudo identificar algún otro tipo de conspiración que también tenía que ver no sólo con policía sino también otras personas, la seguridad de aerolíneas o del mismo aeropuerto?

En el tema del aeropuerto Guayaquil ahí nosotros pudimos palpar que la empresa de seguridad Talahasy, ellos eran los que hacían los ingresos de los paquetes por distintas puertas que hay de acceso al aeropuerto, pues obviamente a ellos los detuvimos alrededor de unas tres o cuatro ocasiones intentándose ingresar con paquetes, por un lado, por otro lado, ellos igual ya estaban hablados para mover una maleta X y colocarlo en el último lugar de la banda de equipaje, entonces cuando el guía canino pasaba con su perro, pues, no lo revisaban ese equipaje que le ponían al final de las maletas o también lo que nos dimos cuenta es que, una vez hubo una confabulación con el guía...porque a veces el guía canino le condicionaba al perro a que cuando detecte un olor, le jale de la correa para que se regrese, ya no se vaya a la fuente del olor, por ende, esa maleta ya pasaba, entonces es una confabulación de muchos. También pudimos identificar que en esta área de seguridad específicamente para las inspecciones antinarcóticos, muchas veces no todas las maletas se las ponía en el piso para su revisión porque muchas veces llevaban directamente a la bodega del avión.

¿Por eso le pregunto si no está inmersa también entre esta organización gente de seguridad?

Sí, es que el de seguridad coge una maleta y no la pone en el piso con las demás maletas para su revisión y así se daba estos casos, solo revisando en rayos X, por eso es importante que allí esté un personal de seguridad, este va a observar lo que revisa el personal con sus perros... si es que el de seguridad no coloca una maleta en el piso para su revisión, sino que lo envía directamente al avión...etc...distintas formas de casos...por lo que se ha llegado a un punto en que se coloca personal de seguridad a revisar los

rayos X, y allí se ha visto maletas con bloques y ya eso llama la atención...ya los pone en alerta...ya se da cuenta que no es una maleta normal y se previene que algo sucede con esta maleta...gente de seguridad del aeropuerto...pero en el tiempo que estuvimos, ellos nunca nos han alertado, obviamente esas organizaciones también reclutan a estas personas...

Por ello se considera bastante importante e interesante el trabajo... y hay que conocer y no quedarse solo con la teoría de revisar solo a la persona que está en este tipo de situación y que si no tiene nada le mandas tranquilamente en ese caso le coronaban y se le permitiría llegar a destino... Se pudo ir evidenciando cada vez más a funcionarios policiales involucrados en este tema siempre hay una cabeza y la cabeza en este caso fue un oficial un teniente que también fue detenido lastimosamente ha sido así...nosotros no estamos persiguiendo a nadie en particular pero si se cruzan en una investigación...o aún más, si se asocian o si se les reconoce en una llamada telefónica, hablando etc... pues tiene todos los elementos suficientes para llevarlos a juicio y eso fue lo que sucedió en esta investigación... Claro siempre respetando los derechos de todos los involucrados...

En este caso llegamos a determinar cómo funciona la estructura, los roles de cada uno como lo cumplían, siempre hay una persona en toda estas organizaciones para realizar los pagos, los pagos nunca los hacen por transferencia, los hacen personalmente, nunca dejan rastros de estos pagos, en eso son muy inteligentes...nunca hablan de la droga, la cocaína o la heroína...siempre usan su propia jerga; los pantalones, las botellas, la leche, los quesos, de este caso se obtuvo información, se detectó en las llamadas gente que arrojó evidencias para llevar a cabo el otro caso llamado águila 2...caso donde llegamos realmente a las cabezas...antes se hacían este tipo de investigaciones...pero los policías son más difíciles de detectar están más pendientes, se cuidan más, se previenen más, se encuentran más atentos...

Este funcionario policial entrevistado, quien estuvo a cargo de diversas investigaciones relacionadas con el narcotráfico, corrobora la estructura de este tipo de organizaciones delictivas y su afán de involucrar a personal del Estado en funciones, buscando su colaboración y complicidad en este tipo de actividades ilícitas. En esta entrevista se determinó como se desenvuelve la estructura de estas organizaciones las cuales no dejan rastros, utilizan un lenguaje encubierto, en la que nunca nombran la droga directamente, así como los lugares en los que llegan el producto; no hacen cancelaciones por entidades

bancarias, sino que las realizan personalmente. Según la opinión del entrevistado, el funcionario que llega a implicarse en estos delitos, es más complicado seguirlo, que a otra persona civil. Pues siempre estará más atento y pendiente por el mismo hecho de conocer cómo se mueven los agentes encubiertos y de inteligencia y entonces será más difícil comprobar su complicidad y responsabilidad en los actos delictivos relacionados con el narcotráfico.

Anexo 6. Jefe de Seguridad del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre Representante de QUIPORT

Se han hecho algunas cosas en temas de seguridad, tratando de colaborar exactamente con el personal policial que realiza funciones de control de narcóticos aquí en el aeropuerto, tanto lo que es el personal canino, como también lo que es de la Unidad Nacional de Información de Puertos y Aeropuertos UNIPA, para lo que es el análisis de perfiles y todo lo que se considera dentro de esos procedimientos en apoyo de la seguridad. Lo cierto que aquí se han dado algunos casos, como por ejemplo, que nos pidieron la ayuda del aeropuerto Corporación Quito como administradores para la reactivación de las cámaras de seguridad que se tiene puestas en el túnel y patio de equipajes de salida internacional, y también en el punto específico de revisión, donde revisan las maletas, si mal no recuerdo, algún momento puso la misma policía y con la colaboración también de la embajada de Estados Unidos. Era un sistema que a la postre dejó de funcionar y es un tema que también ahorita se encuentra pendiente y hasta ahora no han confirmado porque nosotros como parte del aeropuerto cuando reactivamos inicialmente, dejó de funcionar. Esto, para quedar operativo al cien por ciento, la corporación invirtió miles de dólares para la reactivación de la misma y les dejamos en perfectas condiciones para que puedan operar y mira, dejó de funcionar nuevamente en un caso que se tuvo anteriormente.

Entonces sí, es un tema que nosotros volvimos de revisar con nuestro personal técnico del aeropuerto para que se reactiven esas cámaras y ya les dijeron cuál es la falla que estaban teniendo y por las cuales no estaban funcionando. Ya hubo una coordinación con la UNIPA, estaba a cargo del Teniente X, inclusive de este tema, quien manifestó que necesitaban nuevamente ingresar en ciertos programas.

Que le desactivaron por A o B razones o por otros casos, no puedo juzgar que por eso fueron desactivadas, pero es la colaboración que como aeropuerto nos interesa reactivar y también saber, incluso porque existen muchos casos en los cuales se necesita tener un respaldo. Ha habido muchos casos acá en el aeropuerto como para poder determinar qué sucedió y sobre todo quejas. Nosotros hemos tenido algunos casos y no directamente con un tema de droga, que se haya salido sino más bien. Le digo yo, una persona de una embajada X dijo, sí sabe que me chequearon mi equipaje, me abrieron las maletas, entonces cuando hemos acudido a ver los archivos., resulta que estaban inactivas las cámaras. Así que nuevamente, pusimos en marcha con la policía nacional el personal técnico que intervino para saber dónde estaban las fallas. Ya saben qué es lo que tienen que hacer, todo tiene un costo ya se hizo un pago, si no me equivoco de cómo una cosa de trescientos dólares para reactivar nuevamente de activar nuevamente el sistema, la policía ya sabe donde depositar y ya saben que deben ponerse en contacto con el gerente y esta empresa élite que nos da el servicio de las cámaras aquí en el aeropuerto, entonces hasta ahí llego, pero con todo esto a lo que quiero llegar es que nosotros siempre estamos colaborando a la gestión que hace la policía para tratar de ser un apoyo más bien a la gestión, pero que también ha habido otros casos, porque nosotros también entendemos qué puede haber conspiración de las personas, acá más aún cuando sabemos que muchas de las personas que por sus diferentes funciones ven esto en la plataforma que personas son los que ponen las maletas en las aeronaves y a lo mejor puede haber ciertos casos ilícitos.

Como a nosotros, se nos dio la alerta como seguridad de la aviación más del tema de actos de interferencia ilícita. Pero más bien tratando de poder apoyar hemos tenido reuniones, he inclusive hemos coordinado con los jefes de la policía para que se hagan inspecciones aleatorias y eso sí lo hacía, no sé si es que lo sigan haciendo, habían manifestado de que puedan hacer inspecciones sin avisar pero que de pronto nos comuniquen a nosotros para saber que van a hacer unas inspecciones no avisadas a nuestro personal y nosotros comunicamos al gerente, por ejemplo hablando de una las empresas que dan servicio en plataforma con el tema de la maletas.

Entonces sí han habido casos en los cuales ejercemos el control, por si ingresan por otro sitio el equipaje que estén contaminados, o que entren directamente al hangar, pero si ha habido estos casos, inclusive se coordinó con la policía, pero más allá de eso, no se ha hecho ejemplo, conjuntamente las dos empresas que dan servicio en rampas para que

no solamente sea la inspección en la plataforma por donde están circulando sino más bien a lo que tengan que acudir el personal policial que no sé si es por múltiples ocupaciones o no están contemplados, para que vaya a los lockers donde ellos encargan las cosas y donde ponen su mochila, sería bueno para que vayan a hacerle una inspección, ya he hablado con las persona y demás autoridades de la empresa, de los restaurantes, se les ha dicho que pueden hacer inspecciones, no necesariamente con los canes porque ellos manejan esto de la salubridad y si lo manejan con canes puede haber una contaminación por bioseguridad, pero la presencia en sí de personas y de dónde están los lo que vamos a trabajar dentro del aeropuerto, entonces puede minimizar el riesgo de que existe una contaminación con sustancias ilícitas. Porque no necesariamente tendrán que pasar una máquina de rayos x, por esto de las personas que puedan contaminarse con este problema, si entre ustedes mismos ha pasado que hubo algún momento ese tipo de problema, no se diga con otras personas y empleados. Entonces más bien el esfuerzo no ha faltado por nosotros en este trabajo que puede hacer el personal de antinarcóticos para seguir y minimizar el riesgo de transporte para la persona que pueden contaminarse en este tema y más bien hacer una inspección profunda desde las instalaciones donde se cambian, en sí estas son como gestiones que si se han realizado a lo largo del tiempo...

La seguridad del aeropuerto que, independientemente a quien rinda cuentas, debe controlar los accesos a las puertas, en el área de gourmet, los estibadores, los mismos tripulantes, entonces son este tipo de instituciones independientes deberían tener un control, nuestra fortaleza sería, articular acciones en pro de la seguridad.

Mira, su debido momento pidieron el personal de narcóticos que se ponga un monitor espejo, es decir, que lo que se pueda observar y se centraliza en nuestras oficinas, que también la policía pueda observar sin interferir en nuestro trabajo. Al tener un espejo como un monitor grande donde pueden visualizar las maletas que están pasando por rayos x con los pasajeros y sus equipajes, entonces todos nos colaboramos. Lo que puede dar la sospecha de narcóticos como materia orgánica en una maleta, puede que sea una coloración anaranjada, entonces las unidades de competencia en la seguridad, apoyemos y respaldemos el pedido que tuvo narcóticos pidiendo una réplica de lo que pasa por la máquina de rayos x en la oficina de ellos. Entonces esto también es una gran ayuda para minimizar riesgos, pero depende que también tengan ahí un personal capacitado que esté viendo y analizando ahí lo que esté pasando.

¿Conoce o tiene conocimiento si alguna organización ha llegado a contaminar a querer reclutar a alguien, o tal vez una persona que pudo denunciar esto para no ser parte de esa organización?

Que yo recuerde sí, es que a lo mejor paso algo así hace algunos años la causa estoy hablando de unos diez años de que llegamos a conocer que una persona había estado involucrada, pero nadie más lo sabía más bien nos enteramos a través de las denuncias. Luego de eso ya ha pasado mucho tiempo para ponerme a recordar pero ya de que hayan estado involucradas personal nuestro como seguridad o que haya sido parte de alguna cosa de esas no ya no, más bien de lo que recuerdo pero esto como experiencia nada más,, mira en el aeropuerto existen diferentes tipos de autoridad, por ejemplo el aeropuerto tiene una administración privada, pero aparte de ello también existe representantes de la autoridad aeronáutica, entonces en esas circunstancias, no es muchos años de ocurrido en el que hubo una persona de seguridad de la aviación representante de la Dirección General de la autoridad aeronáutica que había estado involucrada en un caso de esos, justamente de abastecer o ingresar cientos de kilos de droga. Entonces si cabe el término a veces cuando sucede esto, haciendo mal uso de su autoridad, claro a veces uno dice, a no pues ya con ser autoridad, entonces cómo podría suceder algo así, y eso entonces fue un buen procedimiento que hicieron, porque todas estas personas ya habían sabido de ingresar fácilmente en un vehículo hacia la parte interna del aeropuerto con maletas contaminadas con drogas, aprovechando la autoría que le revestía.

De acuerdo con la opinión del entrevistado como Jefe de Seguridad del Aeropuerto Quito señala que se establecen acuerdos y estrategias con la finalidad de aumentar el control de la seguridad dentro del aeropuerto y siempre se está con la predisposición de colaborar y ayudar en la medida de lo posible, todo esto con la finalidad de supervisar y estar más pendientes en proporcionar las medios de seguridad para el control, aunque la policía y el personal de seguridad del aeropuerto hagan sus tareas y responsabilidades de manera independiente.

Anexo 7. Entrevista al Abogado Constitucionalista

Lamentablemente dentro de la institución policial hay que tener en cuenta primero que existe mucha desigualdad y esta circunstancia viene por un problema social, es decir que

esto da como resultado que las personas o que los miembros policiales se metan en este mundo, porque definitivamente no hay una cultura y digo que esto no es solo que se da en la policía, sino en todas las esferas, no existe una cultura de respeto irrestricto al ordenamiento jurídico, si es que el ordenamiento jurídico vigente tipifica una pena para quien se dedica a traficar o comercializar con drogas., eso no es respetado y concretamente en la policía... es llamativo que esto no sea respetado, concretamente la policía tengan estas inconductas, ya que estas mismas conductas son las requeridas por sus miembros, por lo tanto considero yo que debe existir más profesionalismo, es decir en la preparación dentro de la institución ahora... en cuanto la cuestión judicial existe una lotería de oportunidades, en varios casos no todas las personas que han cometido estos delitos están siendo judicializadas, pero también hay personas que no han cometido delitos y si están siendo judicializados, esto es parte de la desigualdad social que existe porque hay personas que tienen contactos y se eximen del poder del Estado para reprimir efectivamente. Una experiencia en esto, mira a una persona lo demonizaron en los medios de comunicación, se hablaba que habían encontrado millones de dólares en su domicilio, existe en las altas esferas una suerte de injerencia en la administración de Justicia, lamentablemente la mala administración de justicia es parte fundamental para que exista justamente esta desigualdad social. Muchos dogmáticos constitucionalistas indican que Latinoamérica es un continente tan desigual primordialmente por la injusticia que existe, es decir que en la policía aparte de que hay injusticia, desinformación, ignorancia respecto a este tema, conlleva al desacato del ordenamiento jurídico, eso es contribuido porque la justicia es selectiva en el Ecuador. Es decir que una persona inocente puede estar reprimida con privación de la libertad falta de atención, de educación, falta de oportunidades, falta de acceso a la justicia acceso al bienestar a un verdadero estado de bienestar. Cómo se habla ahora en las constituciones progresistas que tenemos entonces, la policía solo es un reflejo de la sociedad...lo que existe dentro de la policía que es apenas de 50 mil personas más o menos, es un reflejo de lo que pasa en la sociedad... lo que pasa dentro de esta institución, pasa en todo el país...existe desigualdad, existe selectividad, existe direccionamiento para sancionar en todas las autoridades y eso hace que en definitiva no exista una digamos un buen sistema, más bien a veces se va en contra del mismo policía. En definitiva, debería llegar al fin en el que desaparezca el hecho de que un miembro policial ingrese al mundo delictivo, porque las personas que están conscientes de que su desempeño es el correcto y apegado a la norma, son o deberían ser inmunes de la

represión de las autoridades administrativas o judiciales, porque conocen perfectamente que no va a sucederles nada y otros simplemente no lo consideran así en base a su falta de preparación o de conocimiento sobre el tema. Esto es lo que se observa no solo en nuestro medio en nuestra sociedad y en la policía, sino más allá de esto, en la sociedad Latinoamérica la de desacatar al ordenamiento jurídico a la LEY por falta de conocimientos y por falta las mismas oportunidades. Considero que esto inicia realmente desde la misma formación policial porque si una persona piensa que, al ingresar a la institución creyendo que un organismo como la policía les permitirá tener la oportunidad para infringir el ordenamiento jurídico, estamos mal.

Entonces en definitiva es netamente un problema cultural y es un problema netamente de educación y de oportunidades para todos... si en este país todos tuviéramos las mismas oportunidades las mismas igualdades para todos, probablemente tuviéramos a una policía un desarrollo con mucho potencial, igual que otro país desarrollado del mundo.

Pudiéramos decir que el ordenamiento jurídico, la norma ya establecida, de alguna manera tiene elasticidad en estos temas de hechos delictivos como el narcotráfico ya que el narcotráfico tiene una serie de delitos conexos, incluso estamos viendo lo que hoy se vive en la emergencia carcelaria.?

Mi criterio es que no, mi criterio es que mientras más se reprema a una sociedad no tendremos una respuesta favorable, así se multiplique por 5 el número de policías. Mira aquí si un pobre se muere de hambre, gracias a las desigualdades, qué se hace? aquí lo que se tiene que hacer primero es educar a las personas., un pobre muchas veces no tiene oportunidades, si se muere de hambre, si no tiene acceso a la justicia, si el padre de un niño no le da de comer porque no tiene, entonces para acceder a que un Abogado para llegar a un juez para que obligue al padre a que le pase su manutención y pueda comer un niño, se debe hacer tanta tramitología y que al final si no lo sigues impulsando, el Estado en definitiva lo ignora, se muere de hambre no tiene acceso a estudiar o donde vivir ni cómo sobrevivir, va a llegar un día en que llegue alguna organización delictiva a ese grupo de personas y esas personas son las más vulnerables para ingresar a este mundo del narcotráfico.

Si es que no tenemos las mismas oportunidades, es muy complicado, probablemente el país puede militarizarse pero no sería la solución porque el derecho penal es atroz para una sociedad, no se va a acabar el mundo delictivo y vamos a seguir teniendo una sobre población carcelaria, esto es por la falta de oportunidades y esto, nada tiene que

ver con un pensamiento conservador ni liberal, sino un pensamiento estrictamente social demócrata... Tenemos un estado conservador, si mañana tenemos una constitución no garantista ni conservadora sino más bien permisiva con leyes que puedan reprimir a las personas esto significaría un incremento del auge delictivo, no solo en problemas de drogas, sino en sicaritos y demás delitos conexos. Así que si preguntas que si existe elasticidad en las normas... no lo considero yo así, sino que la violencia en el mundo se vive por narcotráfico o más bien por una suerte de restricción...si mañana se llega a permitir la comercialización de ciertas drogas probablemente baje el nivel de violencia que existe por sicariato, por las bandas y lo que denominan a los carteles y lo que existe ahora en una penosa realidad carcelaria.

Si es que mañana viene alguien y dice que haya libertad para la comercialización de una droga X, dejaría de ser reprimida por la ley y probablemente estos niveles de violencia bajen, más aún si adicionalmente existiría una política pública para mejorar la educación, una política contra la corrupción, porque esto se da también por la corrupción de las autoridades, si desde el parlamento existe corrupción para elaborar y dictar leyes a conveniencia, entonces mañana te dictan una ley justamente para convenir a un grupo social que está en el poder. Justamente esta es la gente que siempre ha estado por encima de todos, aunque dicen algunos que esta constitución es muy permisiva con el presidente de turno, que le da muchas facultades, ventajosamente esta constitución sigue siendo garantista, con una parte dogmática muy amplia y que hace que las personas tengamos derechos ante un parlamento. Entonces en resumen mi criterio de que si las leyes son elásticas o permisivas creería que no, incluso creería que el problema no es de represión, el problema es de oportunidad social.

Bueno, considero que la falta de celeridad jurídica, incluso de una correcta administración de justicia, la falta de política pública en temas puntuales de drogas, porque en algún momento la tenencia para el consumo se despenaliza, y con esto las personas que tienen problemas de salud mental que incluso la constitución garantiza el acceso a la salud, pero nunca se trabajó sobre los lugares dónde se podría consumir, nunca se trabajó con esto dónde se puede adquirir y esa sería una falta de política pública porque ahora muchas personas piden que deberían penalizar a los consumidores nuevamente y eso sería retroceder y llenar cada vez más las cárceles de personas con problemas de salud mental que no son específicamente delincuentes.

La respuesta a todo es la política pública no es necesario militarizar las calles de la ciudad para que quienes consumen droga dejen de hacerlo. Esto deviene también que tenemos una sociedad prejuiciada, que el que consume droga es un delincuente, tener una sociedad prejuiciosa que si consume droga debe ser excluida porque tenemos una herencia de conciencia penal. Esta conducta de que alguien consuma droga se traduce en un delincuente tiene que ir a la cárcel para ser rehabilitado que debe ir a la cárcel para que se recupere y sale peor, porque lamentablemente el estado no tiene un sistema de rehabilitación realmente para nadie...más bien la cárcel es una escuela del delito...entonces la política pública es de educación cambiar la cultura de las personas...

Lamentablemente esto es un comentario impopular, pero lo que nos ha hecho daño es la herencia de una cultura del pecado, todo es pecado, donde todo es malo, donde todo es que debes ir a la cárcel, la pena de muerte, en definitiva, tan preparada y una hasta poco preparada por que la justicia muestra altos niveles de corrupción la pena de muerte es una verdadera locura.

Esto se traduce a la policía porque es un reflejo de la sociedad, una persona que accede a esta carrera, la cual no es una esfera social privilegiada, es a veces una persona con falta de oportunidad, incluso sin educación sin formación y sin información pueden tener acceso o contacto con personas que se dedican a la comercialización y son presa fácil de inmiscuirse en este tipo de actividades delictivas en las que se implica el narcotráfico.

Según las opiniones expuestas por el entrevistado experto en Derecho Constitucional en el tema de las drogas, se tiene que el acceso de personas y de forma particular de funcionarios a este mercado, es por la falta de políticas públicas, de oportunidades y educación que permita cambiar la cultura de las personas. Menciona que aun cuando la labor del policía es tan importante y demanda de personas con sólidos valores cumpliendo este rol en función de proporcionar seguridad a la ciudadanía, no se considera una carrera lucrativa, en la que pueda destacar y alcanzar méritos que le permitan vivir económicamente con holgura.

Esto puede ser el principio para que, si se le presenta alguien con la propuesta y le da la oportunidad de entrar a este mundo del narcotráfico, se vea tentado y pueda acceder a la petición de estas organizaciones delictivas. Por lo que debe ser el estado el que le ofrezca las oportunidades con las que cuente para llevar su noble labor en el camino del servir y de ofrecer sus servicios en beneficio de la sociedad, no lo contrario de lo que algunos malos elementos y dejarse llevar por el ofrecimiento económico que deviene del comercio

ilícito de las drogas sería inadmisible por parte de quien debe velar por el cumplimiento de la ley.

Anexo 8. Entrevista a ciudadano detenido por delitos de narcotráfico

Lo mío ocurrió hace muchos años atrás y en algunas transacciones nos acompañaron algunas personas que estaban en el narcotráfico, al momento de hacer algunas vueltas bancarias en algunas provincias de aquí del Ecuador nos comenzaron a seguir a nosotros esta gente del narcotráfico, para saber si nos podían convencer de trabajar con ellos y más tarde que temprano nos convencieron por la mala decisión que tomamos y nos metimos de lleno, para eso ya nos metimos a invertir el dinero, en kilos de heroína y cocaína para así de esa manera compraron chompas de cuero traídas de Colombia, algunas veces le impregnaban la droga allá y otras veces aquí.... Cuando fue que nos dimos cuenta que nos comenzaron a seguir algunas personas de antinarcóticos en Quito y en algunas provincias del país, igual nos han estado tomando fotos, nos veían nos seguían, nos hacían videos, teníamos una casa que era cómo decirle el cuartel para nosotros, vivíamos en Cumbayá en una urbanización, esta casa la habíamos comprado con dinero del narcotráfico... Nos seguían todos los pasos ya que estas otras personas habían hecho negocios con personas que se habían hecho pasar como que querían comprar algo de material para exportación. Entonces así fue lo que habían estado como que comprando libertad y habían estado dando como quien dice la confianza y comenzaron a estar contando a la gente en antinarcóticos, ya se enteraron todos de nuestros pasos para esto nosotros solo hacíamos papeles falsos, cédulas falsas, cuentas bancarias corrientes, para tener papeles de exportación, el embarque mandábamos desde Quito y del aeropuerto de Latacunga entonces fue cuando comenzaron a llegar con el material ya impregnado en las chompas de cuero y mandando la droga a algunas provincias de aquí del Ecuador...nos siguieron... nos siguieron y al otro día teníamos que arrancar para ir a dejar a la agencia que exporta la mercadería, nos llegaron a la urbanización al momento en que estábamos ingresando a la casa... y ya pues los agentes nos indicaron fotos de todo lo que nos habían cogido, nos habían visto bajando los costales con las chompas de cuero y nos cogieron. Fue una dura experiencia nos metieron en el García Moreno.

Yo al menos tuve el chance de salir rápido porque para esto tenía unos papeles del psiquiátrico, entonces me ayudaron bastante, pero para el juicio al año, supuestamente ya tenían mi salida porque había en esta temporada la celda de conducta atrás del penal mismo. Entonces me decían que por estos papeles no me podían soltar hasta que cumpla unos 6 meses más y así fue que pasó el tiempo con un años más, fue pasando más tiempo de seis meses a un año y no y no, no, no se puede a salir me decían que tocaba de nuevo completar con otros abogados que tocaba de nuevo empezar otra vez con los papeles que se va a revisar y otra vez una audiencia para ver si ya se podía obtener la salida, eso se fue alargando y alargado, pues el dinero que cuesta eso, de igual manera me pedían un informe de capitanes y tenientes sobre mis papeles de psiquiátrico que tenía, entonces ellos debían convalidar todo eso para poder obtener la libertad, pues llegaron entre otras personas, abogados para que lleguen a estas personas entre psicólogos tenientes y tocaba mandar el dinero para el informe que iban hacer, más o menos los informes costaba \$1000 y \$1700 dólares, así pasó unos 7 años en el García Moreno y pude obtener la salida ya tanto hacer. Así fue que estuvimos, pudimos salir gracias a Dios sí eso sí...

¿En el tiempo en que usted estuvo en esos procesos conoció de algún policía que estuviera involucrado?

No nada, más con personas, así como te dije, porque en ese entonces solo era la suerte de nosotros enviar porque de la mercadería supuestamente ya tenía arreglado para la salida cuando había temporada. No nos metíamos con policías no confiábamos, nos metíamos con personas, así como digo, y era a la suerte de nosotros enviarle bien impregnado en las chompas, puesto el anti perros, puesto un poco de cosas que le poníamos para que no se detectara en el aeropuerto al momento de pasar la revisión

¿Conocía de algún funcionario que ayudaba o empresa de carga que recibían estas chompas y que podría haber alertado de qué se trataba de droga?

No, no, no a la suerte no más...no, no, no nos metíamos con esas personas, con policías tampoco, todo lo hacíamos así, cuando uno está en estos pasos la suerte te acompaña, eso sí, íbamos presentando los carnets de exportadores, claro que eran falsos pero la gente confiaba en nosotros, igual dábamos buena propina para que no esté investigando tanto, dábamos una propina para que tampoco estos muchachos estén investigando nada, pues con esto ya daba confianza la persona a la que se le entregaba la mercadería para que pueda realizar el envío y sin ningún problema.